



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

Enero-Marzo 2019



## CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....	7
I. RESUMEN EJECUTIVO.....	9
II. FINANZAS PÚBLICAS .....	12
<b>II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS.....</b>	<b>12</b>
II.1.1 Ingresos Totales.....	26
II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno .....	27
II. 1.3 Ingresos de Origen Federal.....	55
II.1.4 Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero .....	60
<b>II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS.....</b>	<b>69</b>
II.2.1 Política de Gasto .....	69
II.2.2 Gasto Neto .....	71
II.2.3 Gasto Programable.....	72
II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica.....	72
II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Funcional.....	76
II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Administrativa.....	77
II.2.3.4 Explicaciones a las Variaciones en el Gasto Programable .....	87
II.2.4 Gasto No Programable .....	97
II.2.5 Acciones de Gobierno de la Ciudad por las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México.....	98
II.2.6 Acciones en materia de Reconstrucción .....	118
II.3 DEUDA PÚBLICA.....	120
II.3.1 Evolución de la deuda pública durante el primer trimestre del 2019 .....	120
II.3.2 Perfil de vencimientos de principal del 2019-2024.....	121
II.3.3 Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas.....	122
II.3.4 Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos .....	122
II.3.5 Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor.....	123
II.3.6 Servicio de la deuda .....	124
II.3.7 Costo financiero de la deuda .....	124



---

II.3.8 Canje o refinanciamiento .....	126
II.3.9 Evolución por línea de crédito .....	126
II.3.10 Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal.....	128
II.3.11 Características de los créditos .....	128
II.4 BALANCE PRESUPUESTAL.....	130
II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO .....	131
<b>SIGLAS</b>	133



## BANCO DE INFORMACIÓN

### **I.- Avance Programático Presupuestal**

#### **I.1 Avance Programático-Presupuestal por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal**

##### **I.1.1 Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades**

I.1.1.1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano

I.1.1.2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana

I.1.1.3 Desarrollo Económico Sustentable

I.1.1.4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura

I.1.1.5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

##### **I.1.2 Alcaldías**

I.1.2.1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano

I.1.2.2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana

I.1.2.3 Desarrollo Económico Sustentable

I.1.2.4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura

I.1.2.5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

#### **I.2 Gasto Programable por Finalidad, Función y Unidad Responsable**

##### **I.2.1 Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades**

I.2.1.1 Finalidad Gobierno

I.2.1.2 Finalidad Desarrollo Social

I.2.1.3 Finalidad Desarrollo Económico

##### **I.2.2 Alcaldías**

I.2.2.1 Finalidad Gobierno

I.2.2.2 Finalidad Desarrollo Social

I.2.2.3 Finalidad Desarrollo Económico

#### **I.3 Comparativo Presupuestal Original y Ejercido por Finalidad, Función y Subfunción**



#### **I.4 Programas y Proyectos de Inversión**

#### **I.5 Indicadores Asociados a Programas Presupuestarios**

### **II. Anexo Estadístico**

#### **II.1 Egresos**

II.1.1 Evolución del Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX

II.1.2 Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa

II.1.3 Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX

II.1.4 Gasto Programable del Sector Gobierno de la CDMX

II.1.5 Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero de la CDMX

II.1.6 Gasto Programable de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros de la CDMX

II.1.7 Gasto Programable de Instituciones Públicas de Seguridad Social de la CDMX

II.1.8 Gasto Programable de Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la CDMX

II.1.9 Aportaciones y Transferencias al Sector Paraestatal No Financiero de la CDMX

II.1.10 Aportaciones y Transferencias a Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros de la CDMX

II.1.11 Aportaciones y Transferencias a Instituciones Públicas de Seguridad Social de la CDMX

II.1.12 Aportaciones y Transferencias a Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la CDMX

II.1.13 Evolución del Gasto Neto por Unidad Responsable, Capítulo y Partida

#### **II.2 Deuda Pública**

II.2.1 Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por Línea de Crédito

#### **II.3 Balance Presupuestal**

#### **II.4 Series Históricas**

II.5 Transferencias Federales

II.6 Fideicomisos Públicos



- II.7 Remanentes de Ejercicios Fiscales Anteriores
- II.8 Ayudas, Donativos y Subsidios
- II.9 Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población
- II.10 Presupuesto Participativo

### **III. Órganos de Gobierno y Autónomos**

- III.1 Transferencias a Órganos de Gobierno y Autónomos
- III.2 Asamblea Legislativa
- III.3 Auditoría Superior de la Ciudad de México
- III.4 Tribunal Superior de Justicia
- III.5 Consejo de la Judicatura
- III.6 Tribunal de Justicia Administrativa
- III.7 Junta Local de Conciliación y Arbitraje
- III.8 Comisión de Derechos Humanos
- III.9 Instituto Electoral
- III.10 Tribunal Electoral
- III.11 Universidad Autónoma de la Ciudad de México
- III.12 Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales



# PRESENTACIÓN



## PRESENTACIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 67, fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal el Gobierno de la Ciudad de México debe “ *Remitir a la Asamblea Legislativa (ahora Congreso de la Ciudad de México ) dentro de los 45 días posteriores a la fecha del corte del periodo respectivo, los informes trimestrales sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados para la revisión de la cuenta pública del Distrito Federal*”

La presente administración, comprometida con garantizar a la ciudadanía un Gobierno honesto, austero y transparente en el manejo de los recursos, cumpliendo con la normatividad vigente en materia de rendición de cuentas, presenta el Informe de Avance Trimestral correspondiente al periodo Enero – Marzo 2019, en el cual se reporta el comportamiento de los ingresos, egresos, la deuda pública y el balance presupuestal de la Ciudad de México.

En materia de Ingresos, se muestran los ingresos totales y su respectiva variación respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el ejercicio 2019. Así mismo se presenta la composición de dichos ingresos por sector y origen.

Por lo que respecta al ejercicio de los recursos del Gobierno de la Ciudad de México, se muestra la evolución del Gasto correspondiente al primer trimestre de 2019, considerando el Gasto Neto del Sector Público Presupuestario en las distintas clasificaciones establecidas por el Consejo de Armonización Contable: Económica, Funcional y Administrativa; así como las principales acciones realizadas en el marco de los seis Ejes de Gobierno 2019-2024.

En relación a las variaciones del presupuesto ejercido respecto del aprobado para el periodo Enero – Marzo 2019, se integran las explicaciones remitidas por las Unidades Responsables de Gasto, así como las acciones realizadas en materia de equidad de género.

Por lo que refiere a la Deuda Pública, se integran los datos de cierre del primer trimestre 2019; los pagos de amortizaciones realizados y el destino de los recursos derivados de financiamiento.

Con la finalidad de transparentar la información presentada en el Tomo de Resultados, se incluye en “Banco de Información” integrado por tres apartados: Avance Programático-Presupuestal, Anexo Estadístico, y Órganos de Gobierno y Autónomos.

El presente Informe entregado al Congreso de la Ciudad de México el 15 de mayo de 2019, es publicado para consulta del público en general, en la página web de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México:

<https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp.html>,



# I. RESUMEN EJECUTIVO



## I. RESUMEN EJECUTIVO

La actual Administración encabezada por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, primera Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, se erige como una forma distinta de hacer gobierno cercano a la ciudadanía, honesto y transparente que ha emprendido sin demora diversas acciones encaminadas a la construcción de una Ciudad Innovadora, en la que se privilegie la igualdad de derechos, y que con el uso de la ciencia y la tecnología logre innovar, encontrando respuestas creativas y eficientes a los problemas de la Ciudad, además de implementar soluciones integrales que garanticen la sostenibilidad del entorno ecológico de la Ciudad de México y un adecuado equilibrio entre el desarrollo económico, social y el medio ambiente.

Con base en el programa de austeridad republicana, desde el primer día del 2019 se han venido promoviendo adecuaciones importantes a las estructuras orgánicas, funciones, y atribuciones, tanto en el Sector Central como el Paraestatal de la Administración Pública de la Ciudad de México, con la intención clara de mejorar la operación, evitando con ello la duplicidad de actividades que se venía presentando, agrupando por sectores a las Entidades con base en el objeto y competencias de las Dependencias a las cuales se sectorizan, en congruencia con las disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Entre algunas de las acciones realizadas en este sentido en el periodo enero – marzo de 2019, se destacan:

- ✓ El Instituto de la Mujer se transforma en la Secretaría de la Mujer para encargarse de instrumentar políticas públicas específicas en materia de equidad de género.
- ✓ La Secretaría de Administración y Finanzas asume las responsabilidades que se encontraban a cargo de la Oficialía Mayor.
- ✓ La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, integra las funciones de dos Secretarías que operaban de manera independiente hasta el 31 de diciembre de 2018, la de Educación y la de Ciencia y Tecnología; y su objetivo es elevar la calidad y equidad educativa en las escuelas públicas de la Ciudad de México; así como promover la investigación y el desarrollo tecnológico para que la ciudad se transforme en un espacio digital sostenible.
- ✓ La Secretaría de Protección Civil, ahora como Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, con el objeto de incidir en la reducción y control del riesgo de desastres, mediante la coordinación de políticas y acciones entre los órdenes de Gobierno, impulsando la participación y concertación de los sectores privado y social; estableciendo los principios y criterios de la Protección Civil y la Gestión Integral de Riesgos de la Ciudad de México.
- ✓ Se crea la Agencia Digital de Innovación Pública, que tiene la responsabilidad de conducir, diseñar y vigilar la implementación de políticas de gestión de datos, gobierno abierto, gobierno digital, gobernanza tecnológica en la Ciudad de México.
- ✓ Se resectorizan diversas Entidades con el fin de alinear sus objetivos a los de las Dependencias del Sector Central, para mejorar la operación.



Las acciones del Gobierno de la Ciudad de México durante el primer trimestre 2019 se ven reflejadas en los siguientes resultados en las finanzas públicas.

### Ingresos

- ✓ En los tres primeros meses del año 2019 los ingresos de la Ciudad de México ascendieron a 66,640.4 mdp, lo que representa un 1.2 por ciento mayor al estimado en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el ejercicio 2019.
- ✓ Los Ingresos del Sector Público Presupuestario sumaron 67,544.1 mdp y lograron superar las previsiones para el primer trimestre en 2.6 por ciento. Estos recursos estuvieron conformados, en 94.5 por ciento, por Ingresos del Sector Gobierno y, en 5.5 por ciento, de Sector Paraestatal No Financiero.
- ✓ Por su parte, los Ingresos del Sector Gobierno superaron la meta establecida para el periodo de análisis en 2.8 por ciento. Dichos recursos se integraron, en 52 por ciento, por Ingresos Locales y, en 48 por ciento, de Ingresos de Origen Federal.
- ✓ El Sector Paraestatal No Financiero obtuvo ingresos propios por 3,745.5 mdp, monto que representó un avance de 99.3 por ciento de la meta programada y una variación positiva de 6 por ciento, en términos reales, comparado con el primer cuarto del ejercicio fiscal 2018.

### Egresos

El Gasto Neto registrado a la conclusión del periodo enero – marzo 2019 fue de 31,536.2 mdp. Dicho gasto fue dirigido a las acciones prioritarias del Gobierno de la Ciudad, dando especial atención a los programas sociales y a proyectos de inversión relacionados con el mantenimiento de carpeta asfáltica de vialidades secundarias; ampliación, operación y mantenimiento de alumbrado público; acciones integrales de mejoramiento vial; construcción de infraestructura para el transporte público, así como diversas acciones de mejoramiento a la imagen urbana.

El Gasto programable ascendió 28,714.7 mdp, en tanto que el Gasto no Programable registró 2,822.2 mdp, lo que representa un avance del 73.0 por ciento del programa presupuestal del primer trimestre 2019.

Del Gasto Programable, 26,490.9 mdp fueron destinados a Gasto Corriente y 2,223.2 mdp a Gasto de Inversión, es decir, un 92.3 y 7.7 por ciento, respectivamente.



## II. FINANZAS PÚBLICAS



## II. FINANZAS PÚBLICAS

En este apartado se analizan los tres componentes básicos de las finanzas públicas: Ingreso, Gasto y Deuda.

### II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Al primer trimestre de 2019, el desempeño de los Ingresos permitió superar lo programado para el periodo. De esta manera los Ingresos Totales del Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX) — compuestos por los Ingresos del Sector Público Presupuestario y Otros Ingresos y Beneficios (endeudamiento neto)— alcanzaron un total de 66,640.4 millones de pesos (mdp), lo que equivale a un avance por encima de la meta estimada en la Ley de Ingresos de la CDMX para el Ejercicio Fiscal 2019 (LICDMX)<sup>1</sup> de 1.2 por ciento.

Los Ingresos del Sector Público Presupuestario ascendieron a 67,544.1 mdp, lo que representa un crecimiento de 2.6 por ciento arriba del objetivo fijado en la LICDMX-2019, es decir, 1,700.4 mdp más que lo programado para el periodo.

Este comportamiento favorable de los ingresos con respecto a la meta, se dio en un contexto marcado por la desaceleración de la expansión económica mundial registrada a partir del segundo semestre de 2018, las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China, así como por diversos factores de riesgo geopolíticos que continúan en 2019. Esto último motivó que el Fondo Monetario Internacional (FMI)<sup>2</sup> revisara a la baja en 0.2 puntos porcentuales sus proyecciones de crecimiento mundial para 2019 al fijar un valor para dicho indicador de 3.3 por ciento.

En este entorno, y acorde con el ambiente económico mundial, al cuarto trimestre de 2018 se registró una ligera desaceleración del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del país, para así registrar una

Ingresos Totales Avance versus Programa (Millones de Pesos - Porcentaje)		
Concepto	Enero - Marzo	
	mdp	%
<b>Total</b>	<b>796.7</b>	<b>1.2</b>
<b>Sector Público Presupuestario</b>	<b>1,700.4</b>	<b>2.6</b>
<b>Sector Gobierno</b>	<b>1,727.1</b>	<b>2.8</b>
<b>Ingresos Locales</b>	<b>(38.9)</b>	<b>(0.1)</b>
Tributarios	258.4	1.1
No Tributarios	(297.3)	(3.2)
<b>Ingresos de Origen Federal</b>	<b>1,766.0</b>	<b>6.1</b>
Participaciones	1,678.8	7.8
Aportaciones	159.1	3.9
Convenios	218.6	16.4
Fondos distintos de Aportaciones	2.4	n.a.
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	(292.9)	(15.0)
<b>Sector Paraes tatal No Financiero</b>	<b>(26.7)</b>	<b>(0.7)</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	(17.3)	(1.9)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	(9.4)	(0.3)
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>(903.8)</b>	<b>n.a.</b>

**Fuente:** Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

<sup>1</sup> Las metas de recaudación al periodo son las previstas en el Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Estimación de Recaudación Mensual por cada Concepto de Ingreso Previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) el 30 de enero de 2019.

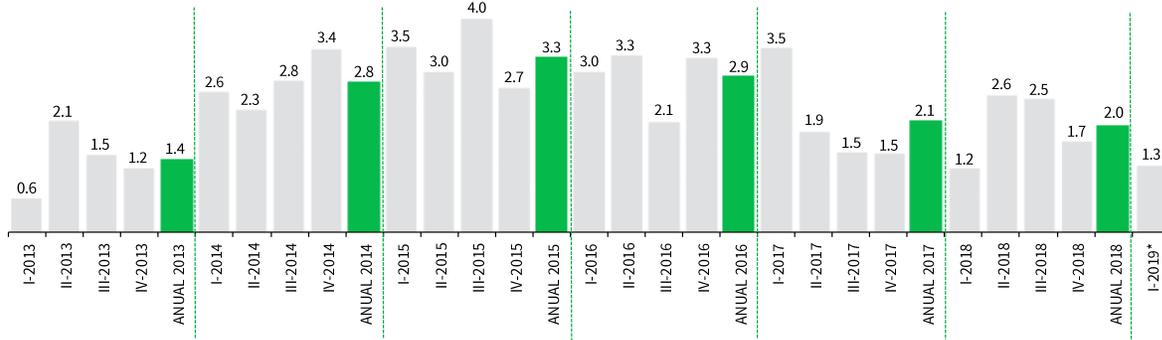
<sup>2</sup> Perspectivas de la Economía Mundial. Abril de 2019. Fondo Monetario Internacional. [En línea], Disponible en <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2019/03/28/world-economic-outlook-april-2019>.



variación positiva anual de 2 por ciento.<sup>3</sup> Es de mencionar que, de acuerdo con el Estudio Económico de México de abril de 2019 presentado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) la expansión para dicho año tuvo sustento en el marco macroeconómico nacional.<sup>4</sup>

Ahora bien, para el tercer mes de 2019, conforme a la estimación oportuna del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI),<sup>5</sup> el PIB observó una variación positiva de 1.3 por ciento en relación con igual trimestre del año anterior. Cabe señalar que tanto el FMI<sup>6</sup> como el Banco Mundial (BM)<sup>7</sup> estiman un crecimiento para México en 2019 de 1.6 y 1.7, respectivamente.

**Producto Interno Bruto a Precios Constantes  
Variación Porcentual y Promedio Anual  
Series Originales**



\* Estimación Oportuna.  
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con información del INEGI.

<sup>3</sup> Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), “Banco de Información Económica. Cuentas Nacionales. Estimación oportuna”. [En Línea], Disponible en <http://www.inegi.org.mx/>. [Consultado en mayo de 2019].

<sup>4</sup> Informe Semestral de la Oficina del Economista en Jefe Regional, abril 2019. Banco Mundial. [En línea], Disponible en <https://openknowledge.worldbank.org>.

<sup>5</sup> Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), “Banco de Información Económica. Cuentas Nacionales. Estimación oportuna”. [En Línea], Disponible en <http://www.inegi.org.mx/>. [Consultado en mayo de 2019].

<sup>6</sup> Perspectivas de la Economía Mundial. Abril de 2019. Fondo Monetario Internacional. [En línea], Disponible en <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2019/03/28/world-economic-outlook-april-2019>.

<sup>7</sup> Informe Semestral de la Oficina del Economista en Jefe Regional, abril 2019. Banco Mundial. [En línea], Disponible en <https://openknowledge.worldbank.org>.

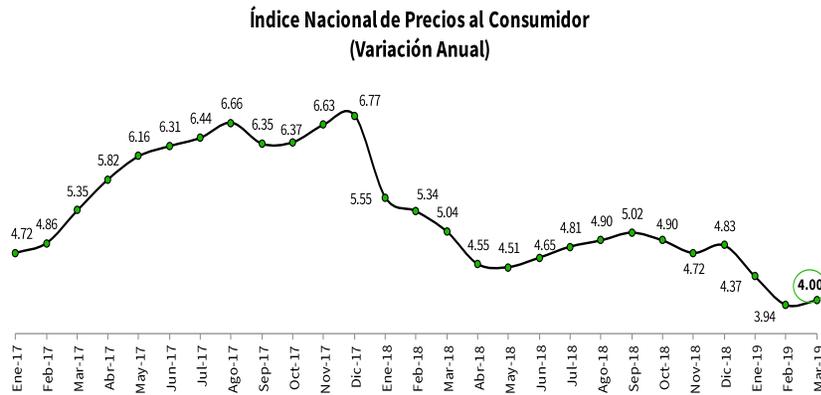
<sup>8</sup> Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), “Índice Nacional de Precios al Consumidor, ciudades que lo componen por mayor variación (INPC)”. [En Línea], Disponible en <http://www.inegi.org.mx/>. [Consultado en mayo de 2019].



Por su parte la evolución de los precios a nivel nacional ha permanecido estable. A marzo de 2019 la inflación general anual se ubicó en 4 por ciento, es decir 0.83 puntos porcentuales debajo de la experimentada al último mes de 2018, mientras que en la Área Metropolitana de la Ciudad de México el INEGI<sup>8</sup> reportó una inflación anual de 4.19 por ciento.

La generación de empleo a nivel nacional continuó fortaleciéndose, al término del periodo que se reporta los trabajadores asegurados a nivel nacional reportaron un crecimiento de 2.84 por ciento, respecto a igual lapso del año previo.

En este entorno de matices, la evolución económica de la CDMX mostró signos favorables que contribuyeron a los resultados observados en los ingresos del GCDMX. De acuerdo con el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAAE)<sup>9</sup> para la CDMX, durante el cuarto trimestre de 2018, el total de la economía local experimentó una expansión de 3.8 por ciento a tasa anual. Este resultado se fundamentó, principalmente en las actividades terciarias, mismas que registraron un aumento de 4.1 por ciento. Mientras que el acumulado anual registró un crecimiento de 2.7 por ciento. Además, con los resultados al cuarto trimestre, la CDMX se posicionó como la entidad que más abonó al crecimiento nacional en dicho periodo con una aportación de 0.68 puntos porcentuales, lo que equivalió a 34 por ciento de la expansión económica del país.<sup>10</sup>



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con información del INEGI.

<sup>9</sup> El ITAAE es un Indicador de coyuntura que aporta información sobre la evolución económica de las 32 entidades federativas del país, cuyo dato anual puede ser considerado como un preliminar de la tendencia del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE).

<sup>10</sup> Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), "ITAAE, para la CDMX durante el cuarto trimestre de 2018". [En Línea], Disponible en <http://www.inegi.org.mx/>. [Consultado el 29 de abril de 2019].

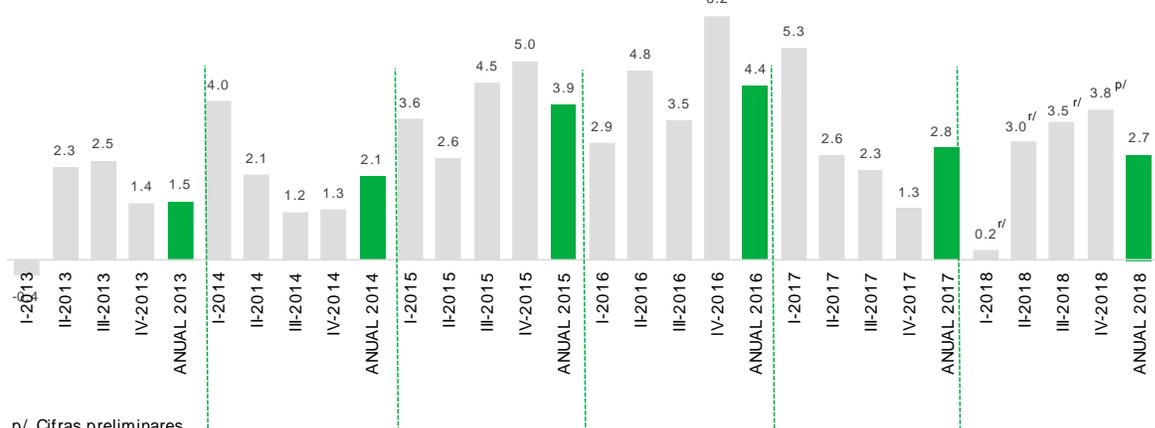


Trabajadores de la CDMX Asegurados en el IMSS  
(Cifras en Miles)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), con datos del IMSS.

Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE)  
Ciudad de México  
Total de la Actividad Económica Estatal  
(Variación Anual)



p/ Cifras preliminares.

r/ Cifras revisadas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con información del INEGI.

Por otro lado, los indicadores de ocupación a nivel local manifestaron variaciones positivas; el número de trabajadores asegurados en el IMSS al tercer mes del año sumó 3.4 millones, cifra 1.5 por ciento más que lo registrado en igual mes de 2018. Con esto se dio fin a la trayectoria decreciente observada desde noviembre de 2018. Adicionalmente, la tasa de desocupación en la CDMX mostró en marzo un claro descenso respecto al mes previo con un valor de 4.84 por ciento respecto al de 5.6 por ciento correspondiente a febrero.

Es así que sobre esta base económica sólida y por la propia capacidad de generación de ingresos propios del GCDMX, es que al cierre de marzo los Ingresos del Sector Público Presupuestario generaron recursos por 67,544.1 mdp, monto 2.6 por ciento por encima de lo estimado.

Este resultado se obtuvo en el marco de una nueva política de ingresos más inclusiva y justa, que se ha manifestado con acciones como la eliminación de las fotomultas;<sup>11</sup> la autorización responsable de nuevas

<sup>11</sup> Como parte de las acciones para transitar de un esquema exclusivamente recaudatorio a un sistema que privilegia la sana convivencia y el cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Tránsito a través de las “fotocívicas”, se publicaron el 6 de diciembre de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México diversas reformas al Reglamento de Tránsito, lo que derivó en la suspensión de la generación masiva de “fotomultas”.



edificaciones,<sup>12</sup> así como el ajuste en el cobro de predial en el caso de las cuentas habitacionales ubicadas en las colonias con índice de desarrollo social muy bajo que se vieron afectadas por incrementos grandes e injustos en los últimos tres años<sup>13</sup>.

Un elemento adicional que coadyuvó a este logro fue el impulso a las acciones para mejorar la atención al contribuyente. De esta manera y consciente de que el tiempo del ciudadano es valioso, el GCDMX emprendió esfuerzos para mejorar la accesibilidad a los servicios de la administración tributaria mediante la apertura de 3 kioscos y la reubicación de 2 que estaban fuera de operación; en éstos se pueden tramitar en un amplio horario durante los 365 días del año copias certificadas de actas de nacimiento, matrimonio, defunción, constancias y certificados de pagos; además, del pago de diversas contribuciones. Estos puntos de pago se suman a los ya existentes, gracias a lo cual los ciudadanos de la CDMX contaron con una red más amplia, cercana y moderna que alcanzó los 8,512 puntos de atención durante el primer cuarto del año.

Lo anterior contribuyó a fortalecer la capacidad de generación de Ingresos Propios del GCDMX. Hecho que se observa en la participación de 54.7 por ciento de Ingresos Propios de la Ciudad –los Ingresos Locales más los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero– y 45.3 por ciento de Ingresos de Origen Federal sobre el total de los Ingresos del Sector Público Presupuestario.

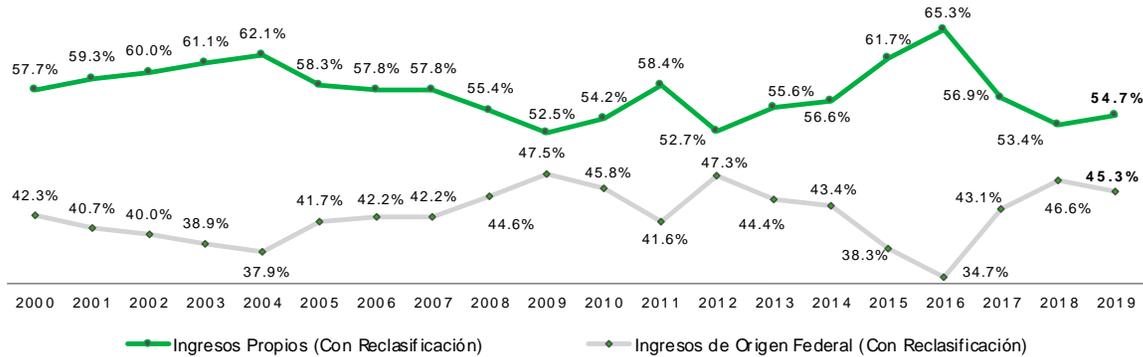
---

<sup>12</sup> En 2019, las acciones del GCDMX contra el otorgamiento indebido de permisos para nuevas edificaciones han consistido en la revisión de los permisos emitidos, especialmente para polígonos de actuación, así como en la suspensión y revocación de los proyectos con irregularidades; con estas acciones se pretende propiciar que las autoridades encargadas de la recepción de documentos y solicitudes y de la emisión de permisos, autorizaciones y otros actos administrativos, desempeñen sus funciones con mayor responsabilidad y luego de revisiones técnicas más profundas.

<sup>13</sup> Para el ejercicio 2019, los valores unitarios de suelo de las colonias catastrales en la Ciudad de México, fueron actualizados atendiendo al índice de desarrollo social, lo que permitió que las colonias con las áreas geográficas clasificadas con índice de desarrollo social muy bajo (541 colonias de 10 Alcaldías de la CDMX), ajustarán su costo por metro cuadrado. Lo anterior gracias al trabajo conjunto con el Congreso de la CDMX y de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 129 del Código Fiscal de la Ciudad de México. Aunado a ello, mediante Resolución de Carácter General emitida por la Jefa de Gobierno, (publicada en la GOCDMX el 30 de enero de 2019) se condona el 100% del pago del Impuesto Predial, a los bienes inmuebles de uso habitacional; así como los Derechos por Suministro Agua respecto de los inmuebles de uso doméstico, generados hasta el 31 de diciembre de 2018, que se sitúan en las áreas geográficas clasificadas con índice de desarrollo social muy bajo, siempre que respecto del impuesto predial se pague en una sola exhibición el impuesto correspondiente a 2019 y los derechos que se generen durante el ejercicio fiscal se paguen de manera puntual.



### Composición de los Ingresos del Sector Público Presupuestario Enero - Marzo (Porcentaje)



Cifras preliminares.

**Nota:** Para hacer comparables las cifras del primer trimestre de 2018 con las del primer trimestre de 2019, para el ejercicio fiscal 2018 se reubicaron los "Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal" de Aprovechamientos a nivel de rubro dentro de los Ingresos de Origen Federal, lo anterior de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental" publicado el 27 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en el "Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Clasificador por Rubros de Ingresos" publicado el 11 de junio de 2018 en el DOF y en el "Aviso por el que se da a conocer las Reformas y Adiciones al Manual de Contabilidad de la Ciudad de México Poder Ejecutivo" publicado el 27 de junio de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX), por lo que los datos de 2018 no coinciden con lo publicado en el Informe de Avance Trimestral.

**Fuente:** Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en el Informe de Avance de ejercicios anteriores.

La composición de los Ingresos del Sector Presupuestario contempla para 2019 los efectos de la reclasificación de los conceptos de ingresos "Por el Consumo de Gasolinas y Diésel efectuados en la Ciudad de México"<sup>14</sup> y "Por Ingresos Derivados del Entero de Impuestos"<sup>15</sup> —que en 2016 formaban parte del rubro de Aprovechamientos y a partir de 2017 se ubicaron dentro del renglón de Participaciones—; así como la de los "Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal", que a partir de 2018, también se contabilizaron como Ingresos de Origen Federal y que hasta 2017 se ubicaron en el rubro de Aprovechamientos en el apartado de Ingresos Locales.<sup>16</sup>

Es de mencionar que, de los Ingresos del Sector Público Presupuestario, 63,798.6 mdp correspondieron a Ingresos del Sector Gobierno, los cuales representan 94.5 por ciento. Dichos ingresos fueron superiores en 2.8 por ciento a la meta programada para el periodo; mientras que, el Sector Paraestatal No Financiero aportó 3,745.5 mdp; es decir, 5.5 por ciento de estos recursos.

<sup>14</sup> En este concepto se registran los ingresos que le corresponden a la entidad por la aplicación de cuotas (conforme al artículo 2º. A, fracción II, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios) a la enajenación de Gasolinas y Diésel en la Ciudad de México. Hasta 2013, esos recursos los recaudaba de modo directo la entidad, sin embargo, con la reforma fiscal de ese mismo año, el distribuidor (PEMEX) se convirtió en un retenedor de los mismos, que los entera al Gobierno Federal y éste a las entidades, en la parte que les corresponde.

<sup>15</sup> Bajo el concepto "Por ingresos Derivados del Entero de Impuestos" se registran los ingresos que derivan del Artículo 3 B de la Ley de Coordinación Fiscal.

<sup>16</sup> Conforme al Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental (Publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable el 27 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación), el Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Clasificador por Rubros de Ingresos (Publicado por el CONAC el 11 de junio de 2018 en el DOF.) y el Aviso por el que se da a conocer las Reformas y Adiciones al Manual de Contabilidad de la Ciudad de México Poder Ejecutivo (Publicado por la Secretaría de Finanzas el 27 de junio de 2018 en la GOCDMX).

<sup>17</sup> Este programa fue dado a conocer en la Resolución de Carácter General mediante la cual se condona multas fiscales, así como recargos y gastos de ejecución ordinarios por la omisión de pago de los impuestos y derechos que se indican, publicada el 28 de febrero de 2018 en la GOCDMX. Dicha resolución contempló doce contribuciones y su vigencia comprendió del 1º de marzo al 30 de abril de 2018.



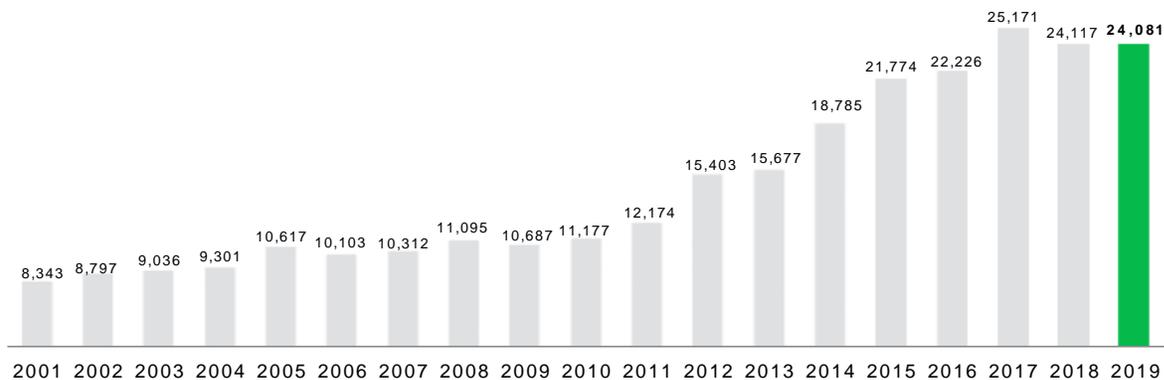
Los Ingresos del Sector Gobierno quedaron conformados en 52 por ciento por los Ingresos Locales al sumar 33,174.1 mdp al primer trimestre de 2019, lo que equivale a un avance de 99.9 por ciento de la suma estimada en la LICDMX 2019. Es importante señalar que durante el primer bimestre de 2018 se implementó el Programa General de Regularización Fiscal (PGRF),<sup>17</sup> denominado “Ponte al Corriente”. Dicho programa tuvo un impacto en la recaudación de los Impuestos, así como por los Derechos por el Suministro de Agua, de Descarga a la Red de Drenaje, a cargo de locatarios de mercados públicos, de Control Vehicular (refrendo) y multas por infracciones a las disposiciones fiscales distintas a las obligaciones de pago. Ello derivó en la obtención de ingresos extraordinarios en 2018 y que repercutieron de alguna forma en la variación en términos reales sobre el rubro de Ingresos Locales.

La participación de los Ingresos Locales en los Ingresos del Sector Gobierno mostró la relevancia que tiene este rubro como fuente de financiamiento para la capital del país y consolida a la CDMX como la entidad con mayor autosuficiencia financiera a nivel nacional.

En un nivel más desagregado, los Ingresos Locales se integraron en 73.1 por ciento de Ingresos Locales Tributarios con una recaudación de 24,236.8 mdp, equivalente a 1.1 por ciento superior a la meta establecida.

El comportamiento favorable de los Ingresos Locales Tributarios se debió a que cuatro de los siete tributos locales rebasaron los pronósticos establecidos en la para el periodo. Además, dos de éstos presentaron incrementos anuales en términos reales.

**Ingresos Tributarios\***  
**Enero - Marzo**  
**(Millones de pesos 2019)**



Cifras preliminares.

\* No incluye accesorios.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en el Informe de Avance de ejercicios anteriores.

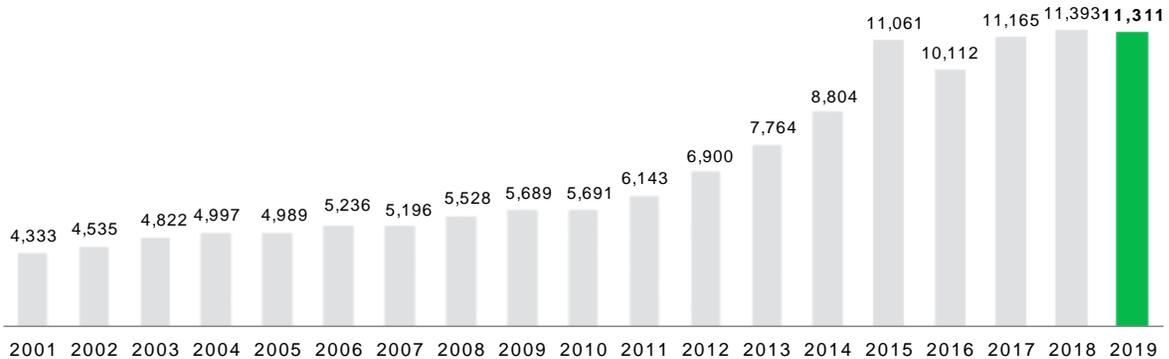
El Impuesto Predial alcanzó una recaudación de 11,311.2 mdp, con la cual se posicionó 3.6 por ciento por encima de la estimación de la LICDMX 2019 y con ello se obtuvieron 390.6 mdp más que lo programado para el periodo de enero-marzo 2019.

Por otra parte, es importante resaltar que el monto captado por el Impuesto Predial durante el primer trimestre de 2019, se explica principalmente por la aplicación de un programa de descuentos por pago anual



anticipado; el cual se tradujo en resultados positivos respecto a la meta establecida para la Hacienda Pública Local y permitió compensar la disminución de recursos en otros tributos. Mediante el citado programa se otorgó una reducción de 8 por ciento si el pago se realizaba en enero y de 5 por ciento si se efectuaba en febrero; lo que generó una recaudación de poco más de 10,500 mdp.

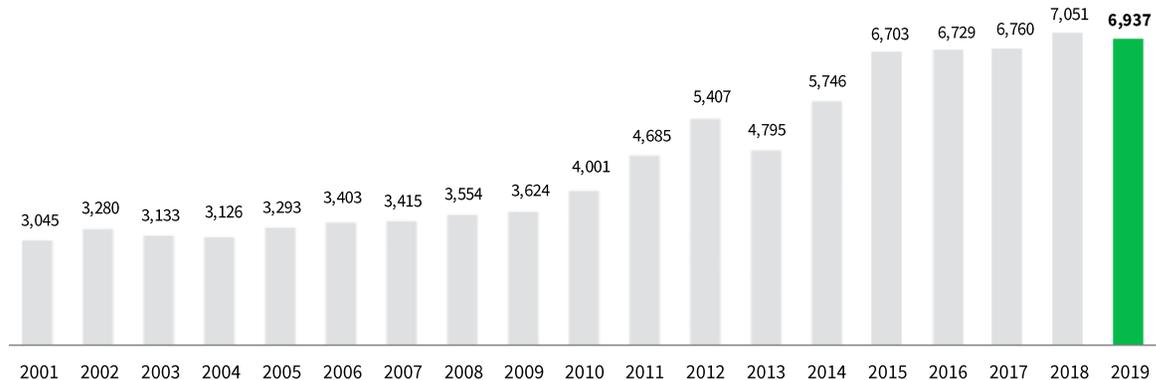
**Ingresos por el Impuesto Predial  
Enero - Marzo  
(Millones de pesos 2019)**



Cifras preliminares.  
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con base en el I Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Al cierre de marzo por el Impuesto Sobre Nóminas se percibieron 6,936.7 mdp; con esta cifra se logró superar en 4.9 por ciento la estimación para el periodo del presente informe. Esto permitió tener ingresos 321.2 más de los previstos para el primer trimestre del año.

**Ingresos por el Impuesto Sobre Nóminas  
Enero - Marzo  
(Millones de pesos 2019)**

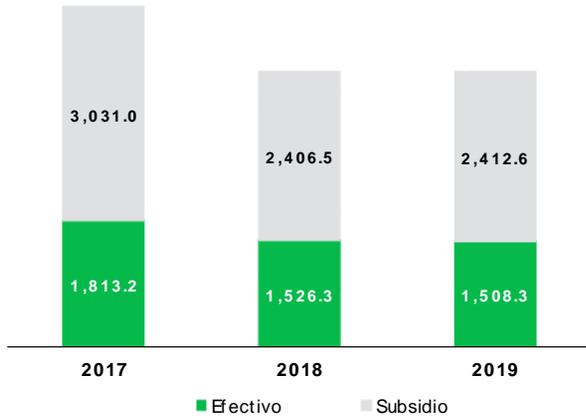


Cifras preliminares.  
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con base en el I Informe de Avance de ejercicios anteriores.

En conjunto, el Impuestos Sobre Nóminas y el Predial participaron con 75.3 por ciento de los Ingresos Tributarios y 55 por ciento de los Ingresos Locales, lo que los convierte en las dos fuentes principales de



Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos  
Enero - Marzo  
(Millones de Pesos 2019)



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en el I Informe de Avance de ejercicios anteriores.

recursos que genera la propia CDMX a través del compromiso de sus habitantes para el pago de estas contribuciones.

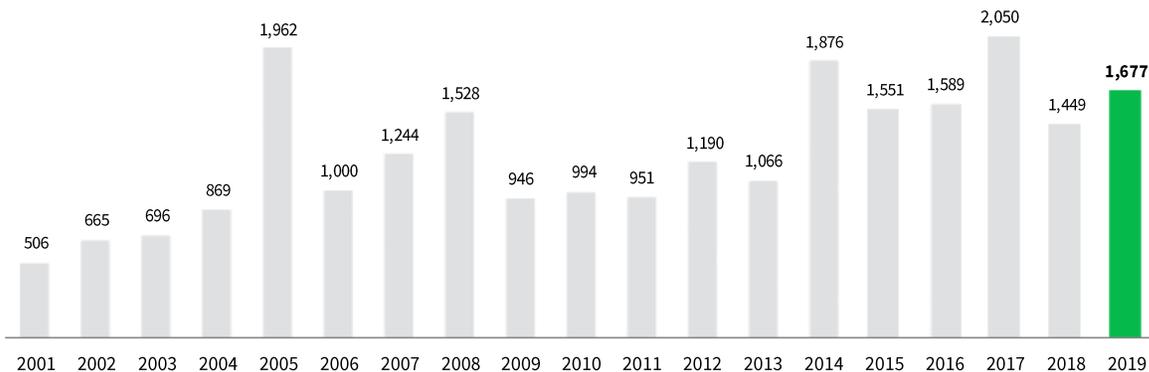
En cuanto al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV), se registró una captación de 3,920.9 mdp, cifra equivalente a una variación negativa real de 0.3 por ciento a tasa anual y se ubicó 10.1 por ciento debajo de la meta estimada para el periodo enero-marzo de 2019.

Un aspecto a subrayar sobre la recaudación del ISTUV, es que ha mostrado una tendencia decreciente constante en términos reales desde, al menos, 2017. La evolución negativa está relacionada, entre otros factores, con la existencia de políticas diferenciadas en el cobro de este impuesto entre las distintas entidades federativas. Esta situación ha generado implicaciones perjudiciales para la Hacienda Pública

de la Ciudad, debido a que incentiva a los contribuyentes de la CDMX a registrar sus unidades vehiculares en estados vecinos, donde este tributo ha sido derogado o el monto del subsidio es mayor al otorgado en la capital del país.

Los recursos captados por el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles ascendieron a 1,676.9 mdp, monto superior en 5.9 por ciento a las previsiones para el periodo y 15.7 por ciento, por encima de lo captado en el primer trimestre de 2018, en términos reales. Este impuesto mostró los mejores resultados entre los siete tributos que componen los Ingresos Locales Tributarios.

Ingresos por el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles  
Enero - Marzo  
(Millones de pesos 2019)



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con base en el I Informe de Avance de ejercicios anteriores.

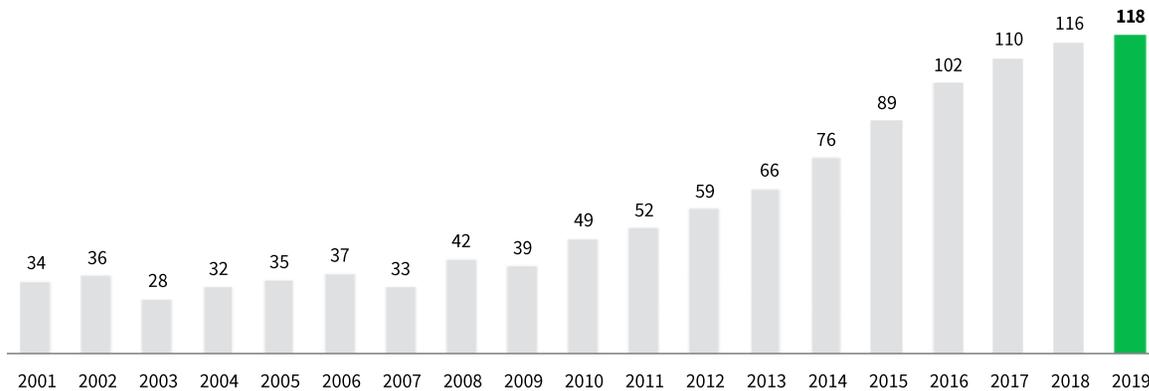
De los Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones, el Impuesto Por la Prestación de Servicios de Hospedaje alcanzó una recaudación de 118.1 mdp, cifra que representó un crecimiento de 2.1



por ciento real, en relación con el mismo periodo de 2018. Estos números lo colocan como el tributo con el segundo mejor comportamiento, detrás del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.

### Ingresos por el Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje

Enero - Marzo  
(Millones de pesos 2019)



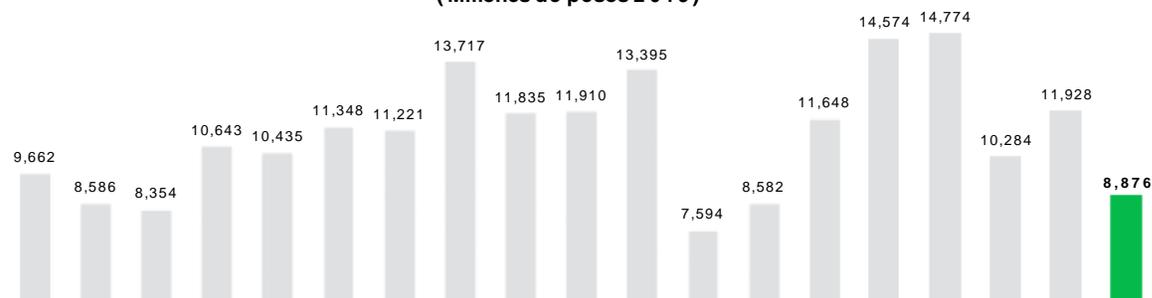
Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con base en el I Informe de Avance de ejercicios anteriores.

El desempeño, al cierre del tercer mes de 2019, de los Ingresos No Tributarios tuvo resultados ligeramente heterogéneos entre los diversos rubros que lo conforman. Los ingresos por Productos sumaron 4,059.1 mdp, cifra superior en 17.9 por ciento a la previsión de la LICDMX; mientras que los ingresos por Derechos ascendieron a 4,013.4 mdp, lo que significó un importe insuficiente para cubrir la meta programada en 6.5 por ciento; así como los Aprovechamientos, que por su parte generaron 864.9 mdp, 42.4 por ciento inferior al pronóstico para el periodo.

### Ingresos No Tributarios\*

Enero - Marzo  
(Millones de pesos 2019)



Cifras preliminares.  
\*No incluye accesorios

Nota: Para el ejercicio fiscal 2018 se reubicaron los "Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal" de Aprovechamientos a nivel de rubro dentro de los Ingresos de Origen Federal, lo anterior de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental" publicado el 27 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en el "Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Clasificador por Rubros de Ingresos" publicado el 11 de junio de 2018 en el DOF y en el "Aviso por el que se da a conocer las Reformas y Adiciones al Manual de Contabilidad de la Ciudad de México Poder Ejecutivo" publicado el 27 de junio de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX).

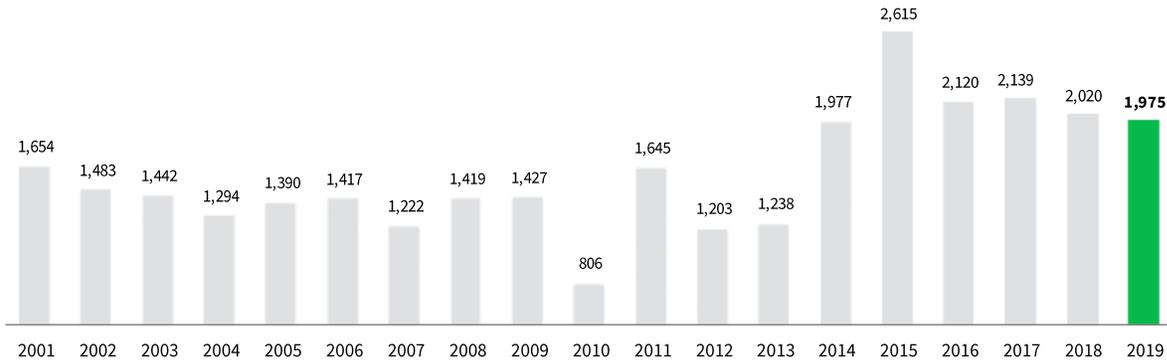
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en el I Informe de Avance de ejercicios anteriores.

No obstante a lo anterior, es de resaltar que en el renglón de Derechos destacó el Suministro de Agua, ya que aportó 49.2 por ciento de este renglón con un monto de 1,974.6 mdp, el cual fue 3.8 por ciento más alto



que el programado. En este mismo sentido, destacan los ingresos por la prestación de servicios del registro civil y por el uso o aprovechamientos de inmuebles que superaron su meta y presentaron incrementos en términos reales.

**Ingresos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua**  
Enero - Marzo  
(Millones de pesos 2019)

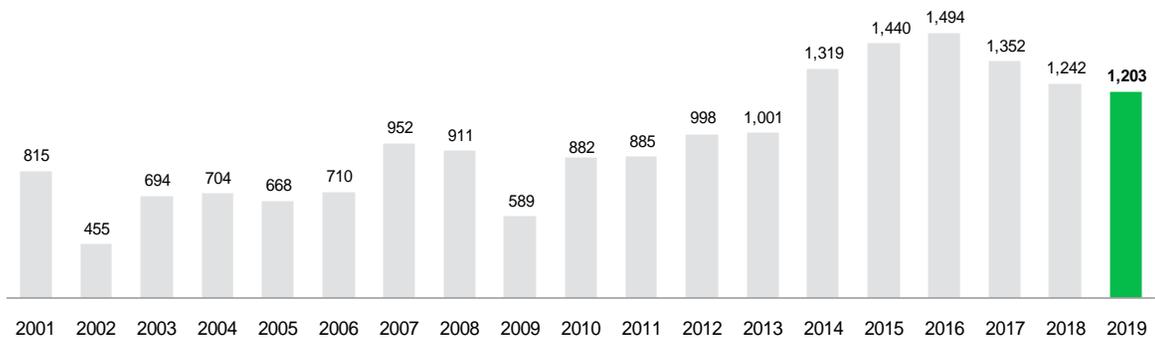


Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con base en el I Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Con una aportación de 30 por ciento del apartado de Derechos, la recaudación Por los Servicios de Control Vehicular ascendió a 1,203.3 mdp, cifra 12.7 inferior a la meta establecida en la LICDMX 2019 y equivalente a un descenso real de 3.1 por ciento en comparación con el primer trimestre de 2018. Este resultado, al igual que el del ISTUV, se encuentra ligado en cierta medida a la existencia de cobro diferenciado de dicha contribución entre las 32 entidades federativas.

**Ingresos por los Servicios de Control Vehicular**  
Enero - Marzo  
(Millones de pesos 2019)



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en el I Informe de Avance de ejercicios anteriores.

En lo que se refiere a los ingresos por Productos, sobresalieron los recursos por la prestación de servicios de la Policía Auxiliar con un monto de 2,118.1 mdp. Estos recursos permitieron superar su meta en 103.2 por ciento, así como obtener un incremento en términos reales de similar magnitud.

En el renglón de Aprovechamientos, las Multas aportaron 38.8 por ciento del total y fue el rubro que



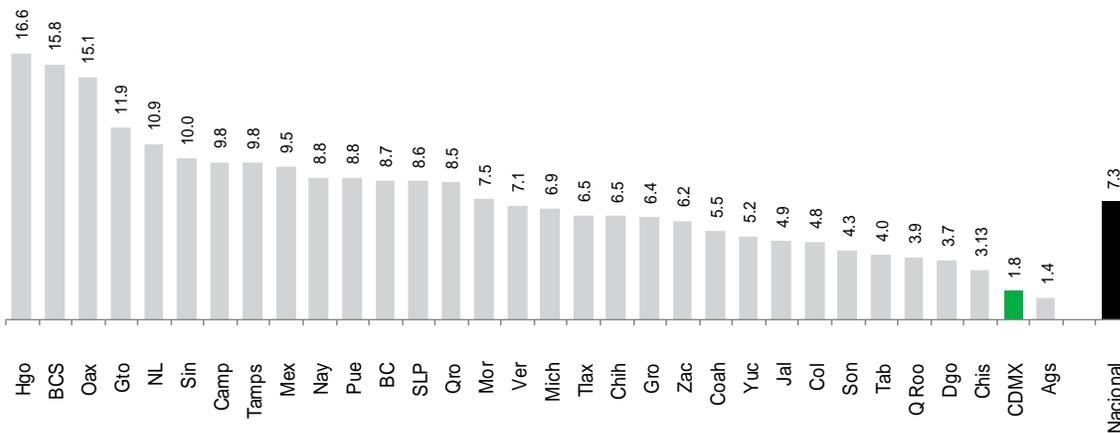
presentó el mejor desempeño, ya que, con 335.7 mdp, se ubicó 50.8 por ciento por encima de las estimaciones de la LICDMX 2019 y mostró una variación anual real positiva, con respecto a 2018, de 16.8 por ciento.<sup>18</sup>

### Ingresos de Origen Federal

Al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019, las Participaciones en Ingresos Federales de la CDMX, en particular aquellas que derivan del Fondo General de Participaciones (FGP), del Fondo de Fomento Municipal (FOMUN), del Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) y las Participaciones por el Impuesto Especial por la Producción y Servicios (IEPS), fueron mayores en 1.8 por ciento, en términos reales, a las observadas en el mismo periodo del ejercicio fiscal 2018.

En este sentido, cabe destacar que, a nivel nacional, a marzo de 2019, los Fondos anteriormente señalados (FGP, FOMUN, IEPS y FOFIR) muestran un ligero incremento real de 7.3 por ciento en comparación con las participaciones recibidas en el mismo periodo de 2018.

**Variación Real de las Participaciones Federales 2018/2019 (Enero-Marzo)**



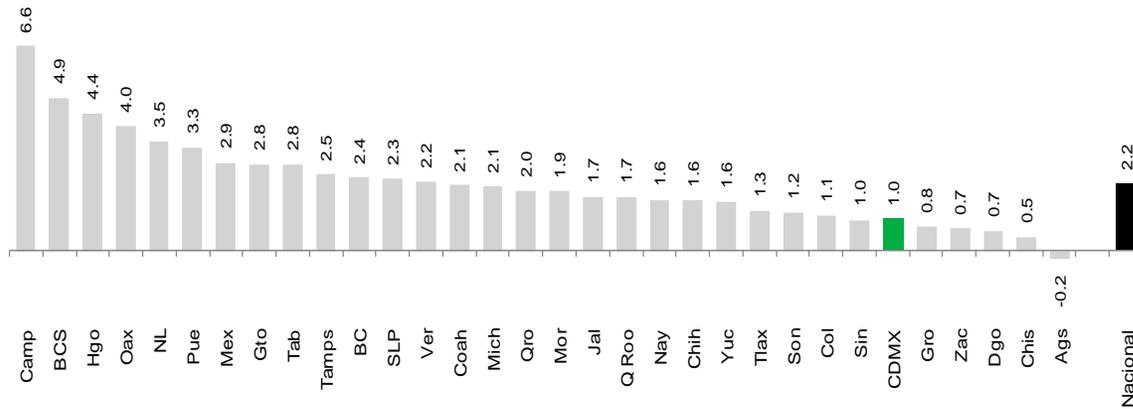
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con información de la SHCP.

Ahora bien, dada las previsiones realizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), estas Participaciones en Ingresos Federales de las Entidades Federativas resultaron estar, en promedio, 2.2 por ciento por arriba de las estimadas a dicho periodo por la propia dependencia federal.

<sup>18</sup> Para el ejercicio fiscal 2018 se reubicaron los "Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal" de Aprovechamientos a nivel de rubro dentro de los Ingresos de Origen Federal, lo anterior de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental" publicado el 27 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en el "Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Clasificador por Rubros de Ingresos" publicado el 11 de junio de 2018 en el DOF y en el "Aviso por el que se da a conocer las Reformas y Adiciones al Manual de Contabilidad de la Ciudad de México Poder Ejecutivo" publicado el 27 de junio de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX).



### Participaciones Observadas vs Programadas por la SHCP Enero-Marzo 2019 (Porcentajes)

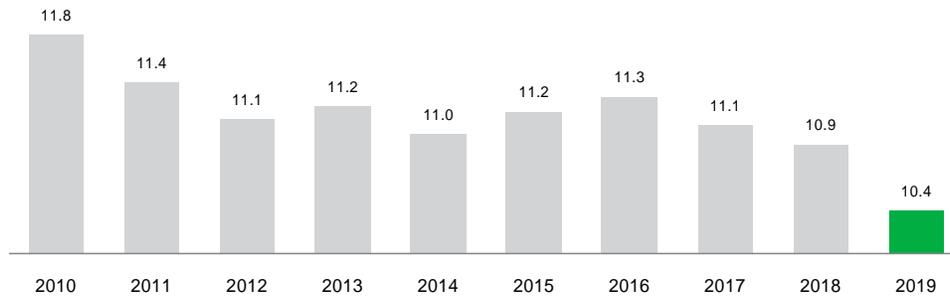


Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con información de la SHCP.

Para el caso de la CDMX, estos Fondos Participables (FGP, FOMUN, FOFIR y IEPS) fueron mayores en 1 por ciento a los calendarizados por el Ejecutivo Federal y 5.1 por ciento superiores con relación a lo programado en la LCDMX 2019.

Sin embargo, resulta oportuno precisar que la proporción de estas Participaciones en Ingresos Federales (FGP, FOMUN, FOFIR y IEPS) que recibe la CDMX no ha podido recuperar los coeficientes observados hasta antes de la aprobación de la mecánica de distribución vigente, en donde la variable poblacional resulta ser la más importante.

### Coeficiente de participación de la Ciudad de México Enero-Marzo (Porcentajes)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con información de la SHCP.

Por otra parte, es importante señalar que derivado de la reclasificación realizada desde el ejercicio fiscal 2017, el rubro de Participaciones en Ingresos Federales considera de manera adicional los conceptos de la administración de las cuotas de Gasolinas y Diésel, y los ingresos derivados del entero de impuestos, conforme al artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, mismos que anteriormente formaban parte de los



Incentivos derivados de la colaboración fiscal y estaban incluidos en el rubro de Aprovechamientos que forma parte de los Ingresos Locales No Tributarios.

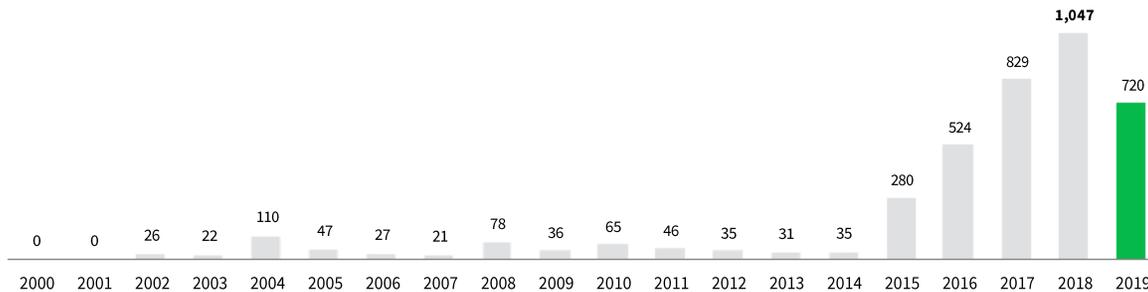
Derivado de lo antes descrito y al considerar todos los conceptos referidos y transferidos a la Ciudad de México, las Participaciones en Ingresos Federales de la Ciudad de México del periodo enero-marzo 2019 ascendieron a 23,219.8 mdp, lo que representa un incremento de 7.8 por ciento en comparación con lo estimado para dicho periodo en la LICDMX 2019.

Por otro lado, en lo que respecta a los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), la Ciudad de México recibió 4,201.4 mdp al primer trimestre 2019, los cuales le fueron transferidos conforme al calendario que para tal efecto estableció la SHCP, lo que representó un crecimiento de 7.4 por ciento, en términos reales, respecto de lo observado en el mismo periodo del ejercicio inmediato anterior.

Ahora bien, con relación a los ingresos obtenidos por Convenios suscritos con la Federación, se obtuvieron recursos por 1,547.4 mdp, lo que representó un crecimiento de 16.4 por ciento comparado con las previsiones para este trimestre. Dicho crecimiento es resultado del esfuerzo y trabajo realizado por la presente Administración, en donde durante el primer trimestre del presente ejercicio fiscal fueron suscritos diversos Convenios con la Federación destinados a proyectos específicos en la Ciudad de México.

Con relación a los recursos por concepto de Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, éstos fueron reubicados en el renglón de Ingresos de Origen Federal, conforme a la normatividad publicada por la federación, de este modo, de enero a marzo de 2019, estos recursos representaron 15 por ciento menos que el monto estimado para este año.

Ingresos por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro  
Enero - Marzo  
(Millones de pesos 2019)



Cifras Preliminares

**Nota:** Para el ejercicio fiscal 2018 se reubicaron los "Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal" de Aprovechamientos a nivel de rubro dentro de los Ingresos de Origen Federal, lo anterior de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental " publicado el 27 de diciembre de 2017 en el Diario

**Fuente:** Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con base en el Informe de Avance de ejercicios anteriores



## II.1.1 Ingresos Totales

Al finalizar el primer cuarto del año, la Hacienda Pública Local registró Ingresos Totales por un monto de 66,640.4 mdp, lo cual implicó superar la meta establecida en la LICDMX 2019 en 1.2 por ciento.

Ingresos Totales Enero - Marzo 2019 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Marzo			Variaciones respecto a:		
	2018	2019		Ingreso	Estimado	2018
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
<b>Total</b>	<b>70,511.5</b>	<b>65,843.7</b>	<b>66,640.4</b>	<b>796.7</b>	<b>1.2</b>	<b>(9.2)</b>
<b>Sector Público Presupuestario</b>	<b>71,440.5</b>	<b>65,843.7</b>	<b>67,544.1</b>	<b>1,700.4</b>	<b>2.6</b>	<b>(9.2)</b>
<b>Sector Gobierno</b>	<b>68,047.1</b>	<b>62,071.5</b>	<b>63,798.6</b>	<b>1,727.1</b>	<b>2.8</b>	<b>(9.9)</b>
<b>Ingresos Locales</b>	<b>34,774.7</b>	<b>33,213.0</b>	<b>33,174.1</b>	<b>(38.9)</b>	<b>(0.1)</b>	<b>(8.4)</b>
Tributarios	23,273.8	23,978.5	24,236.8	258.4	1.1	0.0
No Tributarios	11,500.9	9,234.6	8,937.3	(297.3)	(3.2)	(25.4)
<b>Ingresos de Origen Federal</b>	<b>33,272.4</b>	<b>28,858.5</b>	<b>30,624.5</b>	<b>1,766.0</b>	<b>6.1</b>	<b>(11.6)</b>
Participaciones	22,150.6	21,541.0	23,219.8	1,678.8	7.8	0.7
Aportaciones	3,756.4	4,042.3	4,201.4	159.1	3.9	7.4
Convenios	5,049.5	1,328.8	1,547.4	218.6	16.4	(70.6)
Fondos Distintos de Aportaciones	191.3	0.0	2.4	2.4	n.a.	(98.8)
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	2,124.6	1,946.4	1,653.5	(292.9)	(15.0)	(25.2)
<b>Sector Paraestatal No Financiero</b>	<b>3,393.3</b>	<b>3,772.2</b>	<b>3,745.5</b>	<b>(26.7)</b>	<b>(0.7)</b>	<b>6.0</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	611.3	922.8	905.6	(17.3)	(1.9)	42.3
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,782.0	2,849.3	2,839.9	(9.4)	(0.3)	(1.9)
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>(928.9)</b>	<b>0.0</b>	<b>(903.8)</b>	<b>(903.8)</b>	<b>n.a.</b>	<b>(6.5)</b>

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

La meta de recaudación anual 2019 (Programa 2019) corresponde a lo previsto en el "Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de estimación de recaudación mensual por cada concepto de ingreso previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019.", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 30 de enero de 2019.

Nota: Para el ejercicio fiscal 2018 se reubicaron los "Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal" de Aprovechamientos a nivel de rubro dentro de los Ingresos de Origen Federal, lo anterior de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental" publicado el 27 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en el "Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Clasificador por Rubros de Ingresos" publicado el 11 de junio de 2018 en el DOF y en el "Aviso por el que se da a conocer las Reformas y Adiciones al Manual de Contabilidad de la Ciudad de México Poder Ejecutivo" publicado el 27 de junio de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX).

n.a. No aplica.

Los Ingresos del Sector Público Presupuestario sumaron 67,544.1 mdp y lograron superar las previsiones para el primer trimestre en 2.6 por ciento. Estos recursos estuvieron conformados, en 94.5 por ciento, por Ingresos del Sector Gobierno y, en 5.5 por ciento, de Sector Paraestatal No Financiero.

Por su parte, los Ingresos del Sector Gobierno superaron la meta establecida para el periodo de análisis en 2.8 por ciento. Dichos recursos se integraron, en 52 por ciento, por Ingresos Locales y, en 48 por ciento, de Ingresos de Origen Federal.



El Sector Paraestatal No Financiero obtuvo ingresos propios por 3,745.5 mdp, monto que representó un avance de 99.3 por ciento de la meta programada y una variación positiva de 6 por ciento, en términos reales, comparado con el primer cuarto del ejercicio fiscal 2018.

## II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno

Durante el primer trimestre del año, los Ingresos del Sector Gobierno registraron un buen desempeño ya que, derivado de los esfuerzos fiscales de la Hacienda Pública Local, se obtuvieron 1,727.1 mdp adicionales a la meta propuesta en la LICDMX 2019.

Ingresos del Sector Gobierno						
Enero - Marzo 2019						
(Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Marzo			Variaciones respecto a:		
	2018	2019		Ingreso	Estimado	2018
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
<b>Total</b>	<b>68,047.1</b>	<b>62,071.5</b>	<b>63,798.6</b>	<b>1,727.1</b>	<b>2.8</b>	<b>(9.9)</b>
<b>Ingresos Locales</b>	<b>34,774.7</b>	<b>33,213.0</b>	<b>33,174.1</b>	<b>(38.9)</b>	<b>(0.1)</b>	<b>(8.4)</b>
<i>Tributarios</i>	<b>23,273.8</b>	<b>23,978.5</b>	<b>24,236.8</b>	<b>258.4</b>	<b>1.1</b>	<b>0.0</b>
Impuestos	23,273.8	23,978.5	24,236.8	258.4	1.1	0.0
<i>No Tributarios</i>	<b>11,500.9</b>	<b>9,234.6</b>	<b>8,937.3</b>	<b>(297.3)</b>	<b>(3.2)</b>	<b>(25.4)</b>
Derechos	4,045.8	4,291.4	4,013.4	(278.1)	(6.5)	(4.7)
Productos	6,253.2	3,441.7	4,059.1	617.4	17.9	(37.6)
Aprovechamientos	1,201.9	1,501.5	864.9	(636.6)	(42.4)	(30.9)
Contribución de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
<b>Ingresos de Origen Federal</b>	<b>33,272.4</b>	<b>28,858.5</b>	<b>30,624.5</b>	<b>1,766.0</b>	<b>6.1</b>	<b>(11.6)</b>
Participaciones	22,150.6	21,541.0	23,219.8	1,678.8	7.8	0.7
Aportaciones	3,756.4	4,042.3	4,201.4	159.1	3.9	7.4
Convenios	5,049.5	1,328.8	1,547.4	218.6	16.4	(70.6)
Fondos Distintos de Aportaciones	191.3	0.0	2.4	2.4	n.a.	(98.8)
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	2,124.6	1,946.4	1,653.5	(292.9)	(15.0)	(25.2)

**Fuente:** Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

La meta de recaudación anual 2019 (Programa 2019) corresponde a lo previsto en el "Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de estimación de recaudación mensual por cada concepto de ingreso previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019.", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 30 de enero de 2019.

Nota: Para el ejercicio fiscal 2018 se reubicaron los "Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal" de Aprovechamientos a nivel de rubro dentro de los Ingresos de Origen Federal, lo anterior de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental" publicado el 27 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en el "Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Clasificador por Rubros de Ingresos" publicado el 11 de junio de 2018 en el DOF y en el "Aviso por el que se da a conocer las Reformas y Adiciones al Manual de Contabilidad de la Ciudad de México Poder Ejecutivo" publicado el 27 de junio de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX).

n.a. No aplica.



## Ingresos Locales Tributarios

Debido a los esfuerzos recaudatorios en los primeros tres meses del ejercicio fiscal 2019, los Ingresos Locales Tributarios lograron representar 73.1 por ciento de los Ingresos Locales, con lo cual se superó la meta prevista para este rubro en 258.4 mdp, equivalentes a un avance de 1.1 por ciento respecto a lo pronosticado para el periodo.

Dentro de este renglón, los Impuestos Sobre el Patrimonio aportaron 69.8 por ciento. El principal instrumento recaudatorio fue el Impuesto Predial con 46.7 por ciento del total de estos recursos.

Ingresos Locales Tributarios						
Enero - Marzo 2019						
(Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Marzo			Variaciones respecto a:		
	2018	2019		Ingreso Estimado		2018
	Registrado <sup>1</sup>	Estimado	Registrado <sup>1</sup>	Importe	%	% Real
<b>Ingresos Locales Tributarios</b>	<b>23,273.8</b>	<b>23,978.5</b>	<b>24,236.8</b>	<b>258.4</b>	<b>1.1</b>	<b>0.0</b>
<b>Impuestos</b>	<b>23,273.8</b>	<b>23,978.5</b>	<b>24,236.8</b>	<b>258.4</b>	<b>1.1</b>	<b>0.0</b>
<i>Impuestos Sobre el Patrimonio</i>	16,113.5	16,864.6	16,909.0	44.4	0.3	0.8
<i>Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones</i>	280.3	316.9	235.0	(81.9)	(25.8)	(19.4)
<i>Impuestos sobre Nóminas y Asimilables</i>	6,773.2	6,615.5	6,936.7	321.2	4.9	(1.6)
<i>Accesorios de los Impuestos</i>	106.9	181.5	156.1	(25.4)	(14.0)	40.3

**Fuente:** Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

<sup>1</sup>Incluye subsidio al Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos.

## Impuestos

En el primer trimestre del ejercicio fiscal 2019, los impuestos mostraron un desempeño positivo. Al interior de los Impuestos Sobre el Patrimonio, dos de las tres contribuciones que lo conforman superaron la meta establecida en la LICDMX 2019. En tanto que de los impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones, el Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje logró superar el pronóstico para el periodo. Por último, el Impuesto Sobre Nóminas y Asimilables consiguió superar la meta prevista para el periodo en 4.9 por ciento.



Ingresos por Impuestos						
(Millones de Pesos)						
Enero-Marzo 2019						
Concepto	2018	2019		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Programado	Ejercido	Real	Programado	
<b>Total</b>	<b>23,273.8</b>	<b>23,978.5</b>	<b>24,236.8</b>	<b>0.0</b>	<b>1.1</b>	<b>Incluye accesorios.</b>
<b>Impuestos Sobre el Patrimonio</b>	<b>16,113.5</b>	<b>16,864.6</b>	<b>16,909.0</b>	<b>0.8</b>	<b>0.3</b>	
Predial	10,943.7	10,920.6	11,311.2	(0.7)	3.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El desempeño positivo respecto de la meta estuvo relacionado con los ingresos captados bajo el concepto de Impuesto Predial Anticipado, el cual registró un crecimiento con respecto al mismo periodo de 2018.</li> <li>✓ La variación respecto a lo registrado en 2018, estuvo ligada al impacto del Programa General de Regularización Fiscal (PGRF) que se implementó el año pasado, el cual generó ingresos extraordinarios por este concepto.</li> </ul>
Sobre Adquisición de Inmuebles	1,392.0	1,583.5	1,676.9	15.7	5.9	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La variación positiva estuvo asociada a un incremento al número de operaciones y del valor real del pago promedio por el impuesto en el primer trimestre del 2019 respecto al mismo periodo de 2018.</li> </ul>
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	3,777.8	4,360.5	3,920.9	(0.3)	(10.1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En la evolución de estos ingresos, se deben considerar las externalidades generadas por una política diferenciada, entre la Ciudad de México y estados circunvecinos en el cobro de este impuesto. Y que durante el trimestre que se reporta se registró una contracción de 1.7 por ciento en la venta al público de vehículos ligeros en comparación con lo observado en ejercicio anterior. Ello de acuerdo con información de Asociación Mexicana de la</li> </ul>



Ingresos por Impuestos						
(Millones de Pesos)						
Enero-Marzo 2019						
Concepto	2018	2019		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Programado	Ejercido	Real	Programado	
						Industria Automotriz (AMIA). ✓ Adicionalmente, durante el periodo, los ingresos a la baja se originaron por una caída en el valor real del pago promedio en el primer trimestre de 2019, con respecto a igual periodo de 2018.
<b>Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones</b>	<b>280.3</b>	<b>316.9</b>	<b>235.0</b>	<b>(19.4)</b>	<b>(25.8)</b>	
Sobre Espectáculos Públicos	62.1	91.1	30.9	(52.2)	(66.1)	✓ A pesar de registrar un incremento en el número de operaciones en el primer trimestre de 2019 con respecto al mismo periodo de 2018, se observó una caída en el valor real del pago promedio para el periodo que se reporta.
Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	107.1	111.2	86.1	(22.8)	(22.5)	✓ La contracción registrada, tanto en términos reales como en la meta establecida en la LICDMX-2019, se debió a la caída de 18.9 por ciento en el número de operaciones en el primer trimestre de 2019 respecto al mismo lapso de 2018.
Por la Prestación de Servicios de Hospedaje	111.1	114.6	118.1	2.1	3.0	✓ Las variaciones positivas real y sobre el pronóstico para el periodo fueron resultado de los esfuerzos recaudatorios de la Hacienda Pública Local, al registrar un incremento de 0.7 por ciento sobre las operaciones por este concepto. Cabe mencionar que vía Airbnb se captó 48.3 por ciento más que igual trimestre de 2018.



Ingresos por Impuestos						
(Millones de Pesos)						
Enero-Marzo 2019						
Concepto	2018	2019		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Programado	Ejercido	Real	Programado	
<b>Impuestos sobre Nóminas y Asimilables</b>	<b>6,773.2</b>	<b>6,615.5</b>	<b>6,936.7</b>	<b>(1.6)</b>	<b>4.9</b>	
Sobre Nóminas	6,773.2	6,615.5	6,936.7	(1.6)	4.9	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El buen desempeño, en términos de la meta programada, se vinculó con el número de trabajadores de la CDMX asegurados en el IMSS al tercer mes del año sumó 3.4 millones, 1.5 por ciento más que en igual mes de 2018.</li> <li>✓ La variación respecto a igual trimestre de 2018 se relaciona con la implementación del Programa General de Regularización Fiscal (PGRF) que se implementó el año pasado, el cual generó ingresos extraordinarios por este concepto.</li> </ul>
<b>Accesorios de los Impuestos</b>	<b>106.9</b>	<b>181.5</b>	<b>156.1</b>	<b>40.3</b>	<b>(14.0)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El crecimiento real estuvo asociado a la recaudación conjunta de los impuestos.</li> </ul>

**Fuente:** Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.  
Cifras preliminares.  
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.  
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

### Ingresos Locales No Tributarios

Los Ingresos Locales No Tributarios registraron un total de 8,937.3 mdp. Al interior de este rubro, 44.9 por ciento lo aportaron los Derechos, 45.4 por ciento los Productos y 9.7 por ciento los Aprovechamientos. De éstos destacó el desempeño de los Productos que logró situarse 17.9 por ciento sobre lo estimado para el periodo en la LICDMX 2019.



Ingresos Locales No Tributarios						
Enero - Marzo 2019						
(Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Marzo			Variaciones respecto a:		
	2018	2019		Ingreso Estimado		2018
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
<b>Ingresos Locales No Tributarios</b>	<b>11,500.9</b>	<b>9,234.6</b>	<b>8,937.3</b>	<b>(297.3)</b>	<b>(3.2)</b>	<b>(25.4)</b>
<b>Contribuciones de Mejoras</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>
<b>Derechos</b>	<b>4,045.8</b>	<b>4,291.4</b>	<b>4,013.4</b>	<b>(278.1)</b>	<b>(6.5)</b>	<b>(4.7)</b>
<i>Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público</i>	221.2	204.9	192.7	(12.2)	(5.9)	(16.3)
<i>Derechos por prestación de servicios</i>	3,700.9	3,926.8	3,686.8	(240.0)	(6.1)	(4.3)
<i>Otros Derechos</i>	86.1	98.1	79.3	(18.8)	(19.2)	(11.4)
<i>Accesorios de los Derechos</i>	37.7	61.6	54.5	(7.1)	(11.6)	38.7
<b>Productos</b>	<b>6,253.2</b>	<b>3,441.7</b>	<b>4,059.1</b>	<b>617.4</b>	<b>17.9</b>	<b>(37.6)</b>
<b>Aprovechamientos</b>	<b>1,201.9</b>	<b>1,501.5</b>	<b>864.9</b>	<b>(636.6)</b>	<b>(42.4)</b>	<b>(30.9)</b>

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

La meta de recaudación anual 2019 (Programa 2019) corresponde a lo previsto en el "Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de estimación de recaudación mensual por cada concepto de ingreso previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019.", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 30 de enero de 2019.

Nota: Para el ejercicio fiscal 2018 se reubicaron los "Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal" de Aprovechamientos a nivel de rubro dentro de los Ingresos de Origen Federal, lo anterior de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental" publicado el 27 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en el "Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Clasificador por Rubros de Ingresos" publicado el 11 de junio de 2018 en el DOF y en el "Aviso por el que se da a conocer las Reformas y Adiciones al Manual de Contabilidad de la Ciudad de México Poder Ejecutivo" publicado el 27 de junio de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX).  
n.a. No aplica.

## Derechos

Al primer trimestre del año, la recaudación de los Derechos generó un ingreso total de 4,013.4 mdp dentro de este apartado. Los conceptos que tuvieron mayor aportación en este rubro fueron los relacionados con la prestación de servicios Por el Suministro de Agua y Por los Servicios de Control Vehicular, con 49.2 por ciento y 30 por ciento respectivamente, del monto total para este rubro.

Ingresos por Derechos						
Enero-Marzo 2019						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2018 Registrado	Enero-Marzo 2019		Variación (%) vs		Explicación
		Programado	Registrado	Real	Estimado	
<b>Total</b>	<b>4,045.8</b>	<b>4,291.4</b>	<b>4,013.4</b>	<b>(4.7)</b>	<b>(6.5)</b>	<b>Incluye accesorios.</b>
<b>Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de</b>	<b>221.2</b>	<b>204.9</b>	<b>192.7</b>	<b>(16.3)</b>	<b>(5.9)</b>	



Ingresos por Derechos						
Enero-Marzo 2019						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2018 Registrado	Enero-Marzo 2019		Variación (%) vs		Explicación
		Programado	Registrado	Real	Estimado	
<b>Bienes de Dominio Público</b>						
Por los Servicios de Grúa y Almacenaje de Vehículos	50.1	10.7	9.9	(81.0)	(7.0)	✓ Las variaciones negativas, respecto a 2018, se vincularon con la suspensión de la remisión de vehículos al depósito con el uso de grúas, de conformidad con el “Decreto por el que se reforman diversas disposiciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal” publicado en la GOCDMX el 16 de febrero de 2018 y con la disminución de 43.4 por ciento en el número de operaciones en comparación con las registradas durante el mismo periodo del ejercicio fiscal anterior.
Por el Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública	24.6	25.5	23.0	(10.1)	(9.8)	✓ Al cierre de marzo se presentó una disminución en el promedio por horas de ocupación de estacionamiento pagadas en las colonias Juárez y Cuauhtémoc, 13.4 por ciento y 8.4 por ciento, respectivamente, en comparación con el mismo periodo de 2018.
Por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles	31.2	35.2	38.0	17.1	8.0	✓ Las variaciones en favor se relacionaron con la mayor captación de ingresos y el incremento de 11.4 por ciento en el número de registros por el concepto de “Mercados Públicos”.
Por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica y por la Autorización para Usar las Redes de Agua y Drenaje	29.8	34.6	25.5	(17.8)	(26.4)	✓ Los ingresos a la baja se asocian a un decremento en el número de operaciones “Por la Autorización para Usar las Redes de Agua y drenaje” y “Por la Instalación reconstrucción o ampliación de tomas para suministrar



Ingresos por Derechos						
Enero-Marzo 2019						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2018 Registrado	Enero-Marzo 2019		Variación (%) vs		Explicación
		Programado	Registrado	Real	Estimado	
						agua”, los cuales reportaron una variación a la baja de 27 y 25.3 por ciento, respectivamente.
Por Descarga a la Red de Drenaje	80.7	93.2	90.8	8.1	(2.6)	✓ La variación real estuvo vinculada a un crecimiento de 21.4 por ciento del valor promedio real de las operaciones de este concepto con relación al año previo.
Por los Servicios de Recolección y Recepción de Residuos Sólidos	4.7	5.7	5.5	12.7	(2.4)	✓ La variación real positiva se vinculó con un incremento en el número de operaciones, 4 por ciento más que las observadas en el ejercicio fiscal anterior.
<b>Derechos por Prestación de Servicios</b>	<b>3,700.9</b>	<b>3,926.8</b>	<b>3,686.8</b>	<b>(4.3)</b>	<b>(6.1)</b>	
Por Cuotas de Recuperación por Servicios Médicos	3.1	3.5	2.9	(9.7)	(15.8)	✓ Las variaciones negativas de los ingresos por este concepto se originaron por una reducción de alrededor de 9.7 por ciento, en términos reales en los ingresos por los servicios de hospitalización, cuya participación en este concepto es de 91.7 por ciento del total de los derechos por Servicios Médicos.
Por la Prestación de Servicios de Registro Civil	61.0	61.8	63.8	0.4	3.3	✓ Las variaciones positivas de este concepto fueron resultado de un incremento de 0.3 por ciento en el número de operaciones por los servicios de este derecho.
Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua	1,940.6	1,903.2	1,974.6	(2.3)	3.8	✓ Los recursos obtenidos permitieron rebasar la meta programada, esto posiblemente a causa de un aumento de 6.1 por ciento en el valor promedio del importe por concepto de “Uso No Doméstico en comparación



Ingresos por Derechos						
Enero-Marzo 2019						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2018 Registrado	Enero-Marzo 2019		Variación (%)		Explicación
		Programado	Registrado	Real	vs Estimado	
						con el mismo periodo de 2018, influenciado, principalmente, por las gestiones de cobranza de adeudos.
Por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad o de Comercio y del Archivo General de Notarías	288.1	353.2	347.6	15.9	(1.6)	✓ La variación real se vio favorecida por un incremento de 53.4 por ciento por el concepto "Archivo General de Notarías" respecto a lo observado el mismo periodo de 2018. Además, se realizaron mejoras en la plataforma de tramitación electrónica que pudieron incentivar el pago de los contribuyentes.
Por los Servicios de Control Vehicular	1,193.3	1,378.1	1,203.3	(3.1)	(12.7)	<p>✓ Dentro de este derecho, el concepto "Por los Servicios de Control Vehicular que se presten respecto a Vehículos del Servicio Público de Transporte Individual de Pasajeros Taxi", presentó una variación a la baja, de 84.3 por ciento, en el número de registros, en comparación con los obtenidos durante enero-marzo del año pasado.</p> <p>✓ De igual modo, la variación negativa, respecto a 2018, estuvo relacionada con la reducción del número de trámites por servicios de control vehicular.</p>
Por los Servicios de Expedición de Licencias	180.0	192.3	79.1	(57.8)	(58.9)	✓ Los ingresos registrados por "Expedición de Licencias de Construcción o por el Registro de Manifestación de Construcciones", cuya participación dentro de este Derecho es de 63.9 por ciento, resultaron inferiores en 59.3 por ciento en relación con lo observado en el mismo lapso del año anterior, Así como "Por la Expedición de Licencias de Subdivisión, relotificación o fusión de predios" que se



Ingresos por Derechos						
Enero-Marzo 2019						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2018 Registrado	Enero-Marzo 2019		Variación (%) vs		Explicación
		Programado	Registrado	Real	Estimado	
						contrajo un 65.2 por ciento respecto a 2018.
Por los Servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número Oficial y Expedición de Constancias de Zonificación y Uso de Inmuebles	19.4	20.5	14.9	(26.4)	(27.4)	✓ Para este primer trimestre el comportamiento de las variaciones se relacionó con el decremento de 26.1 por ciento en el número de servicios registrados "Por la Certificación de Zonificación para Usos de Suelo", el cual tuvo una participación de 70.5 por ciento del monto total de este derecho. Asimismo el concepto "Por los servicios de alineamiento de inmuebles sobre la vía pública" que tuvieron una reducción en los ingresos de 7.6 por ciento respecto a igual periodo de 2018.
Por la Supervisión y Revisión de las Obras Públicas Sujetas a Contrato, así como la Auditoría de las mismas	15.4	14.3	0.6	(96.1)	(95.6)	✓ Las variaciones por este concepto están vinculadas con una disminución de 78.4 por ciento en el número de registros observados en comparación con el mismo periodo de 2018 por los "Servicios de Auditoría de los Contratos de Obras o de Servicios".
<b>Otros Derechos</b>	<b>86.1</b>	<b>98.1</b>	<b>79.3</b>	<b>(11.4)</b>	<b>(19.2)</b>	✓ Los recursos por "Por la inscripción de los cambios de uso de suelo, así como de las modificaciones a los Programas de Desarrollo Urbano" presentaron una caída de 98 por ciento con relación a los observados en el mismo trimestre de 2018, en términos reales.
<b>Accesorios de los Derechos</b>	<b>37.7</b>	<b>61.6</b>	<b>54.5</b>	<b>38.7</b>	<b>(11.6)</b>	✓ La variación positiva ilustra los esfuerzos recaudatorios en materia de adeudos que se realizaron para el primer trimestre del año.



Ingresos por Derechos						
Enero-Marzo 2019						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2018 Registrado	Enero-Marzo 2019		Variación (%) vs		Explicación
		Programado	Registrado	Real	Estimado	

**Fuente:** Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

## Productos

Durante el periodo enero-marzo de 2019, por Productos se registró un monto total de 4,059.1 mdp, 17.9 por ciento superior a lo estimado en la LICDMX 2019. Los conceptos que mostraron una mayor participación fueron las Policías Auxiliar y Bancaria e Industrial, las cuales, en conjunto, sumaron 85.8 por ciento del monto total de los Productos.

Ingresos por Productos						
Enero-Marzo 2019						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2018 Registrado	Enero-Marzo 2019		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	

<b>Total</b>	<b>6,253.2</b>	<b>3,441.7</b>	<b>4,059.1</b>	<b>(37.6)</b>	<b>17.9</b>	<b>Incluye accesorios.</b>
<b>Productos</b>	<b>6,253.2</b>	<b>3,441.7</b>	<b>4,059.1</b>	<b>(37.6)</b>	<b>17.9</b>	
Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes No Sujetos a Régimen de Dominio Público	2,721.5	2,796.4	3,637.6	28.4	30.1	
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado	2,684.7	2,578.6	3,484.2	24.7	35.1	
a) Policía Auxiliar	1,015.5	1,042.2	2,118.1	100.4	103.2	✓ Los ingresos al alza se originaron por la recuperación de saldos de adeudos anteriores, los cuales fueron 36.1 por ciento superiores a los registrados durante el mismo periodo de 2018.



Ingresos por Productos						
Enero-Marzo 2019						
(Millones de Pesos)						
Concepto	Enero-Marzo 2019		Variación (%)		vs	Explicación
	2018 Registrado	2019 Estimado	2019 Registrado	Real		
b) Policía Bancaria e Industrial	1,669.2	1,536.4	1,366.1	(21.4)	(11.1)	✓ A pesar de que prestó un mayor número de servicios respecto al mismo trimestre de 2018 y respecto a lo que se tenía programado, no se obtuvo los ingresos suficientes para alcanzar la meta propuesta ni lo registrado en el año previo, posiblemente debido a que los servicios prestados fueron menos especializados.
c) Otros	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
Productos que se destinan a la unidad generadora de los mismos	36.8	131.3	67.4	75.9	(48.7)	✓ Aunque se rebasó considerablemente lo registrado en 2018, los ingresos observados no fueron suficientes para superar la meta estimada debido a la reducción de la demanda de los servicios en los centros generadores de los mismos.
Venta de hologramas de verificación vehicular obligatoria	0.0	86.4	86.0	n.a.	(0.5)	<p>✓ Los ingresos observados no fueron suficientes para superar la meta estimada probablemente por una menor demanda que la espera de los Certificados de Verificación Vehicular.</p> <p>✓ Respecto a la variación en relación con 2018, cabe mencionar que, durante el primer semestre de 2018, se encontraba suspendido el Programa de Verificación Vehicular.</p>
Derivados del Uso, Aprovechamiento o Enajenación de Bienes No Sujetos al Régimen de Dominio Público	2,992.5	119.6	44.7	(98.6)	(62.6)	



Ingresos por Productos						
Enero-Marzo 2019						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2018 Registrado	Enero-Marzo 2019		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	2,992.5	119.6	44.7	(98.6)	(62.6)	
a) Enajenación de muebles e inmuebles	2,962.1	25.9	0.0	(100.0)	(100.0)	✓ Al periodo no se registraron operaciones por este concepto.
b) Planta de Asfalto	28.8	93.0	44.3	47.9	(52.4)	<p>✓ Los ingresos recaudados permitieron obtener una variación real positiva, lo cual se relacionó con el incremento en los ingresos reconocidos por la venta de mezcla asfáltica a contratistas que lo requirieron.</p> <p>✓ Por otra parte, la variación negativa en comparación con la meta programada se debe a que, durante el trimestre que se reporta, se realizaron menores volúmenes de producción, en función de la demanda de las Alcaldías, lo cual influyó en menores volúmenes de venta respecto a los programados.</p>
c) Tierras y Construcciones	1.6	0.7	0.4	(75.3)	(35.7)	✓ Los recursos observados para este trimestre no permitieron superar la meta programada ni lo observado para el mismo lapso de 2018 debido a que cayeron 50 por ciento el número de operaciones por este concepto.
Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	1.6	1.6	0.2	(86.7)	(85.9)	
a) Otros Productos	1.6	1.6	0.2	(86.7)	(85.9)	✓ Las variaciones negativas se generaron por la disminución de 82.7 por ciento el número de operaciones registradas.
<b>Productos Financieros</b>	<b>537.6</b>	<b>524.1</b>	<b>376.5</b>	<b>(32.7)</b>	<b>(28.2)</b>	✓ El comportamiento de las variaciones puede estar relacionado con el Capital



Ingresos por Productos						
Enero-Marzo 2019						
(Millones de Pesos)						
Concepto	Enero-Marzo 2018		Enero-Marzo 2019		Variación (%)	
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	vs Estimado	Explicación
						Promedio (que es una variable que depende de del nivel de Ingresos Locales y participaciones, el nivel de actividad económica local y nacional) que resultó ser más bajo que lo observado en el mismo periodo de 2018.
<b>Accesorios de los Productos</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a</b>	<b>n.a.</b>	✓ No se generaron ingresos por este concepto.

**Fuente:** Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

## Aprovechamientos

Al finalizar el primer trimestre de 2019 ingresaron a la Hacienda Pública Local recursos por Aprovechamientos por un monto de 864.9 mdp. Los recursos generados por Otros Aprovechamientos registraron una participación de 49 por ciento de la cifra total recaudada bajo este renglón, seguido de las Multas, el cual registró una participación de 38.8 por ciento sobre el total de Aprovechamientos.

Ingresos por Aprovechamientos						
(Millones de Pesos)						
Enero-Marzo 2019						
Concepto	2018		2019		Variación (%)	
	Registrado	Programado	Ejercido	Real	Programado	Explicación
<b>Total</b>	<b>1,201.9</b>	<b>1,501.5</b>	<b>864.9</b>	<b>30.9</b>	<b>(42.4)</b>	<b>Incluye accesorios.</b>
<b>Aprovechamientos</b>	<b>1,201.9</b>	<b>1,501.5</b>	<b>864.9</b>	<b>30.9</b>	<b>(42.4)</b>	
<b>Multas</b>	<b>276.2</b>	<b>222.6</b>	<b>335.7</b>	<b>16.8</b>	<b>50.8</b>	
Multas de tránsito	175.5	127.5	199.1	9.0	56.1	✓ La variación positiva sobre la meta propuesta en la LICDMX-2019 está relacionada con un incremento de 38.5 por ciento en el número de multas pagadas, con respecto a las observadas el primer trimestre



Ingresos por Aprovechamientos						
(Millones de Pesos)						
Enero-Marzo 2019						
Concepto	2018	2019		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Programado	Ejercido	Real	Programado	
						de 2018.
						✓ Mientras que, la variación real se puede explicar por el aumento en el monto promedio recaudado por multa.
Otras multas administrativas así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	100.7	95.1	136.7	30.4	43.6	✓ El desempeño por este concepto fue producto del incremento de 38.3 por ciento en el número de operaciones registradas en el primer cuarto del ejercicio fiscal 2019; al interior, destaca el concepto de Multas por Verificación Vehicular Extemporánea, cuya variación real se ubicó en el orden de 31.1 por ciento respecto al mismo periodo de 2018, concepto que aportó 63.9 por ciento del total de este aprovechamiento.
<b>Indemnizaciones</b>	<b>9.4</b>	<b>9.7</b>	<b>0.0</b>	<b>(100.0)</b>	<b>(100.0)</b>	
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	7.2	5.6	0.0	(100.0)	(100.0)	✓ Al finalizar el primer trimestre de 2019 no se registraron operaciones por estos conceptos.
Resarcimientos	0.9	2.4	0.0	(100.0)	(100.0)	
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	1.3	1.8	0.0	(100.0)	(100.0)	
<b>Reintegros</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	✓ No se registraron ingresos por este concepto.
<b>Aprovechamientos provenientes de obras públicas</b>	<b>88.0</b>	<b>120.5</b>	<b>96.6</b>	<b>5.5</b>	<b>(19.8)</b>	
Sobre tierras y construcciones del dominio público	88.0	120.5	96.6	5.5	(19.8)	✓ La variación real positiva está asociada a la participación de 7 por ciento que generó el componente Aprovechamientos por Concesiones de Parquímetros, el cual no registró ingresos en



Ingresos por Aprovechamientos						
(Millones de Pesos)						
Enero-Marzo 2019						
Concepto	2018	2019		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Programado	Ejercido	Real	Programado	
						el primer trimestre de 2018.
						✓ La variación negativa respecto al pronóstico considerado en la LICDMX 2019 puede estar asociada a una disminución de la recaudación por concepto de Permisos Administrativos Temporales Revocables con una contracción del orden de 23 por ciento en términos reales.
<b>Aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes</b>	<b>7.5</b>	<b>86.2</b>	<b>1.8</b>	<b>(77.6)</b>	<b>(98.0)</b>	
Donativos y donaciones	7.5	86.2	1.8	(77.6)	(98.0)	✓ Los ingresos por este concepto son independientes de las acciones de política fiscal de la Hacienda Pública Local.
<b>Otros aprovechamientos</b>	<b>816.0</b>	<b>1,055.1</b>	<b>424.0</b>	<b>(50.1)</b>	<b>(59.8)</b>	
Recuperación de impuestos federales	0.0	285.6	231.9	n.a.	(18.8)	✓ La recaudación por estos ingresos no fueron suficientes para alcanzar el programa.
Venta de bases para licitaciones públicas	1.1	2.6	0.0	(100.0)	(100.0)	✓ Durante el primer trimestre de 2019 no se registraron operaciones realizadas por este concepto.
Aprovechamientos que se destinan a la unidad generadora de los mismos	54.0	106.7	66.3	17.8	(37.9)	✓ Se superó lo registrado en igual lapso de 2018, no obstante no se alcanzaron las previsiones.
Otros no especificados	760.9	660.2	125.9	(84.1)	(80.9)	✓ Los ingresos bajo este rubro resultaron inferiores a los estimados en la LICDMX-2018.
<b>Accesorios de los Aprovechamientos</b>	<b>4.8</b>	<b>7.3</b>	<b>6.7</b>	<b>32.8</b>	<b>(8.5)</b>	✓ La variación positiva sobre la meta se explica por los recursos generados por recargos de aprovechamientos.



Ingresos por Aprovechamientos							
(Millones de Pesos)							
Enero-Marzo 2019							
Concepto	2018		2019		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Programado	Ejercido	Real	Programado		

**Fuente:** Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Nota: Para el ejercicio fiscal 2018 se reubicaron los "Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal" de Aprovechamientos a nivel de rubro dentro de los Ingresos de Origen Federal, lo anterior de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental " publicado el 27 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en el "Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Clasificador por Rubros de Ingresos " publicado el 11 de junio de 2018 en el DOF y en el "Aviso por el que se da a conocer las Reformas y Adiciones al Manual de Contabilidad de la Ciudad de México Poder Ejecutivo" publicado el 27 de junio de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX).

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

n.c. No comparable.

## Innovación Tributaria y Servicios al Contribuyente

Durante el primer trimestre de este año, los contribuyentes se beneficiaron con las innovadoras herramientas tecnológicas implementadas por el GCDMX que impulsaron la contribución y colaboración de la sociedad de la CDMX, al proporcionar mayores facilidades para el cumplimiento ágil y simplificado de las obligaciones fiscales.

Puntos de Pago y Atención a las Personas Contribuyentes del Gobierno de la Ciudad de México	
Puntos	2019
<b>Total</b>	<b>8,512</b>
Sucursales bancarias	2,910
Portales bancarios	16
Portales institucionales	2
Tiendas de autoservicio, departamentales y de conveniencia	5,475
Centros de Servicio de la Ciudad	12
Centros de Servicio de la Tesorería	10
Tesorería Express	8
Centros de Servicio @Digital (Kioscos)	31
Oficinas de la Tesorería de la Ciudad de México	13
Auxiliares de Tesorería*	34
APP Tesorería CDMX	1

**Fuente:** Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

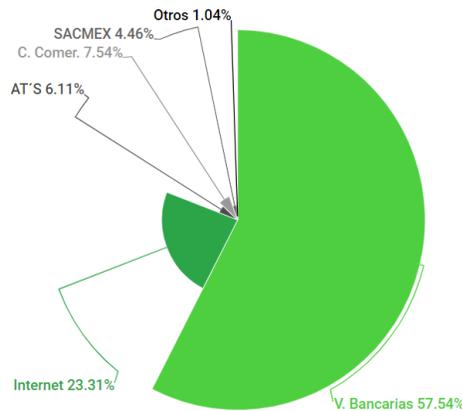
\*A partir de 2018 se reportan como auxiliares de la Tesorería: el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el Registro Civil.



La CDMX contó con una red de 8,512 puntos de pago y atención, integrada por sucursales y portales bancarios, portales institucionales, auxiliares de la Tesorería y kioscos, además de las tradicionales oficinas de la Tesorería de la Ciudad de México y las tiendas de autoservicio y conveniencia, que permitieron a las personas contribuyentes disponer de la red de pagos y atención más amplia y diversificada del país. De esta manera, el GCDMX cumple eficazmente con proporcionar atención y servicios las 24 horas del día, los 365 días del año.

En cuanto a los montos de recaudación en función de los puntos de pagos, el mayor alcance y practicidad del Internet ha permitido que la atención por esta vía se posicione como uno de los puntos más empleados por la ciudadanía ya que, en conjunto con las ventanillas bancarias, concentró 80.9 por ciento de la recaudación total captada para este primer trimestre en la CDMX.

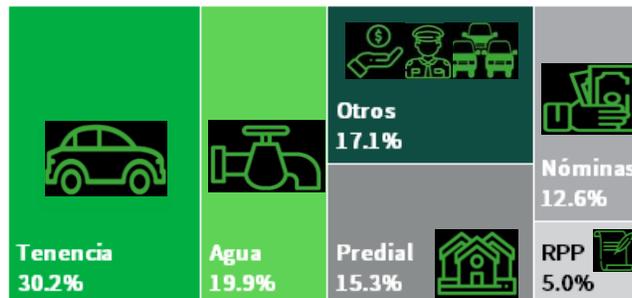
**Distribución de la Recaudación Total por Punto de Pago  
Enero - Marzo 2019**



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Cabe mencionar que, del total de operaciones de pago realizadas por medio de Internet, los pagos del derecho Por los Servicios de Suministro de Agua y del Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos fueron los que más se captaron, alcanzando en conjunto 50.1 por ciento.

**Operaciones de Pago Vía Internet  
(Participación Porcentual)  
Enero - Marzo 2019**



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



Gracias al **Sistema de Devoluciones**, otro de los servicios disponibles en el portal de la Secretaría de Administración y Finanzas, es posible obtener la **devolución** de pagos indebidos. Este sistema permite al ciudadano dar seguimiento a su solicitud y acortar el tiempo de respuesta. Así, al 31 de marzo de este año, se tenía un total de 2,824 asuntos.

La **aplicación “TESORERÍA CDMX”**, disponible para los sistemas operativos móviles, es un ejemplo más de innovación en la CDMX. Diseñada para optimizar la relación entre los contribuyentes y el GCDMX, esta App hace posible **realizar pagos** de diversas contribuciones, como el impuesto predial, sobre tenencia o uso de vehículos, sobre nóminas, infracciones de tránsito, derechos por renovación de tarjeta de circulación, por licencia de conducir tipo “A”, expedición y reposición, por suministro de agua vigente, además de certificaciones de pago, constancias de adeudo, pago por línea de captura; así como, **obtener constancias y certificaciones**, entre las que están las constancias de adeudo de predial y de agua, certificaciones de pago y constancias de no inhabilitación.

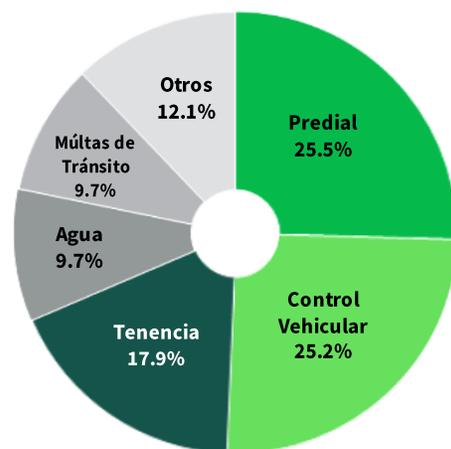
De igual manera, por medio de dicha App se puede **consultar** la ubicación y los horarios de atención de las oficinas de la Tesorería, las infracciones de tránsito e información sobre pagos realizados. Al respecto, al primer trimestre de 2019, se habían registrado 30,621 operaciones, de las cuales, **25.5** por ciento correspondieron al Impuesto Predial y **25.2** por ciento a trámites de control vehicular; ambos conceptos aportaron 62.2 por ciento de los ingresos totales recaudados por este medio.

Los **Kioscos** de la Tesorería son una opción cercana a los contribuyentes, cuentan con un amplio horario de atención y son asistidos por un facilitador que guía en la realización de trámites y pagos, con la opción de usar tarjetas de crédito, débito o efectivo. Para el primer trimestre de 2019, dada su aceptación por parte de los contribuyentes, el número de kioscos aumentó a **31**, los cuales son dobles o triples, según la concurrencia y están ubicados en **25** puntos de la Ciudad. Al 31 de marzo de 2019, la recaudación en este punto de pago sumó un monto de 240.6 mdp, en el que los ingresos por las operaciones de Impuesto Predial y por el ISTUV, participaron en conjunto con 68.4 por ciento del total de lo captado en esta opción de pago.

A través del **Sistema de Reducciones** se hacen efectivos los beneficios fiscales a los contribuyentes por medio de Constancias que emiten dependencias o instituciones como las siguientes: i) la Junta de Asistencia Privada, ii) la Comisión de Filmaciones de la CDMX, iii) la Autoridad del Centro Histórico, iv) la Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX, v) la Secretaría de Desarrollo Social de la CDMX, y vi) la Agencia de Gestión Urbana, facilitando los formatos con Líneas de Captura para pago o recibos de pago, los 365 días del año. Para el periodo comprendido de enero a marzo de este año, este sistema registró un total de 3,536 reducciones aplicadas en lo que va del año, de las cuales el 72.7 por ciento fueron competencia de la Autoridad del Centro Histórico.

Otro de los sistemas con los que cuenta la autoridad fiscal local es la aplicación de uso exclusivo para los **Notarios Públicos**, con la cual se pueden obtener formatos con Líneas de Captura, aplicar las reducciones conforme al CFCDMX vigente, la obtención de recibos de pago de los conceptos de

Operaciones en APP Tesorería (Participación)



**Nota:** La suma puede no ser 100 por ciento por efectos de redondeo.  
**Fuente:** Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



Programas de Regulación Fiscal y realizar pagos en las Auxiliares de la Tesorería. Este sistema logró registrar un total 6,479 operaciones en este primer trimestre de 2019.

En materia de atención al contribuyente, a través de la línea telefónica **Contributel** y **correos electrónicos** se da asistencia y orientación a los contribuyentes respecto a dudas que surgen en el proceso de cumplir con sus obligaciones fiscales, tales como pagos de contribuciones, programas de beneficios fiscales, del Programa General de Regulación Fiscal, subsidios del Impuesto Sobre Tenencia; también es posible solicitar aclaraciones relacionadas con pagos de Tenencia o infracciones y requerir información sobre la ubicación o trámites que realizan las oficinas de la Subtesorería de Administración Tributaria y sobre trámites electrónicos del portal de la Secretaría de Administración y Finanzas. Al respecto, en el primer trimestre 2019 se atendieron 109,162 llamadas telefónicas y 7,399 correos electrónicos, por lo que estos medios en conjunto registraron un incremento de 26.4 por ciento en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Mediante el **Sistema de Administración de Contribuciones (SAC)**, al cual se puede tener acceso mediante el portal de la Secretaría de Administración y Finanzas, se ofrece al contribuyente un mayor control en la gestión de contribuciones, facilitando el registro en el padrón local para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales como el Impuesto de Espectáculos Públicos y el Impuesto Sobre Nóminas. A marzo de 2019 se registraron en el Módulo de Espectáculos Públicos 1,180 trámites o manifestaciones, 71 altas al padrón y 4 bajas del mismo; en el módulo de Impuesto Sobre Nóminas se gestionaron un total de 4,946 trámites, de los cuales, 3,458 fueron trámites de inscripción, 1,301 actualizaciones, 187 suspensiones. Además, se registraron 208,626 declaraciones del Impuesto sobre Nóminas.

Los módulos de atención “**Tesorerías Express**” simplifican el cumplimiento de las obligaciones fiscales a los contribuyentes de la CDMX, ya que tienen un horario de atención de 9 a 21 horas y están abiertos los 365 días del año. Facilitan la gestión de la emisión de formatos para el pago de más de 300 conceptos y la prestación de cuatro servicios: i) Expedición de Copias Certificadas del Registro Civil; ii) Trámites electrónicos; iii) Actualizaciones al Padrón Fiscal, y iv) Licencias de Conducir Tipo A y permisos de conducir para menores de edad (excepto en Tesorería Express Xochimilco). Al primer trimestre del presente año, se registraron 88,708 trámites por esta vía.

Gracias al Programa **¡Sin Papel es Más Fácil!** el GCDMX, en colaboración con las personas contribuyentes, ayuda a la conservación del medio ambiente y, al mismo tiempo, agiliza la obtención de boletas de Predial, Tenencia o Mercados Públicos vía Internet. Con estas medidas, es más fácil para cumplir con pagos en tiempo y forma, sin riesgo de extraviar documentación y sin retrasos, con un sistema práctico y accesible, brindando un ahorro económico para la ciudadanía y la administración local, con menos uso de papel. Para el periodo de enero a marzo del año en curso, se reportaron 21,170 nuevos registros a este programa, de los cuales, 88.7 por ciento son para la obtención de Boletas para el pago del Impuesto Predial, 11.1 por ciento de Tenencia o Uso de Vehículos y 0.3 por ciento de Mercados Públicos.

### **Beneficios fiscales a grupos en condición de vulnerabilidad**

Para el GCDMX el principal objetivo es favorecer a los grupos vulnerables y de escasos recursos, los cuales, durante el primer trimestre de 2019, recibieron diversos beneficios fiscales con la finalidad de apoyar su economía y, de esta manera, pudieran dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales.



Al realizar el Pago Anual Anticipado sobre el Impuesto Predial durante los meses de enero y febrero de 2019, los contribuyentes obtuvieron una reducción de 8 y 5 por ciento por ciento, respectivamente. Este beneficio se encuentra previsto en el artículo 131 del Código Fiscal de la Ciudad de México (CFCDMX) vigente para este ejercicio fiscal.

En conjunto, las personas jubiladas, pensionadas, viudas y huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar, madres solteras que demuestren tener dependientes económicos, personas con discapacidad, adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos, conforman los grupos vulnerables referidos en los artículos 281 y 282 del CFCDMX. Por pertenecer a dichos grupos, los contribuyentes tienen derecho a obtener una reducción sobre el Impuesto Predial. Al respecto, durante el periodo de enero a marzo del presente ejercicio fiscal se registraron 61,129 operaciones con las reducciones aludidas, cantidad 19.1 por ciento superior a la observada en 2018.

A esos grupos vulnerables también se les otorgó una condonación de 30 por ciento mediante una Resolución de Carácter General sobre el Impuesto ya mencionado, la cual generó un total de 65,827 operaciones, dando como resultado una variación a la baja de 1.7 por ciento en comparación a las observadas para el mismo trimestre del año inmediato anterior.

Derivado del Programa de Citas, el cual permite a los ciudadanos contribuyentes verificar sus datos personales sin necesidad de presentar nuevamente toda su documentación y así evitar hacer largas filas para que puedan acreditar su beneficio, en el primer trimestre de 2019, 21,917 contribuyentes ingresaron su solicitud para obtener su Beneficio Fiscal a través de una cita, mismo que se observó en su Boleta de Impuesto Predial de este año.

Asimismo, durante el trimestre que se reporta, el Sistema de Autenticación Biométrico de Voz “¡Ahora tu Voz Vale!” registró 133 contribuyentes a través de su huella de voz, con lo que ahora suman un total de 68,868 registrados desde la implementación del Sistema, mismos que podrán realizar una llamada telefónica de agosto a noviembre de año y solicitar su descuento sobre el Impuesto Predial del siguiente ejercicio fiscal sin necesidad de acudir a las oficinas.

Cabe subrayar que el registro en el Programa de Citas y el Sistema de Autenticación de Voz se lleva a cabo durante los meses de agosto a noviembre de cada año, a fin de que los interesados estén en posibilidad de solicitar los beneficios respecto del Impuesto Predial a los que tengan derecho. Una vez requeridos a través de las plataformas referidas, estos beneficios se aplican en forma de reducción, la cual se observa en boleta del Impuesto Predial del año que corresponda.



### Acciones de Fiscalización

Durante el periodo el GCDMX reforzó el fomento de una cultura tributaria en la que se privilegia el pago voluntario y la reducción de la evasión y la elusión fiscales. En esta estrategia, una pieza fundamental son las acciones de fiscalización para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, locales y federales, tales como la ejecución de auditorías, la emisión de cartas de invitación y requerimientos, así como la realización de otras acciones de cobranza coactiva.

En este contexto, entre enero y marzo de 2019, el GCDMX llevó a cabo 250,253 acciones de fiscalización que generaron una recaudación de 1,951.6 mdp. Concretamente, en el periodo que se reporta, se emitieron 794 órdenes de auditoría, de las cuales 85.9 por ciento estuvieron relacionadas con contribuciones locales; mientras que, el resto correspondieron a contribuciones federales. Este resultado representó 37.5 por ciento menos acciones que las realizadas en el mismo periodo de 2018, es decir, una reducción equivalente a 476 auditorías.

Asimismo, se realizaron 74,247 requerimientos, de los cuales 62,511 correspondieron al Programa “Vigilancia Plus”, implementado en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal. Esta cifra representó 84.2 por ciento del total de los requerimientos ejecutados y se tradujo en una recaudación de 1,041.9 mdp; y, es equivalente a 4.7 por ciento (47.3 mdp) que lo recaudado en el mismo periodo ejercicio fiscal anterior en términos reales.



En el periodo de referencia se registró un total de 14,553 acciones de cobranza coactiva, lo cual equivale a un incremento de 86.9 por ciento con respecto al año previo y, además, es el número más alto en el primer trimestre desde el ejercicio fiscal 2015.

Durante el periodo enero-marzo de 2019 se realizaron 530 embargos de bienes muebles, inmuebles, negociaciones, entre otros, con un potencial de cobro de 3,462.7 mdp. En este lapso no se celebraron subastas de remate; sino que, se realizaron **70 acciones** en la etapa de remate y/o enajenación fuera de remate por las cuales se logró la recuperación de 15.8 mdp. Adicionalmente, se realizaron gestiones para programar 10 periodos de remate de muebles e inmuebles embargados a través del Sistema Teso-Subastas CDMX.

Desde noviembre de 2013, la Secretaría de Administración y Finanzas cuenta con un contrato de prestación de servicios celebrado con el Buró de Crédito el cual tiene el objeto de hacerle entrega de información sobre los créditos fiscales exigibles con la finalidad de integrarla a la base de datos de dicho Buró. Esta acción tiene la finalidad de incentivar el pago de los créditos fiscales por parte de los contribuyentes. En este sentido, con



el fin de promover el pago por parte de los contribuyentes, al cierre de marzo de 2019 se remitió al Buró de Crédito información sobre 3,640 créditos asociados a 2,795 personas morales.

Número de créditos fiscales enviados al Buró de Crédito							
Ejercicio	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Créditos	195	978	1,798	2,839	3,196	3,574	3,640

Cifras preliminares

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México

## Disposiciones Legales

Programas, Acuerdos y Resoluciones Enero – Marzo 2019			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
15 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Acuerdo de Carácter General por el que se Otorgan Subsidios Fiscales para el Pago del Impuesto Predial, el cual tiene por objeto apoyar en el pago del Impuesto Predial a los contribuyentes que se encuentren en los siguientes supuestos: a) Que cuenten con inmuebles de uso habitacional o uso mixto cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del CFDF; y b) Realicen operaciones de compraventa de inmuebles y adquieran nuevas construcciones (artículo 127, párrafo cuarto del CFDF); otorgándose los subsidios fiscales que a continuación se indican: a) el monto del impuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2019, que resulte a cargo de los propietarios o poseedores de los inmuebles de uso habitacional o mixto cuyo valor catastral se encuentre comprendido en los rangos E, F, y G de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del CFDF, de acuerdo con los porcentajes indicados; y b) Para los contribuyentes que se ubiquen en el supuesto previsto en el párrafo cuarto del artículo 127 del CFDF, tendrán derecho a un subsidio en el pago del impuesto predial equivalente a la diferencia que exista entre el impuesto determinado conforme al valor de mercado que resulte del avalúo a que se refiere la fracción III del artículo 116 del CFDF presentado por el contribuyente y aquél que corresponda conforme al valor catastral mencionado en los párrafos segundo y quinto del citado artículo 127.
15 de enero	1° de enero	02 de abril, con excepción de lo establecido en el numeral CUARTO cuya vigencia será hasta el	Acuerdo de Carácter General por el que se Otorga Subsidio Fiscal para el Pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, el cual tiene por objeto otorgar un subsidio fiscal del 100% en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) correspondiente al ejercicio fiscal 2018 a aquellas personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo



	<p>31 de diciembre de 2018</p>	<p>valor incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta \$250,000.00. Será requisito para la aplicación del subsidio que el contribuyente tenedor o usuario del vehículo de que se trate: a) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV que le sea exigible, derivado de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta, o bien; b) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV generado en los ejercicios fiscales 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 o bien; c) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV generado por los vehículos de año modelo anterior a 2002 y que a la fecha le sea exigible; d) Cubra los derechos de refrendo por la vigencia anual de placas de matrícula que correspondan al ejercicio fiscal 2019, y e) Cubra los derechos de control vehicular previstos en los artículos 219, 220, 222, 223, 224, 225, 228, 229, 230 y 231, del CFCDMX que incluye el correspondiente a la renovación o reposición de tarjeta de circulación, siempre que le sean aplicables. Además, el subsidio previsto en este Acuerdo, se aplicará también a personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos nuevos que sean adquiridos durante el ejercicio fiscal 2019, siempre que: a) El valor del vehículo de que se trate, incluyendo el IVA, sea de hasta \$250,000.00, y b) Cubran los derechos por el trámite de alta que comprende la expedición inicial de placas, tarjeta de circulación y calcomanía, previstos en los artículos 219, fracción I, inciso b), 220, fracción III, inciso a), numeral 1, 222, fracción III, inciso a), 223, fracción I y 224, fracción I, según corresponda del CFDF, en un plazo no mayor a quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que se dé el hecho generador del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.</p>
<p>15 de enero</p>	<p>1° de enero</p>	<p>31 de diciembre</p> <p>Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial, la cual tiene por objeto condonar parcialmente el pago del Impuesto Predial que se indica, a las personas que sean propietarias o poseedoras del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, en viviendas de uso habitacional, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero, ubicadas en la CDMX y que a continuación se señalan: a) Los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad, por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados; y b) Los adultos mayores, sin ingresos fijos y escasos recursos. Con ello, se condona el 30% del Impuesto Predial que se indica en las Propuestas de Declaración de Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial (boleta), que emite la Secretaría de Administración y Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, así como los accesorios que se generen respecto del mismo.</p>
<p>15 de enero</p>	<p>1° de enero</p>	<p>31 de diciembre</p> <p>Resolución de Carácter General por la que se Condonan parcialmente el Pago de las Contribuciones y Aprovechamientos, que se indican, la cual tiene por objeto de apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de las obligaciones fiscales relacionadas con inmuebles colapsados o catalogados como de alto riesgo de colapso, en condiciones inhabitables como consecuencia del fenómeno sísmico ocurrido el 19 de septiembre de 2017.</p>



30 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se Condonan totalmente el pago de Contribuciones que se indican, la cual tiene por objeto apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales relacionadas con los inmuebles que se encuentran dentro de las áreas geográficas clasificadas con índice de desarrollo social muy bajo, en términos del artículo 42 C de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y del Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México (IDS-CDMX).
30 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se Condonan Total o parcialmente el Pago del Impuesto Predial a Propietarios o Poseedores de Inmuebles que Presenten Daños Estructurales por Grietas y/o Hundimientos Diferenciado en las Colonias de la Ciudad de México, que se indican la cual tiene por objeto condonar total o parcialmente, el pago del Impuesto Predial que se indica, a los propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños estructurales ocasionados por grietas y/o hundimientos diferenciados, ubicados en las colonias de la Delegación Iztapalapa que se indican y cuenten con opinión técnica emitida por la Secretaría de Protección Civil de la CDMX: acorde a lo anterior, se condona a las personas referidas el pago del Impuesto Predial que se indica en la Propuesta de Declaración de Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial (boleta predial), que emite la Secretaría de Administración y Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, así como los accesorios que se generen respecto del mismo, tomando como base la afectación del inmueble, determinada mediante la opinión técnica que emita la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la CDMX, de acuerdo con los porcentajes que a continuación se mencionan: i) 50% a inmuebles con riesgo bajo; ii) 75% a inmuebles con riesgo mediano; y iii) 100% a inmuebles con riesgo alto.
29 de marzo	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación		Acuerdo modificatorio de las “Reglas del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México” Se modifican las reglas SEGUNDA, fracciones VI, IX, XII y XIII, CUARTA y SÉPTIMA, del Acuerdo por el que se modifican las Reglas del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 01 de septiembre de 2017.
29 de marzo	1° de enero	31 de diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican. Tiene por objeto condonar al 100% los adeudos de diversas contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO por sí, o a través de los fideicomisos en los que actúen como fideicomitentes o fideicomisarios, permitiéndoles en su caso, la incorporación de los inmuebles a su patrimonio y constituir o modificar el Régimen de Propiedad en Condominio en los mismos. De igual forma, se



condona en un 80% los Derechos por el Suministro de Agua y sus accesorios en un 100%.

## Reglas Emitidas por la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX

Reglas de Carácter General aplicadas a proyectos de Prestación de Servicios			
Enero – Marzo 2019			
Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
Reglas de Carácter General para el Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México Vigente en el año 2018	15 de enero	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Se encuentran obligados a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del año 2018, las personas físicas y morales que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos, y únicamente por cada uno de ellos: I. Las que hayan contado durante el ejercicio 2017, con un promedio mensual de ciento cincuenta o más trabajadores; II. Las que hayan contado durante el ejercicio 2017, con inmuebles de uso diferente al habitacional, cuyo valor catastral por cada uno o en su conjunto, en cualquiera de los bimestres de dicho año, sea superior a \$26,982,818.00. III. Las que hayan contado durante el ejercicio 2017, con inmuebles de uso mixto, cuyo valor catastral por cada uno o en su conjunto rebasen el valor indicado en la fracción II; IV. Las que hayan consumido durante el ejercicio 2017, por una o más tomas, más de 1,000 m <sup>3</sup> de agua bimestral promedio, de uso no doméstico, de uso doméstico, o ambos usos; cuando el uso sea sólo doméstico siempre que el inmueble donde se encuentre instalada dicha toma o tomas de agua, se haya otorgado en uso o goce temporal total o parcialmente; V. Estar constituido como organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos conforme a la ley de la materia; VI. Las que hayan utilizado durante el ejercicio 2017, agua de fuentes diversas a la red de suministro de la CDMX y hayan efectuado las descargas de este líquido en la red de drenaje; y VII. Las que durante el ejercicio 2017, hayan prestado los servicios de hospedaje contemplados en el artículo 162 del CFCDMX y que, en dicho ejercicio, hayan percibido un monto igual o mayor a los \$10'396,000.00, como contraprestación por los servicios prestados. Las contribuciones por las cuales se debe emitir dictamen según corresponda son las siguientes: I. Impuesto Predial; II. Impuesto Sobre Nóminas; III. Derechos por el Suministro de Agua; IV. Derechos de Descarga a la Red de Drenaje, y V. Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje.
Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática	24 de enero	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Las presentes Reglas son de Carácter General y de observancia obligatoria para las Alcaldías, Dependencias, y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública de la CDMX y tienen por objeto normar la autorización, control y manejo de los ingresos que éstas generen y recauden por concepto de aprovechamientos y productos, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 303 y 308 del Código Fiscal.



## Otras Disposiciones Emitidas

Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones Enero – Marzo 2019			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
2 de enero	2 de enero	31 de enero	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de enero de 2019. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de enero de 2019: I. 0.50 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 0.65 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
15 de enero	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, en el Cuarto Trimestre del Año 2018.
15 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se aprueban y se dan a conocer las formas oficiales para la solicitud de Registro de Contadores Públicos y Aviso para sustituir al Contador Público registrado, relativas al Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el CFCDMX para el Ejercicio Fiscal de 2018.
24 de enero	1° de febrero	28 de febrero	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de febrero de 2019. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de febrero de 2019. I.0.67 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II.0.87 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
30 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de estimación de recaudación mensual por cada concepto de ingreso previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019.
30 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos asimilados a Públicos de la Ciudad de México registrados en la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México.
30 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México.
31 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, variables, fuentes de información, metodología y distribución que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Gobierno de la Ciudad de México respecto del Fondo para la Infraestructura



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones			
Enero – Marzo 2019			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México), para el Ejercicio 2019.
31 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas para determinar los montos que corresponden a cada Demarcación Territorial de la CDMX por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México), así como el calendario de Ministraciones 2019.
06 de febrero	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales Transferidos a la Ciudad de México, correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018.
15 de febrero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de ministraciones, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como el monto estimado que corresponde a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México por concepto de Participaciones en Ingresos Federales, para el Ejercicio Fiscal 2019.
21 de febrero	21 de febrero	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer la actualización de conceptos y cuotas de ingresos por concepto de Aprovechamiento y Producto de Aplicación Automática, en la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.
21 de febrero	1° de marzo	31 de marzo	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de marzo de 2019. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de marzo de 2019: I. 1.29 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.68 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
26 de febrero	Surtió efectos a partir del día siguiente a su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se modifica el Tabulador de Cobro de Derechos por los Servicios Médicos que presta la Ciudad de México, por el cual se modifican las Cuotas de recuperación de Servicios Médicos proporcionados por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018.
21 de marzo	1° de abril	30 de abril	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de abril de 2019. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de abril de 2019. I.1.41 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II.1.83 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.



## II. 1.3 Ingresos de Origen Federal

### Participaciones en Ingresos Federales

Por el Fondo General de Participaciones (FGP), principal rubro de las Participaciones en Ingresos Federales para la CDMX, se recibieron ingresos por 17,430.1 mdp, cifra 5.8 por ciento mayor a lo previsto en la LICDMX 2019.

Por su parte, del Fondo de Fomento Municipal (FOMUN) se recibieron 1,060.6 mdp, es decir, dicho Fondo fue 4.3 por ciento superior a lo estimado en el periodo.

Con relación al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), se obtuvieron recursos por 453.9 mdp, lo que significó un monto menor de recursos de 42.7 por ciento en términos reales respecto al primer trimestre de 2018.

Ahora bien, por el Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) se recibieron 878.1 mdp, lo que significó un monto mayor de recursos de 14.9 por ciento, en términos reales.

Respecto de los conceptos gasolinas y diésel, así como el entero de impuestos, éstos resultaron en un monto menor de 5.2 y un monto mayor de 31.9 por ciento, respectivamente, a lo previsto para el periodo que se reporta.

Participaciones en Ingresos Federales (Millones de Pesos) Enero-marzo 2019						
Concepto	2018 Registrado	2019		Variación vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
<b>Total</b>	<b>22,150.6</b>	<b>21,541.0</b>	<b>23,219.8</b>	<b>0.7</b>	<b>7.8</b>	
Fondo General de Participaciones (FGP)	16,257.9	16,466.9	17,430.1	3.0	5.8	✓ Se recibieron más recursos a los programados derivado de las previsiones realizadas por parte del GCDMX.
Fondo de Fomento Municipal (FOMUN)	953.8	1,017.3	1,060.6	6.8	4.3	
Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS)	760.8	501.7	453.9	(42.7)	(9.5)	✓ Se percibieron menos recursos debido al cambio en las fórmulas determinadas para su cálculo.
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	734.4	878.1	878.1	14.9	0.0	✓ Se recibieron los recursos conforme a lo programado, derivado de las previsiones hechas por parte del GCDMX.



Participaciones en Ingresos Federales (Millones de Pesos) Enero-marzo 2019						
Concepto	2018 Registrado	2019		Variación vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Por el consumo de Gasolinas y Diesel	334.1	361.3	342.7	(1.5)	(5.2)	✓ Bajo el esquema de tributación adoptado en la Reforma Hacendaria Federal en 2014, el entero de estos ingresos a la CDMX es por parte de la SHCP.
Por ingresos derivados del entero de impuestos	3,109.5	2,315.7	3,054.4	(5.6)	31.9	✓ Concepto que corresponde al incentivo previsto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.  
Las cifras pueden variar por efectos de redondeo.  
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.  
Cifras preliminares.

## Aportaciones

De enero a marzo de 2019, el GCDMX recibió 4,201.4 mdp por concepto de Aportaciones Federales, lo que significó un incremento de 7.4 por ciento, en términos reales, en comparación con el primer trimestre de 2018. Asimismo, en comparación con lo programado para este periodo, se observa un crecimiento de 3.9 por ciento.

Ingresos por Aportaciones Federales (Millones de Pesos) Enero-marzo 2019						
Concepto	2018 Registrado	2019		Variación vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
<b>Total</b>	<b>3,756.4</b>	<b>4,042.3</b>	<b>4,201.4</b>	<b>7.4</b>	<b>3.9</b>	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	1,021.9	1,130.7	1,129.5	6.2	(0.1)	✓ El comportamiento observado respecto a lo programado se debió al rezago en el concepto de terceros institucionales por parte del Ejecutivo Federal.
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	206.1	145.9	229.3	6.9	57.1	✓ La variación respecto a lo calendarizado deriva de la asignación de recursos adicionales a la CDMX por las distintas vertientes de Infraestructura



Ingresos por Aportaciones Federales (Millones de Pesos) Enero-marzo 2019						
Concepto	2018	2019		Variación vs		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
						Educativa.
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	142.1	147.3	146.7	(0.8)	(0.4)	✓ La variación respecto a lo calendarizado es producto de que fueron asignados menores recursos conforme a lo publicado por la SHCP.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	1,557.3	1,731.1	1,772.8	9.4	2.4	✓ La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	520.4	537.9	559.8	3.3	4.1	✓ La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	308.7	349.4	363.3	13.1	4.0	✓ La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Las cifras pueden variar por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Cifras preliminares.

### Convenios con la Federación y Fondos distintos de Aportaciones

Los recursos derivados por este rubro de enero a marzo de 2019, ascendieron a 1,549.8 mdp, lo cual significó un aumento de 16.6 por ciento con respecto a lo programado al periodo.



Ingresos por Convenios Federales y Fondos distintos de Aportaciones (Millones de Pesos) Enero-marzo 2019						
Concepto	2018	2019		Variación vs		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
<b>Total</b>	<b>5,240.9</b>	<b>1,328.8</b>	<b>1,549.8</b>	<b>(71.6)</b>	<b>16.6</b>	
<b>Convenios con la Federación</b>	<b>5,049.5</b>	<b>1,328.8</b>	<b>1,547.4</b>	<b>(70.6)</b>	<b>16.4</b>	✓ Se recibieron más recursos de lo estimado en la LICDMX-2019 resultado de las gestiones que se llevaron a cabo para tales efectos.
<b>Fondos distintos de Aportaciones</b>	<b>191.3</b>	<b>0.0</b>	<b>2.4</b>	<b>(98.8)</b>	<b>n.a.</b>	
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	191.3	0.0	2.3	(98.8)	n.a.	✓ Se recibieron recursos conforme a la normatividad aplicable.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	0.1	0.0	0.1	7.5	n.a.	

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.  
Las cifras pueden variar por efectos de redondeo.  
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.  
Cifras preliminares.  
n.a. No aplica.

#### Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

Los recursos derivados de los Incentivos derivados de la colaboración fiscal, fueron reubicados a Ingresos de Origen Federal, conforme a la normatividad publicada por la Federación; de este modo, de enero a marzo de 2019, se registraron recursos por la cantidad de a 1,653.5 mdp.

Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos distintos de Aportaciones (Millones de Pesos) Enero-marzo 2019						
Concepto	2018	2019		Variación vs		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
<b>Total</b>	<b>2,124.6</b>	<b>1,946.4</b>	<b>1,653.5</b>	<b>(25.2)</b>	<b>(15.0)</b>	
<b>Impuesto Sobre Automóviles Nuevos</b>	<b>549.6</b>	<b>583.7</b>	<b>453.5</b>	<b>(20.7)</b>	<b>(22.3)</b>	✓ Se reubicaron los "Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal" del rubro de



Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos distintos de Aportaciones (Millones de Pesos) Enero-marzo 2019						
Concepto	2018	2019		Variación vs		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
<b>Por incentivos de fiscalización y gestión de cobro</b>	<b>1,005.7</b>	<b>820.7</b>	<b>720.3</b>	<b>(31.2)</b>	<b>(12.2)</b>	Aprovechamientos, en Ingresos Locales No tributarios, a Ingresos de Origen Federal de conformidad con lo establecido en el "ACUERDO por el que se reforma y adiciona el manual de contabilidad gubernamental" publicado el 27 de diciembre de 2017 en el DOF y en el "ACUERDO por el que se reforma y adiciona el Clasificador por Rubros de Ingresos" publicado el 11 de junio de 2018 en el DOF.
a) Por el Impuesto al Valor Agregado	483.3	332.2	331.8	(34.1)	(0.1)	
b) Por Gastos de Ejecución	1.2	0.7	0.5	(56.4)	(20.9)	
c) Por el Impuesto sobre la Renta	483.7	355.7	359.8	(28.5)	1.2	
d) Otros	37.6	132.1	28.2	(28.0)	(78.7)	
<b>Por la Participación de la Recaudación de Impuestos Federales</b>	<b>356.3</b>	<b>297.0</b>	<b>271.3</b>	<b>(26.9)</b>	<b>(8.6)</b>	
a) Por el Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones	168.2	156.4	127.3	(27.3)	(18.6)	
b) Régimen de Incorporación Fiscal	188.0	140.6	144.0	(26.4)	2.4	
c) Otros	0.1	0.0	0.0	(98.9)	n.a.	
<b>Por multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales</b>	<b>10.6</b>	<b>8.3</b>	<b>3.5</b>	<b>(67.8)</b>	<b>(57.5)</b>	
<b>Fondo de Compensación del ISAN</b>	<b>142.7</b>	<b>149.3</b>	<b>149.3</b>	<b>0.5</b>	<b>0.0</b>	
<b>Fondo de Compensación de REPECOS</b>	<b>59.7</b>	<b>87.4</b>	<b>55.6</b>	<b>(10.6)</b>	<b>(36.4)</b>	

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Las cifras pueden variar por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Cifras preliminares.



n.a. No aplica.

Nota: Para el ejercicio fiscal 2018 se reubicaron los "Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal" de Aprovechamientos a nivel de rubro dentro de los Ingresos de Origen Federal, lo anterior de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental" publicado el 27 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en el "Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Clasificador por Rubros de Ingresos" publicado el 11 de junio de 2018 en el DOF y en el "Aviso por el que se da a conocer las Reformas y Adiciones al Manual de Contabilidad de la Ciudad de México Poder Ejecutivo" publicado el 27 de junio de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX).

## II.1.4 Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero

Durante los primeros tres meses de 2019, el Sector Paraestatal No Financiero —conformado por las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, las Instituciones Públicas de Seguridad Social y las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la Ciudad— registró Ingresos Propios por un monto de 3,745.5 mdp, es decir, alcanzó 99.3 por ciento de la estimación de ingresos al periodo.

En este Sector, destaca la participación del rubro de Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios con 75.8 por ciento del total, equivalente a 2,839.9 mdp, en tanto que por concepto de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social se registraron 905.6 mdp.

Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero						
Enero - Marzo 2019						
(Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Marzo			Variaciones respecto a:		
	2018	2019		Ingreso Estimado		2018
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
<b>Total</b>	<b>3,393.3</b>	<b>3,772.2</b>	<b>3,745.5</b>	<b>(26.7)</b>	<b>(0.7)</b>	<b>6.0</b>
<i>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</i>	611.3	922.8	905.6	(17.3)	(1.9)	42.3
<i>Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social</i>	611.3	922.8	905.6	(17.3)	(1.9)	42.3
<i>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</i>	2,782.0	2,849.3	2,839.9	(9.4)	(0.3)	(1.9)
<i>Venta de Bienes y Servicios</i>	2,177.0	2,165.6	2,196.0	30.4	1.4	(3.1)
<i>Ingresos Diversos*</i>	603.1	682.9	637.7	(45.2)	(6.6)	1.6
<i>Venta de Inversiones</i>	1.5	0.8	2.1	1.3	167.0	30.7
<i>Otros Ingresos</i>	0.4	0.0	4.1	4.1	n.a.	973.9

**Fuente:** Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

\* Incluye Remanentes.

## Ingresos Propios de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

Al primer trimestre de 2019, las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros acumularon 2,482.3 mdp, equivalentes a 66.3 por ciento del total de los Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero, cifra que superó la estimación trimestral 1.8 por ciento.



Destaca la participación de 77 por ciento de los organismos de transporte en el total de ingresos de estas entidades, que acumularon 1,911.1 mdp.

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros						
Enero-Marzo 2019						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2018 Registrado	Enero-Marzo 2019		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
<b>Total</b>	<b>2,404.9</b>	<b>2,438.6</b>	<b>2,482.3</b>	<b>(0.9)</b>	<b>1.8</b>	
<b>Sistema de Transporte Colectivo Metro</b>	<b>1,836.2</b>	<b>1,875.7</b>	<b>1,740.8</b>	<b>(8.9)</b>	<b>(7.2)</b>	✓ Se reporta un resultado negativo con respecto a lo programado, originado por la disminución en: i) la venta de publicidad, y ii) los intereses sobre inversiones.
Venta de Servicios	1,655.7	1,666.6	1,585.0	(8.0)	(4.9)	
Ingresos Diversos**	180.5	209.2	155.8	(17.1)	(25.5)	
<b>Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México</b>	<b>50.0</b>	<b>73.4</b>	<b>48.0</b>	<b>(7.7)</b>	<b>(34.6)</b>	✓ La variación a la baja que se refleja, se debe a una menor recaudación en lo programado en el Trolebús, Tren Ligero y Taxi Eléctrico.
Venta de Servicios	46.4	65.4	42.1	(12.9)	(35.7)	
Ingresos Diversos**	3.5	8.0	5.9	61.3	(26.1)	
<b>Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México</b>	<b>97.7</b>	<b>115.5</b>	<b>114.2</b>	<b>12.2</b>	<b>(1.2)</b>	✓ Se superó lo captado en 2018, aunque no fue suficiente para alcanzar la meta prevista debido a un menor registro de ingresos en la venta de servicios respecto a lo programado por la entidad.
Venta de Servicios	79.3	95.0	90.6	9.7	(4.6)	
Ingresos Diversos**	18.4	20.5	23.5	22.9	14.7	
<b>Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público</b>	<b>0.5</b>	<b>0.2</b>	<b>0.0</b>	<b>(95.6)</b>	<b>(88.3)</b>	✓ Aún no se inicia la operación del Programa de Sustitución de Microbuses por Autobuses, por lo que no se reportan ingresos.
Ingresos Diversos**	0.5	0.2	0.0	(95.6)	(88.3)	
<b>Metrobús</b>	<b>11.2</b>	<b>12.7</b>	<b>7.9</b>	<b>(32.9)</b>	<b>(37.9)</b>	✓ La variación negativa se debió a que no se obtuvo la totalidad de los ingresos
Venta de Servicios	10.4	12.6	5.8	(46.5)	(53.9)	



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros						
Enero-Marzo 2019						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2018 Registrado	Enero-Marzo 2019		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Ingresos Diversos**	0.9	0.1	2.1	131.8	*	programados por servicios conexos correspondientes al consumo de energía, prima de seguro y el servicio de limpieza.
<b>Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón</b>	<b>0.2</b>	<b>0.4</b>	<b>0.3</b>	<b>11.7</b>	<b>(31.5)</b>	✓ Se superó lo captado en 2018, no obstante, no se alcanzó la meta debido a que únicamente se reportaron ingresos por concepto de intereses generados ya que aún no se inicia con la operación del Fideicomiso.
Ingresos Diversos**	0.2	0.4	0.3	11.7	(31.5)	
<b>Instituto de Vivienda de la Ciudad México</b>	<b>235.0</b>	<b>228.2</b>	<b>346.3</b>	<b>41.6</b>	<b>51.7</b>	✓ El resultado positivo fue consecuencia a que en el periodo se obtuvo un mayor ingreso por venta de servicios, tanto en relación con 2018 como con lo programado.
Venta de Servicios	222.1	210.0	334.6	44.8	59.4	
Otros Ingresos	0.0	0.0	0.2	n.a.	n.a.	
Ingresos Diversos**	12.9	18.3	11.5	(14.8)	(37.2)	
<b>Servicios de Salud Pública de la Ciudad México</b>	<b>8.1</b>	<b>2.5</b>	<b>10.4</b>	<b>22.2</b>	<b>315.8</b>	✓ La variación se originó por la obtención de intereses bancarios generados en las cuentas de recursos financieros del Organismo; sanciones por incumplimiento de los proveedores en sus fechas de entrega, así como por el concepto de la venta de bases de licitación, recuperación de siniestros y servicios administrativos.
Venta de Servicios	1.4	1.4	1.4	(3.4)	2.7	
Ingresos Diversos**	6.7	1.1	8.9	27.5	707.2	
<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México</b>	<b>15.5</b>	<b>14.6</b>	<b>16.5</b>	<b>1.7</b>	<b>13.1</b>	✓ Los ingresos al alza fueron resultado del incremento de rendimientos bancarios.
Venta de Servicios	13.3	13.9	13.5	(2.9)	(3.3)	
Ingresos Diversos**	2.2	0.6	3.0	29.7	381.2	



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros						
Enero-Marzo 2019						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2018 Registrado	Enero-Marzo 2019		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
<b>Procuraduría Social de la Ciudad de México</b>	<b>0.58</b>	<b>0.63</b>	<b>0.58</b>	<b>(4.2)</b>	<b>(8.3)</b>	✓ El comportamiento negativo fue resultado de la disminución en la demanda ciudadana por los Cursos de Certificación de Administradores Condominales.
Venta de Servicios	0.58	0.63	0.58	(4.2)	(8.3)	
<b>Instituto del Deporte de la Ciudad de México</b>	<b>12.9</b>	<b>10.1</b>	<b>14.8</b>	<b>10.7</b>	<b>46.7</b>	✓ Se superó la meta establecida toda vez que se obtuvieron ingresos de carreras pedestres que no se tenían originalmente programados.
Ingresos Diversos**	12.9	10.1	14.8	10.7	46.7	
<b>Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México</b>	<b>0.3</b>	<b>0.01</b>	<b>0.08</b>	<b>(78.4)</b>	<b>426.4</b>	✓ Se rebasó la meta gracias a los rendimientos financieros obtenidos de las cuentas bancarias y de inversión.
Ingresos Diversos**	0.3	0.01	0.08	(78.4)	426.4	
<b>Fondo de Desarrollo Económico de la Ciudad de México</b>	<b>38.7</b>	<b>1.8</b>	<b>2.6</b>	<b>(93.5)</b>	<b>46.7</b>	✓ El aumento de los ingresos respecto a los estimados se originó principalmente por el concepto de recuperación de cartera, así como los intereses financieros que fueron mayores a lo previsto.
Venta de Bienes	24.2	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	
Venta de Servicios	0.011	0.019	0.020	75.4	7.8	
Ingresos Diversos**	14.5	1.8	2.6	(82.6)	47.1	
<b>Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México</b>	<b>21.9</b>	<b>27.1</b>	<b>18.9</b>	<b>(17.3)</b>	<b>(30.2)</b>	✓ La disminución de los ingresos derivó del decremento en la recaudación del programa Mipymes.
Ingresos Diversos**	21.9	27.1	18.9	(17.3)	(30.2)	✓ Asimismo, hubo una recaudación menor en el programa de Microcréditos.
<b>Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México</b>	<b>0.3</b>	<b>0.2</b>	<b>0.1</b>	<b>(73.7)</b>	<b>(67.2)</b>	✓ La variación negativa se originó por una reducción en los intereses generados por la cuenta del Fideicomiso.



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros						
Enero-Marzo 2019						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2018 Registrado	Enero-Marzo 2019		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Ingresos Diversos**	0.3	0.2	0.1	(73.7)	(67.2)	
<b>Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México</b>	<b>37.1</b>	<b>30.2</b>	<b>51.1</b>	<b>32.3</b>	<b>69.0</b>	✓ La variación positiva con respecto a la meta fue producto de los intereses bancarios del mismo fideicomiso.
Ingresos Diversos**	37.1	30.2	51.1	32.3	69.0	
<b>Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México</b>	<b>5.6</b>	<b>7.3</b>	<b>7.3</b>	<b>25.0</b>	<b>0.0</b>	✓ Los ingresos observados correspondieron al reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores como se tenía programado.
Ingresos Diversos**	5.6	7.3	7.3	25.0	0.0	
<b>Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México</b>	<b>14.3</b>	<b>14.4</b>	<b>15.1</b>	<b>1.1</b>	<b>4.9</b>	✓ La variación positiva se originó por el incremento en los recursos por comisiones cobradas y por intereses bancarios por la recuperación de carteras administradas.
Venta de Servicios	12.7	13.5	12.8	(3.1)	(5.2)	
Venta de inversiones	1.5	0.8	2.1	30.7	167.0	
Ingresos Diversos**	0.1	0.0	0.1	151.1	199.5	
<b>Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito</b>	<b>0.02</b>	<b>0.04</b>	<b>0.03</b>	<b>66.6</b>	<b>(29.1)</b>	✓ Se rebasó lo registrado en 2018, no obstante, la variación negativa respecto a la meta de los ingresos obedeció a la baja en los rendimientos financieros respecto a lo estimado.
Ingresos Diversos**	0.02	0.04	0.03	66.6	(29.1)	
<b>Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano</b>	<b>2.5</b>	<b>2.1</b>	<b>0.5</b>	<b>(81.7)</b>	<b>(77.1)</b>	✓ Los ingresos observados no fueron suficientes para rebasar la meta.
Venta de Bienes	0.01	0.01	0.03	202.6	191.9	
Venta de Servicios	0.41	0.43	0.41	(3.7)	(4.0)	
Otros Ingresos	0.30	0.00	0.00	(100.0)	n.a.	
Ingresos Diversos**	1.81	1.67	0.04	(98.1)	(97.8)	



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros						
Enero-Marzo 2019						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2018 Registrado	Enero-Marzo 2019		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
<b>Fideicomiso Público Museo del Estanquillo</b>	<b>0.6</b>	<b>0.7</b>	<b>0.7</b>	<b>(1.5)</b>	<b>0.0</b>	✓ Se obtuvieron los recursos como se tenía programado de origen.
Ingresos Diversos**	0.6	0.7	0.7	(1.5)	0.0	
<b>Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia</b>	<b>2.3</b>	<b>0.7</b>	<b>2.1</b>	<b>(15.5)</b>	<b>198.1</b>	✓ Los recursos superaron la estimación de ingresos derivado de los intereses generados por la cuenta bancaria del fondo.
Ingresos Diversos**	2.3	0.7	2.1	(15.5)	198.1	
<b>Escuela de Administración Pública</b>	<b>0.289</b>	<b>0.039</b>	<b>0.003</b>	<b>(99.1)</b>	<b>(92.6)</b>	✓ La variación negativa respondió en gran medida, a que no se captaron ingresos por concepto de cursos, diplomados y maestrías, y por la disminución de intereses bancarios.
Venta de Servicios	0.280	0.030	0.000	(100.0)	(100.0)	
Ingresos Diversos**	0.008	0.009	0.003	(67.4)	(66.6)	
<b>Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México</b>	<b>0.8</b>	<b>0.8</b>	<b>3.1</b>	<b>259.0</b>	<b>287.0</b>	✓ El incremento de los ingresos respondió al aumento de productos financieros y por el reconocimiento de remantes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos**	0.8	0.8	3.1	259.0	287.0	
<b>Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Ciudad de México</b>	<b>0.2</b>	<b>18.3</b>	<b>1.6</b>	<b>919.6</b>	<b>(91.3)</b>	✓ No se obtuvieron los recursos como se tenía previsto.
Ingresos Diversos**	0.2	18.3	1.6	919.6	(91.3)	
<b>Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Ciudad de México</b>	<b>10.7</b>	<b>0.03</b>	<b>12.0</b>	<b>7.6</b>	<b>*</b>	✓ La variación positiva obedeció al reconocimiento de remantes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	0.02	0.03	0.00	(100.0)	(100.0)	
Ingresos Diversos**	10.7	0.0	12.0	7.8	n.a.	



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros						
Enero-Marzo 2019						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2018 Registrado	Enero-Marzo 2019		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
<b>Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México</b>	<b>1.14</b>	<b>0.91</b>	<b>0.89</b>	<b>(25.5)</b>	<b>(2.3)</b>	✓ El decremento de los ingresos se puede atribuir a que no se realizó la venta de servicios como se tenía programado.
Venta de Servicios	1.14	0.91	0.89	(25.5)	(2.3)	
<b>Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México***</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>66.7</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	✓ Los ingresos observados fueron producto de los intereses generados por las cuentas bancarias del Fideicomiso.
Ingresos Diversos**	0.0	0.0	66.7	n.a.	n.a.	

**Fuente:** Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

\* Variación superior a 1000 por ciento.

\*\* Incluye Remanentes.

\*\*\* Este Fideicomiso sustituye al Fideicomiso para la Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas de Uso Habitacional No. 7579-2.

**Nota:** El Instituto de Educación Media Superior, el Instituto de la Juventud, el Fideicomiso Educación Garantizada, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, el Instituto Local de Infraestructura Física Educativa, el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, el Heroico Cuerpo de Bomberos, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, el Régimen de Protección Social en Salud de la Ciudad de México y el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México no se encuentran enunciados en el cuadro anterior, debido a que no reportaron ingresos propios durante 2018 y 2019.

### Ingresos Propios de las Instituciones Públicas de Seguridad Social

De enero a marzo de 2019, los ingresos de las Instituciones Públicas de Seguridad Social sumaron 1,132.0 mdp, monto que superó por 25.9 por ciento, en términos reales, los ingresos observados en el mismo lapso de 2018, no obstante, esta cantidad no fue suficiente para alcanzar la estimación de ingresos considerada de origen.

De las tres instituciones de Seguridad Social, destacó la Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOL) con una participación de 45.1 por ciento del total de los recursos obtenidos de dichas instituciones.



Instituciones Públicas de Seguridad Social						
Enero-Marzo 2019						
(Millones de Pesos)						
Concepto	2018 Registrado	Enero-Marzo 2019		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
<b>Total</b>	<b>863.6</b>	<b>1,218.8</b>	<b>1,132.0</b>	<b>25.9</b>	<b>(7.1)</b>	
<b>Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México</b>	<b>258.2</b>	<b>381.6</b>	<b>358.5</b>	<b>33.4</b>	<b>(6.1)</b>	✓ Aunque se superó lo captado en igual periodo de 2018, la variación negativa en los recursos con respecto a lo estimado se debió a que se recibieron menores ingresos en distintos rubros de Cuotas y Aportaciones, a saber: en el Fondo de la Vivienda, en el Fondo de Jubilación y Pensión, en Riesgo de Trabajo y en las cuotas de los trabajadores.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	148.0	254.0	243.7	58.2	(4.0)	
Ingresos Diversos*	110.2	127.6	114.8	0.1	(10.1)	✓ Asimismo, se registró un monto inferior en los renglones de préstamos a corto plazo, préstamos hipotecarios y por beneficios y productos diversos.
<b>Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México</b>	<b>353.8</b>	<b>569.5</b>	<b>510.1</b>	<b>38.5</b>	<b>(10.4)</b>	✓ Se rebasó lo registrado en 2018, aunque, el monto de ingresos obtenidos por debajo de la meta se originó por diversos factores, entre los que destacan: i) no se cubrieron en su totalidad las aportaciones patronales del 5%, ii) los intereses ganados por préstamos fueron inferiores, iii) la prima de revolvencia disminuyó y iv) no se registraron recuperaciones de pensiones de ejercicios anteriores.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	216.6	408.0	405.6	79.8	(0.6)	
Ingresos Diversos*	137.2	161.5	104.5	(26.8)	(35.3)	
<b>Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México</b>	<b>251.6</b>	<b>267.6</b>	<b>263.4</b>	<b>0.6</b>	<b>(1.6)</b>	✓ Se registró un incremento en las tasas de interés lo que generó un aumento en el monto de ingresos, no obstante, no fue suficiente para alcanzar la estimación de ingresos al periodo.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	246.7	260.9	256.3	(0.2)	(1.8)	
Ingresos Diversos*	4.9	6.7	7.1	39.5	5.8	

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.



Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

\* Incluye Remanentes.

## Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras

Los recursos propios captados por las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras sumaron 131.2 mdp, 14.3 por ciento superiores a la previsión de ingresos para 2019; y, 1 por ciento más que los ingresos registrados en el primer trimestre de 2018, a tasa anual real.

Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras						Enero-Marzo 2019	
						(Millones de Pesos)	
Concepto	2018 Registrado	Enero-Marzo 2019		Variación (%)		Explicación	
		Estimado	Registrado	Real	vs Estimado		
<b>Total</b>	<b>124.8</b>	<b>114.8</b>	<b>131.2</b>	<b>1.0</b>	<b>14.3</b>		
<b>Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.</b>	<b>96.7</b>	<b>54.4</b>	<b>100.8</b>	<b>0.1</b>	<b>85.1</b>	✓ Los recursos al alza obedecieron al incremento en el número de servicios prestados, así como en el pago de servicios de impresos otorgados en años anteriores y por intereses bancarios superiores a los programados.	
Venta de Bienes	94.2	51.9	97.0	(1.1)	86.7		
Ingresos Diversos**	2.5	2.5	3.8	45.0	51.3		
<b>Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.</b>	<b>28.1</b>	<b>60.3</b>	<b>30.4</b>	<b>4.0</b>	<b>(49.6)</b>	✓ La variación negativa se originó principalmente porque no se captaron ingresos por venta de terrenos como se tenía previsto de origen.	
Venta de Bienes	0.0	20.0	0.0	n.a.	(100.0)		
Venta de Servicios	14.7	13.3	11.3	(26.5)	(15.2)		
Otros Ingresos	0.1	0.0	3.8	*	n.a.		
Ingresos Diversos**	13.3	27.1	15.3	10.5	(43.5)		

**Fuente:** Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

\*Variación superior a 1000 por ciento.

\*\* Incluye Remanentes.

**Nota:** PROCDMX, S.A. de C.V., no se encuentran enunciado en el cuadro anterior, debido a que no contó con registro de ingresos propios en el primer trimestre de 2018 y 2019.



## II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

### II.2.1 Política de Gasto

La presente administración del Gobierno de la Ciudad de México ha diseñado una política de gasto basada en Cinco Principios Orientadores, que regirán las acciones del Gobierno de la Ciudad y a los servidores públicos responsables de su implementación.



Estos Principios Orientadores deben ser aplicados de manera transversal en la totalidad de las acciones de Gobierno de la Ciudad tomando como base los seis ejes que se muestran a continuación.





Estos cinco principios y seis Ejes Transversales tienen como objetivo la transformación hacia una ciudad con igualdad de derechos, con un Gobierno honesto y transparente, que con el uso de la ciencia y la tecnología logre innovar, encontrando respuestas creativas y eficientes a los problemas de la ciudad; además de implementar soluciones integrales que garanticen la sostenibilidad del entorno ecológico de la Ciudad de México y un buen equilibrio entre el desarrollo económico, social y el medio ambiente.

La Política de Gasto de la Ciudad de México para el ejercicio 2019 está encaminada al cumplimiento de estos objetivos; destacando los siguientes resultados en el primer trimestre Enero – Marzo 2019.

- ❖ La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI), puso en marcha 25 sedes de PILARES (Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes).
- ❖ Reestructuración de la operación policial, que ahora consta de un subsecretario de operación, cinco jefes regionales, 16 responsables de zona que corresponden a las alcaldías, 73 coordinaciones territoriales y 847 cuadrantes
- ❖ Cancelación de 16 programas sociales que se orientaban a la compra del voto.
- ❖ El abasto de medicamentos en hospitales aumentó del 30 por ciento en diciembre al 80 por ciento en marzo.
- ❖ Se lleva a cabo la licitación para construir la primera línea del Sistema de Cablebús de la Ciudad de México, que entrará en operación a mediados de 2020 en beneficio de los habitantes de la alcaldía de Gustavo A Madero.
- ❖ 2019 se incrementó en un 33 por ciento el presupuesto de la Secretaría de Cultura capitalina, respecto al asignado en 2018; con el objetivo de reforzar la cultura de la Ciudad y extender los derechos culturales a los ciudadanos; logrando posicionar a la Ciudad de México en la Capital Cultural de América.
- ❖ La Agencia Digital de Innovación Pública creó el Portal de Datos Abiertos, en el que pueden encontrar: carpetas de investigación de diversos delitos, información de transporte y movilidad, medio ambiente, usos de suelo, presupuesto, adquisiciones del gobierno, atlas de riesgo, entre otras.
- ❖ La Red de Transporte de Pasajeros (RTP) llevó a cabo la adquisición de 70 unidades de tecnología de punta que reemplazarán a las automotores obsoletos que venían circulando.



## II.2.2 Gasto Neto

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2019 en el Decreto de Presupuesto de Egresos 2019 es 234,016.3 mdp, lo que representa en términos absolutos 7,164.4 mdp adicionales a los aprobados en 2018, y en términos reales, considerando el efecto de la inflación equivale a una disminución del 0.9 por ciento.

Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)				
	Aprobado		Variación	
	2018	2019	Absoluta	%Real
<b>TOTAL</b>	226,852.0	234,016.3	7,164.4	(0.9)
Gasto Programable	216,833.9	223,998.3	7,164.4	(0.8)
Gasto No Programable	10,018.1	10,018.1	0.0	(3.9)

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

El Gasto Neto del Gobierno de la Ciudad al cierre del primer trimestre registró un monto de 31,536 mdp, lo que representa un avance del 73 por ciento respecto al presupuesto programado para este periodo, y comparado con el mismo trimestre de 2018 representa una disminución del 17.3 por ciento, en términos reales.

Del Gasto Neto 28,714.2 mdp corresponden a Gasto Programable, es decir, a gastos destinados a la provisión de bienes, servicios, programas sociales y la operación de instituciones del Gobierno de la Ciudad de México, y 2,822.1 mdp correspondieron a Gasto no Programable destinados al cumplimiento de las obligaciones de deuda del Gobierno de la Ciudad, así como el subsidio de la tenencia vehicular.

Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)							
Concepto	Enero - Marzo				Variación%		Avance
	2018	2019		Nominal Vs. 2018	Real	Avance Marzo 2019	
	Ejercido	Aprobado	Programado Ejercido				
<b>TOTAL</b>	36,617.3	234,016.3	43,199.2	31,536.2	(13.9)	(17.3)	73.0
Gasto Programable	32,958.2	223,998.3	38,107.8	28,714.2	(12.9)	(16.3)	75.3
Gasto No Programable	3,659.1	10,018.1	5,091.5	2,822.1	(22.9)	(25.9)	55.4

Cifras Preliminares.

**Nota:** Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

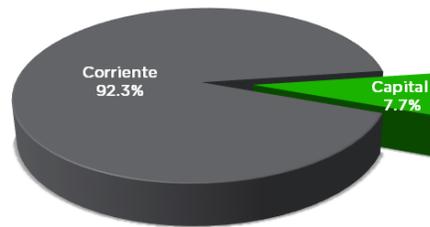
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas

## II.2.3 Gasto Programable

De los 28,714.2 mdp ejercidos en el Gasto Programable el 92.3 por ciento fue destinado al Gasto Corriente y el 7.7 a Gasto de Capital, es decir 26,490.9 mdp y 2,223.2 mdp respectivamente. Registrando una disminución del 8.0 y 59.6 por ciento comparado en términos reales con el primer trimestre de 2018.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Económica



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX							
(Millones de Pesos)							
Concepto	Enero - Marzo					Variación%	
	2018	2019			2019	Nominal	Real
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	Vs. 2018	
<b>TOTAL</b>	<b>32,958.2</b>	<b>223,998.3</b>	<b>224,366.0</b>	<b>38,107.8</b>	<b>28,714.2</b>	<b>(12.9)</b>	<b>(16.3)</b>
Gasto Corriente	27,671.9	168,995.8	169,268.5	33,032.9	26,490.9	(4.3)	(8.0)
Gasto de Capital	5,286.3	55,002.4	55,097.5	5,074.8	2,223.2	(57.9)	(59.6)

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

### II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica

Clasificación Económica del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX							
(Millones de Pesos)							
Concepto	Enero - Marzo					Variación%	
	2018	2019			2019	Nominal	Real
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	Vs. 2018	
<b>TOTAL</b>	<b>32,958.2</b>	<b>223,998.3</b>	<b>224,366.0</b>	<b>38,107.8</b>	<b>28,714.2</b>	<b>(12.9)</b>	<b>(16.3)</b>
Gasto Corriente	27,671.9	168,995.8	169,268.5	33,032.9	26,490.9	(4.3)	(8.0)
Servicios Personales	16,227.3	84,897.1	84,896.2	17,835.2	16,518.9	1.8	(2.2)
Materiales y Suministros	759.7	12,117.1	12,014.2	1,348.5	566.5	(25.4)	(28.4)
Servicios Generales	2,672.0	41,501.2	41,714.3	4,576.0	2,182.7	(18.3)	(21.5)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,012.8	30,480.5	30,643.8	9,273.3	7,223.0	(9.9)	(13.4)
Gasto de Capital	5,286.3	55,002.4	55,097.5	5,074.8	2,223.2	(57.9)	(59.6)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	1,045.2	1,045.2	8.17	0.0	n.a.	N/A
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	54.4	5,808.0	6,037.3	121.4	3.3	(93.9)	(94.1)
Inversión Pública	4,080.5	44,085.1	43,950.9	4,213.8	2,017.5	(50.6)	(52.5)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,151.4	4,064.1	4,064.1	731.5	202.4	(82.4)	(83.1)

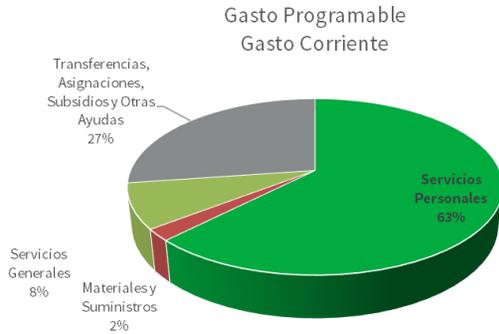
Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

### Gasto Corriente



De los 26,490.9 mdp destinados al Gasto Corriente fueron erogados el 63 por ciento por concepto de prestación de servicios personales, 2 por ciento materiales y suministros, 8 por ciento en servicios generales y 27 por ciento transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; lo que se traduce en la operación cotidiana de las Unidades Responsables de Gasto, operación de servicios públicos y programas sociales.

Como se puede observar la mayor participación se registra por concepto de Servicios Personales, destacando que las unidades responsables con una mayor asignación son las que corresponden a funciones de Seguridad Pública, Salud y el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Principales URG con recursos aprobados por concepto de Servicios Personales Enero - Marzo 2019 (Millones de Pesos)				
Unidad Responsable de Gasto	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido
<b>Total</b>	<b>48,427</b>	<b>48,427</b>	<b>10,124</b>	<b>9,700</b>
Sistema de Transporte Colectivo Metro	5,965	5,965	1,255	1,255
Secretaría de Salud	7,969	7,969	1,700	1,698
Servicios de Salud Pública	4,765	4,765	1,149	872
Secretaría de Seguridad Ciudadana	12,988	12,988	2,560	2,462
Policía Auxiliar	6,760	6,760	1,430	1,430
Procuraduría General de Justicia	5,862	5,862	1,161	1,113
Policía Bancaria e Industrial	4,118	4,118	870	870

Cifras Preliminares.

**Nota:** Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

En segundo lugar, con un 27 por ciento se encuentran los gastos correspondientes a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas donde destacan las Ayudas Sociales entregadas por la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y el Sistema de Desarrollo Integral para la Familia, así como las becas entregadas por el Fideicomiso de Educación Garantizada.

Las erogaciones del Gasto Corriente permiten al Gobierno de la Ciudad de México garantizar a la ciudadanía los servicios públicos, así como brindar apoyos sociales a grupos vulnerables. A continuación, se enlistan las principales acciones realizadas producto del ejercicio de los recursos de Gasto Corriente.

- ❖ Se realizó el manejo integral de **8,506,244 toneladas** de residuos sólidos urbanos.
- ❖ Se llevó a cabo el desazolve **291,358 m<sup>3</sup>** de drenaje.



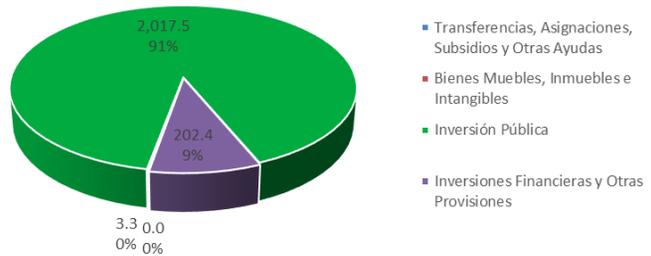
- ❖ Se brindó mantenimiento a **7,673,526** m<sup>2</sup> de áreas verdes.
- ❖ Se otorgaron **2,557** créditos para el autoempleo.
- ❖ Las instituciones de salud brindaron **851,044** consultas médicas generales, **97,001** consultas especializadas, se realizaron **27,403** egresos hospitalarios, **27,575** estudios de detección de cáncer cervicouterino y **32,676** detecciones de cáncer de mama.
- ❖ A través del Instituto del Deporte se realizaron eventos beneficiando a **247,500** personas.
- ❖ Se otorgaron **188,498** apoyos para niños y niñas talento; **215,311** becas a estudiantes de nivel preparatoria, **47,412** becas a niños y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad.
- ❖ Se benefició mediante los Programa puntos de innovación, libertad, arte, educación y saberes en la Ciudad de México (PILARES) a **14,222** personas.
- ❖ Se entregaron **31,667,703** desayunos escolares y alimentación complementaria para menores.

### **Gasto de Capital**

El Gasto de Capital es aquel destinado a proyectos de adquisición de bienes muebles e inmuebles, inversión en obra pública e inversión financiera.

El Gobierno de la Ciudad de México en Gasto de Capital ejerció, 2,223.2 mdp de los que el 91 por ciento corresponde a gasto Inversión Pública y el 9 por ciento en Inversiones Financieras y Otras Provisiones.

Gasto de Capital





Las principales Unidades Responsables de Gasto que ejercieron recursos en materia de Inversión Pública se enlistan a continuación, resaltando la Secretaría de Obras y las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.

Principales URG con recursos ejercidos en Inversión Pública				
Enero - Marzo				
2019				
(Millones de Pesos)				
Unidad Responsable de Gasto	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido
<b>Total</b>	<b>28,754</b>	<b>28,395</b>	<b>3,247</b>	<b>2,017</b>
Secretaría de Obras y Servicios	13,181	12,879	554	466
Alcaldía Gustavo A. Madero	1,971	1,971	456	188
Alcaldía Venustiano Carranza	1,160	1,160	186	186
Alcaldía Iztapalapa	1,978	1,982	452	150
Alcaldía Cuauhtémoc	841	841	146	119
Alcaldía Xochimilco	888	887	164	107
Alcaldía Tláhuac	777	776	123	97
Alcaldía Azcapotzalco	809	809	94	92
Alcaldía Benito Juárez	935	935	106	92
Alcaldía Coyoacán	741	741	150	81
Alcaldía Miguel Hidalgo	962	962	193	77
Alcaldía Álvaro Obregón	1,079	1,090	175	76
Alcaldía Tlalpan	1,022	983	76	73
Alcaldía Iztacalco	435	435	56	56
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	676	676	116	55
Alcaldía Milpa Alta	607	576	73	54
Alcaldía La Magdalena Contreras	692	693	127	50

Cifras Preliminares.

**Nota:** Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Como resultado del gasto en inversión pública se enuncian las siguientes acciones:

- ❖ Se realizaron **120,359** intervenciones a las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo (Metro).
- ❖ Se realizaron **7 kilómetros** relacionados con la construcción de infraestructura para el transporte público.
- ❖ Se realizó mantenimiento a **57,255 m<sup>3</sup>** de carpeta asfáltica y se dio mantenimiento y rehabilitación a **234,039 m<sup>2</sup>** vialidades secundarias.
- ❖ Se recolectaron **1,110,966.2** toneladas de residuos sólidos.
- ❖ **6,543,137 m<sup>2</sup>** de áreas verdes recibieron mantenimiento y se realizó la poda de **15,901** árboles.
- ❖ Se realizó la instalación y/o reparación de **57,444** luminarias.



### II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Funcional

La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

De acuerdo a esta clasificación el Gobierno de la Ciudad de México ejerció el 13,629.7 mdp en funciones de Gobierno lo equivalente a 47.5 por ciento; lo que representa un avance del 84.9 por ciento respecto al presupuesto programado para este primer trimestre y un 10.9 por ciento inferior comparándolo con el mismo periodo de 2018 en términos reales. En esta clasificación sobresalen los Asuntos de Orden Público con 5,328.4 mdp y Asuntos de Justicia 3,784.9 mdp.

En la finalidad de Desarrollo Social se ejercieron 12,946.0 mdp lo que representa un 45.1 por ciento del Gasto Programable y un 66.8 por ciento de avance respecto lo programado; siendo Protección Social, Salud, Vivienda y Servicios a la Comunidad las principales funciones con mayores recursos ejercidos.

En la finalidad de Desarrollo Económico se registró un ejercicio de 2,136.2 mdp lo que representa el 7.4 por ciento del Gasto Programable y que equivale al 80.1 por ciento del gasto programado para el primer trimestre del ejercicio 2019, siendo Transporte la función con mayor gasto.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Funcional									
(Millones de Pesos)									
Finalidad/Función	Enero - Marzo 2019				Ejercido	Variación%		Avance % Trimestre 2019	% Por Función
	2018 Ejercido	Aprobado	Modificado	Programado		Nominal Vs. 2018	Real		
<b>TOTAL</b>	<b>32,958.2</b>	<b>223,998.3</b>	<b>224,366.0</b>	<b>38,107.8</b>	<b>28,714.2</b>	<b>(12.9)</b>	<b>(16.3)</b>	<b>75.3</b>	
<b>Gobierno</b>	<b>14,693.5</b>	<b>87,174.1</b>	<b>87,182.8</b>	<b>16,062.3</b>	<b>13,629.7</b>	<b>(7.2)</b>	<b>(10.9)</b>	<b>84.9</b>	
Legislación	792.7	2,284.1	2,284.1	554.8	554.8	(30.0)	(32.8)	100.0	
Justicia	3,823.1	19,719.2	19,724.3	4,202.6	3,784.9	(1.0)	(4.9)	90.1	
Coordinación de la Política de Gobierno	1,101.2	4,544.0	4,564.6	937.7	791.3	(28.1)	(31.0)	84.4	47.5
Asuntos Financieros y Hacendarios	274.0	1,346.6	1,429.9	178.8	177.9	(35.1)	(37.6)	99.5	
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	5,315.4	34,557.8	34,513.8	5,980.5	5,328.4	0.2	(3.7)	89.1	
Otros Servicios Generales	3,387.2	24,722.2	24,665.9	4,207.8	2,992.5	(11.7)	(15.1)	71.1	
<b>Desarrollo Social</b>	<b>14,406.2</b>	<b>106,423.0</b>	<b>106,284.3</b>	<b>19,377.3</b>	<b>12,946.0</b>	<b>(10.1)</b>	<b>(13.7)</b>	<b>66.8</b>	
Protección Ambiental	1,663.9	17,048.8	17,355.1	1,936.8	1,327.4	(20.2)	(23.4)	68.5	
Vivienda y Servicios a la Comunidad	3,855.0	39,860.4	39,391.8	5,305.1	2,870.1	(25.5)	(28.5)	54.1	
Salud	2,731.1	19,354.2	19,331.3	3,715.8	2,837.5	3.9	(0.2)	76.4	45.1
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	377.1	5,564.4	5,562.4	889.8	452.8	20.1	15.4	50.9	
Educación	1,131.4	8,266.4	8,278.1	1,686.5	1,178.2	4.1	0.0	69.9	
Protección Social	4,453.3	15,026.2	15,161.9	5,593.2	4,097.9	(8.0)	(11.6)	73.3	
Otros Asuntos Sociales	194.5	1,302.6	1,203.6	250.0	182.2	(6.3)	(10.0)	72.9	
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>3,856.8</b>	<b>30,328.2</b>	<b>30,825.9</b>	<b>2,665.9</b>	<b>2,136.2</b>	<b>(44.6)</b>	<b>(46.8)</b>	<b>80.1</b>	
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	145.2	1,360.1	1,367.3	147.6	99.2	(31.7)	(34.4)	67.2	
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	33.8	120.1	189.3	21.6	6.2	(81.6)	(82.3)	28.8	
Transporte	3,481.3	26,099.6	26,543.2	2,125.5	1,823.0	(47.6)	(49.7)	85.8	7.4
Turismo	70.2	468.7	468.7	33.8	21.8	(69.0)	(70.2)	64.5	
Ciencia, Tecnología e Innovación	15.1	359.3	359.2	15.5	15.2	0.5	(3.5)	97.8	
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	111.2	1,920.5	1,898.2	322.0	170.8	53.6	47.5	53.0	
<b>Otras no clasificadas en funciones anteriores</b>	<b>1.7</b>	<b>73.0</b>	<b>73.0</b>	<b>2.3</b>	<b>2.3</b>	<b>33.5</b>	<b>28.3</b>	<b>100.0</b>	
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	1.7	73.0	73.0	2.3	2.3	33.5	28.3	100.0	0.0

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

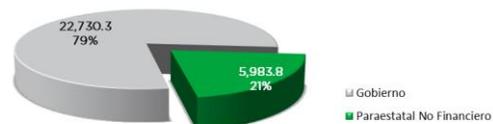


### II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Administrativa

La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de Gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

En este orden de ideas el Gobierno de la Ciudad de México, ejerció 22,730.3 mdp, equivalente al 79 por ciento del Gasto Programable, lo anterior por medio las Unidades Responsables de Gasto pertenecientes al Sector Gobierno y 5,983.8 mdp, que representan el 21 por ciento correspondientes al Sector Paraestatal, lo que comparado con el mismo periodo del 2018 representa una variación en términos reales del 16.3 por ciento menor.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (mdp)



Cifras Preliminares.  
Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.  
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Del Sector Gobierno 19,567.1 mdp fueron ejercidos por Unidades Responsables de Gasto que forman parte del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad; el Poder Judicial reportó un ejercicio de 1,517.2 mdp, los Órganos Autónomos 1,091.2 mdp y 554.8 mdp el Poder Legislativo.

Por otro lado, del Sector Paraestatal las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros registraron 5,036.5 mdp, las Instituciones Públicas de Seguridad Social 905.5 mdp y las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con participación Estatal Mayoritaria registraron 41.8 mdp.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)						
Unidad Responsable del Gasto	2018 Ejercido	Enero - Marzo 2019			2019 Ejercido	Variación% Real Vs. 2018
		Aprobado	Modificado	Programado		
<b>TOTAL</b>	<b>32,958.7</b>	<b>223,998.3</b>	<b>224,366.0</b>	<b>38,107.8</b>	<b>28,714.2</b>	<b>(16.3)</b>
<b>Sector Gobierno</b>	<b>26,093.8</b>	<b>175,634.1</b>	<b>175,642.2</b>	<b>28,676.0</b>	<b>22,730.3</b>	<b>(16.3)</b>
Poder Ejecutivo	22,406.4	162,744.5	162,752.6	25,509.4	19,567.1	(16.1)
Poder Legislativo*	792.7	2,284.1	2,284.1	554.8	554.8	(32.8)
Poder Judicial*	1,456.2	6,082.2	6,082.2	1,520.6	1,517.2	0.1
Órganos Autónomos*	1,438.5	4,523.2	4,523.2	1,091.2	1,091.2	(27.1)
<b>Sector Paraestatal No Financiero</b>	<b>6,864.8</b>	<b>48,364.2</b>	<b>48,723.8</b>	<b>9,431.8</b>	<b>5,983.8</b>	<b>(16.3)</b>
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	5,865.7	41,613.9	41,973.5	7,848.8	5,036.5	(17.5)
Instituciones Públicas de Seguridad Social	951.2	5,890.3	5,890.3	1,464.7	905.5	(8.6)
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	47.9	860.0	860.0	118.2	41.8	(16.1)

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

\* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



El avance registrado por Unidad Responsable de Gasto se muestra a continuación:

### Dependencias

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa									
(Millones de Pesos)									
Unidad Responsable del Gasto	2018	Enero - Marzo			Ejercido	Variación%		Avance %	
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Programado		Nominal	Real	Programado	Trimestre
						Vs. 2018			
<b>TOTAL</b>	<b>32,958.7</b>	<b>223,998.3</b>	<b>224,366.0</b>	<b>38,107.8</b>	<b>28,714.2</b>	<b>(12.9)</b>	<b>(16.3)</b>	<b>75.3</b>	<b>12.8</b>
<b>Sector Gobierno</b>	<b>26,093.8</b>	<b>175,634.1</b>	<b>175,642.2</b>	<b>28,676.0</b>	<b>22,730.3</b>	<b>(12.9)</b>	<b>(16.3)</b>	<b>79.3</b>	<b>12.9</b>
<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>22,406.4</b>	<b>162,744.5</b>	<b>162,752.6</b>	<b>25,509.4</b>	<b>19,567.1</b>	<b>(12.7)</b>	<b>(16.1)</b>	<b>76.7</b>	<b>12.0</b>
<b>Dependencias</b>	<b>12,967.1</b>	<b>79,775.8</b>	<b>79,385.1</b>	<b>12,598.3</b>	<b>11,044.7</b>	<b>(14.8)</b>	<b>(18.2)</b>	<b>87.7</b>	<b>13.9</b>
Jefatura de Gobierno	40.2	353.4	173.9	51.3	36.4	(9.4)	(13.0)	71.0	20.9
Secretaría de Gobierno	617.2	4,875.6	4,875.6	930.2	623.0	0.9	(3.0)	67.0	12.8
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	41.7	339.4	339.4	44.5	42.4	1.8	(2.2)	95.3	12.5
Secretaría de Desarrollo Económico	71.0	543.1	543.1	47.7	32.7	(54.0)	(55.8)	68.5	6.0
Secretaría de Turismo	13.0	102.2	102.2	12.1	11.9	(8.1)	(11.8)	99.0	11.7
Secretaría del Medio Ambiente	196.4	1,416.7	1,416.7	256.5	181.9	(7.4)	(11.0)	70.9	12.8
Secretaría de Obras y Servicios	1,755.3	18,126.4	17,803.0	968.7	816.5	(53.5)	(55.3)	84.3	4.6
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	2,871.8	5,832.3	5,818.9	2,603.3	2,571.9	(10.4)	(14.0)	98.8	44.2
Secretaría de Administración y Finanzas <sup>1</sup>	649.6	4,026.0	4,143.6	475.4	471.2	(27.5)	(30.3)	99.1	11.4
Secretaría de Movilidad	181.8	2,457.8	2,457.8	238.3	104.1	(42.8)	(45.0)	43.7	4.2
Secretaría de Seguridad Ciudadana	2,885.5	17,497.4	17,497.4	2,839.4	2,610.9	(9.5)	(13.1)	92.0	14.9
Secretaría de la Contraloría General	85.8	471.8	471.8	59.0	58.2	(32.2)	(34.8)	98.6	12.3
Procuraduría General de Justicia	1,250.4	7,032.1	7,032.1	1,263.8	1,167.3	(6.6)	(10.3)	92.4	16.6
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	264.0	1,587.9	1,587.9	342.1	252.4	(4.4)	(8.1)	73.8	15.9
Secretaría de Salud	1,716.3	10,634.9	10,634.9	1,755.0	1,739.1	1.3	(2.7)	99.1	16.4
Secretaría de Cultura	94.7	924.4	924.4	224.2	108.5	14.6	10.1	48.4	11.7
Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo	82.2	1,124.4	1,124.4	275.5	101.0	22.9	18.0	36.7	9.0
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	19.0	183.0	183.0	41.9	17.4	(8.5)	(12.1)	41.5	9.5
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	18.2	167.2	175.2	52.5	16.5	(9.2)	(12.8)	31.5	9.4
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación <sup>2</sup>	84.7	1,843.8	1,843.8	58.0	58.0	(31.6)	(34.3)	99.9	3.1
Secretaría de Las Mujeres <sup>3</sup>	28.5	236.1	236.1	59.0	23.4	(17.9)	(21.1)	39.7	9.9

<sup>1</sup> El monto ejercido 2018, incluye el presupuesto ejercido de la Secretaría de Finanzas y la hoy extinta Oficialía Mayor.

<sup>2</sup> El monto ejercido 2018, incluye el presupuesto ejercido de la Secretaría de Educación y de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, las cuales a partir de Enero 2019 se fusionaron.

<sup>3</sup> La Secretaría de las Mujeres fue creada en enero de 2019, dejando de ser Instituto.

n.a: No aplica

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis representan variaciones negativas.



## Órganos Desconcentrados

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa									
(Millones de Pesos)									
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Marzo					Variación%		Avance %	
	2018	2019			Ejercido	Nominal	Real	Programado	
Ejercido	Aprobado	Modificado	Programado	Vs. 2018			Trimestre	Anual	
<b>TOTAL</b>	<b>32,958.7</b>	<b>223,998.3</b>	<b>224,366.0</b>	<b>38,107.8</b>	<b>28,714.2</b>	<b>(12.9)</b>	<b>(16.3)</b>	<b>75.3</b>	<b>12.8</b>
<b>Sector Gobierno</b>	<b>26,093.8</b>	<b>175,634.1</b>	<b>175,642.2</b>	<b>28,676.0</b>	<b>22,730.3</b>	<b>(12.9)</b>	<b>(16.3)</b>	<b>79.3</b>	<b>12.9</b>
<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>22,406.4</b>	<b>162,744.5</b>	<b>162,752.6</b>	<b>25,509.4</b>	<b>19,567.1</b>	<b>(12.7)</b>	<b>(16.1)</b>	<b>76.7</b>	<b>12.0</b>
<b>Órganos Desconcentrados</b>	<b>4,358.2</b>	<b>36,064.3</b>	<b>36,562.0</b>	<b>4,012.0</b>	<b>3,897.8</b>	<b>(10.6)</b>	<b>(14.1)</b>	<b>97.2</b>	<b>10.7</b>
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	45.3	3,180.3	3,130.6	129.1	129.1	184.7	173.5	100.0	4.1
Agencia Digital de Innovación Pública <sup>4</sup>	0.0	0.0	236.7	62.2	26.0	n.a	n.a	41.8	11.0
Autoridad de la Zona Patrimonial Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta <sup>5</sup>	3.7	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	n.a	n.a
Autoridad del Centro Histórico	4.1	46.5	46.5	5.0	3.8	(7.4)	(11.0)	75.8	8.2
Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos	2.1	0.0	13.4	1.3	0.0	n.a.	n.a.	0.0	0.0
Autoridad del Espacio Público <sup>5</sup>	7.2	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	n.a	n.a
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	1,209.7	17,063.8	17,361.2	1,220.4	1,209.7	0.0	(3.9)	99.1	7.0
Agencia de Resiliencia <sup>5</sup>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a	n.a	n.a
Agencia de Atención Animal	0.0	11.7	11.7	2.9	0.8	n.a	n.a	28.7	7.1
Planta Productora de Mezclas Asfálticas	49.0	551.9	551.9	99.5	97.1	98.1	90.3	97.5	17.6
Proyecto Metro <sup>6</sup>	15.1	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	n.a	n.a
Agencia de Gestión Urbana	730.9	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	n.a	n.a
Órgano Regulador de Transporte	3.4	3,199.8	3,199.8	14.9	14.7	333.0	315.9	99.0	0.5
Universidad de la Policía	25.1	116.9	116.9	23.7	22.2	(11.6)	(15.1)	93.8	19.0
Policia Auxiliar	1,392.9	7,153.7	7,153.7	1,498.1	1,459.2	4.8	0.6	97.4	20.4
Policia Bancaria e Industrial	836.3	4,547.8	4,547.8	930.5	922.1	10.3	5.9	99.1	20.3
Coordinación de Centros de Transferencia Modal	3.9	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	n.a	n.a
Instituto de Formación Profesional	7.6	44.7	44.7	7.8	7.3	(4.2)	(8.0)	93.0	16.3
Agencia de Protección Sanitaria	2.6	21.0	21.0	5.2	2.0	(23.0)	(26.0)	38.2	9.6
Sistema Público de Radio Difusión	19.2	126.2	126.2	11.3	3.8	(80.4)	(81.2)	33.2	3.0

<sup>4</sup> Creada a partir de Enero 2019.

<sup>5</sup> Extinta en 2018.

n.a. : No aplica

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis representan variaciones negativas.

## Alcaldías

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa									
(Millones de Pesos)									
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Marzo					Variación%		Avance %	
	2018	2019			Ejercido	Nominal	Real	Programado	
Ejercido	Aprobado	Modificado	Programado	Vs. 2018			Trimestre	Anual	
<b>TOTAL</b>	<b>32,958.7</b>	<b>223,998.3</b>	<b>224,366.0</b>	<b>38,107.8</b>	<b>28,714.2</b>	<b>(12.9)</b>	<b>(16.3)</b>	<b>75.3</b>	<b>12.8</b>
<b>Sector Gobierno</b>	<b>26,093.8</b>	<b>175,634.1</b>	<b>175,642.2</b>	<b>28,676.0</b>	<b>22,730.3</b>	<b>(12.9)</b>	<b>(16.3)</b>	<b>79.3</b>	<b>12.9</b>
<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>22,406.4</b>	<b>162,744.5</b>	<b>162,752.6</b>	<b>25,509.4</b>	<b>19,567.1</b>	<b>(12.7)</b>	<b>(16.1)</b>	<b>76.7</b>	<b>12.0</b>
<b>Alcaldías</b>	<b>5,079.4</b>	<b>42,818.6</b>	<b>42,818.7</b>	<b>8,094.3</b>	<b>4,622.3</b>	<b>(9.0)</b>	<b>(12.6)</b>	<b>57.1</b>	<b>10.8</b>
Alcaldía Álvaro Obregón	333.3	3,197.5	3,197.5	576.9	264.3	(20.7)	(23.8)	45.8	8.3
Alcaldía Azcapotzalco	259.1	1,928.9	1,928.9	229.6	224.7	(13.3)	(16.7)	97.9	11.6
Alcaldía Benito Juárez	259.3	2,253.8	2,253.8	339.9	258.3	(0.4)	(4.3)	76.0	11.5
Alcaldía Coyoacán	310.4	2,832.7	2,832.7	555.5	287.8	(7.3)	(10.9)	51.8	10.2
Alcaldía Cuajimalpa De Morelos	260.3	1,738.3	1,738.3	410.2	205.2	(21.2)	(24.3)	50.0	11.8
Alcaldía Cuauhtémoc	482.4	3,361.1	3,361.2	643.2	471.4	(2.3)	(6.1)	73.3	14.0
Alcaldía Gustavo A. Madero	570.0	4,773.7	4,773.7	1,070.9	539.6	(5.3)	(9.1)	50.4	11.3
Alcaldía Iztacalco	234.8	2,031.0	2,031.0	294.1	227.6	(3.1)	(6.9)	77.4	11.2
Alcaldía Iztapalapa	568.8	5,853.3	5,853.3	1,504.8	595.9	4.8	0.6	39.6	10.2
Alcaldía La Magdalena Contreras	160.0	1,699.4	1,699.4	306.0	144.0	(10.0)	(13.5)	47.1	8.5
Alcaldía Miguel Hidalgo	238.8	2,430.1	2,430.1	462.5	221.7	(7.2)	(10.9)	47.9	9.1
Alcaldía Milpa Alta	178.9	1,451.8	1,451.8	200.7	153.9	(14.0)	(17.4)	76.6	10.6
Alcaldía Tláhuac	232.4	1,720.3	1,720.3	318.3	214.1	(7.9)	(11.5)	67.3	12.4
Alcaldía Tlalpan	264.5	2,693.5	2,693.5	403.8	238.3	(9.9)	(13.4)	59.0	8.8
Alcaldía Venustiano Carranza	493.7	2,796.5	2,796.5	353.5	353.3	(28.4)	(31.3)	99.9	12.6
Alcaldía Xochimilco	232.5	2,056.7	2,056.7	424.5	222.2	(4.4)	(8.2)	52.3	10.8

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis representan variaciones negativas.

**Otros**

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)									
Unidad Responsable del Gasto	2018		Enero - Marzo 2019			Variación%		Avance% Programado	
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	Nominal Vs. 2018	Real	Trimestre	Anual
<b>TOTAL</b>	<b>32,958.7</b>	<b>223,998.3</b>	<b>224,366.0</b>	<b>38,107.8</b>	<b>28,714.2</b>	<b>(12.9)</b>	<b>(16.3)</b>	<b>75.3</b>	<b>12.8</b>
<b>Sector Gobierno</b>	<b>26,093.8</b>	<b>175,634.1</b>	<b>175,642.2</b>	<b>28,676.0</b>	<b>22,730.3</b>	<b>(12.9)</b>	<b>(16.3)</b>	<b>79.3</b>	<b>12.9</b>
<i>Poder Ejecutivo</i>	<b>22,406.4</b>	<b>162,744.5</b>	<b>162,752.6</b>	<b>25,509.4</b>	<b>19,567.1</b>	<b>(12.7)</b>	<b>(16.1)</b>	<b>76.7</b>	<b>12.0</b>
<i>Otras</i>	<b>1.7</b>	<b>4,085.8</b>	<b>3,986.8</b>	<b>804.8</b>	<b>2.3</b>	<b>33.5</b>	<b>28.3</b>	<b>0.3</b>	<b>0.1</b>
Fondo para las Acciones de Reconstrucción y para Otras Previsiones	0.0	4,012.80	3,913.80	802.56	0.00	n.a.	n.a.	0.0	0.0
Tesorería	0.0	0.00	0.00	0.00	0.00	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Deuda Pública	1.7	73.00	73.00	2.27	2.27	33.5	28.3	100.0	3.1

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis representan variaciones negativas.

**Poder Legislativo, Poder Judicial y Órganos Autónomos**

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)									
Unidad Responsable del Gasto	2018		Enero - Marzo 2019			Variación%		Avance% Programado	
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	Nominal Vs. 2018	Real	Trimestre	Anual
<b>TOTAL</b>	<b>32,958.7</b>	<b>223,998.3</b>	<b>224,366.0</b>	<b>38,107.8</b>	<b>28,714.2</b>	<b>(12.9)</b>	<b>(16.3)</b>	<b>75.3</b>	<b>12.8</b>
<b>Sector Gobierno</b>	<b>26,093.8</b>	<b>175,634.1</b>	<b>175,642.2</b>	<b>28,676.0</b>	<b>22,730.3</b>	<b>(12.9)</b>	<b>(16.3)</b>	<b>79.3</b>	<b>12.9</b>
<i>Poder Legislativo*</i>	<b>792.7</b>	<b>2,284.1</b>	<b>2,284.1</b>	<b>554.8</b>	<b>554.8</b>	<b>(30.0)</b>	<b>(32.8)</b>	<b>100.0</b>	<b>24.3</b>
Congreso de la Ciudad de México*	611.4	1,766.1	1,766.1	425.3	425.3	(30.4)	(33.2)	100.0	24.1
Auditoría Superior de la Ciudad de México	181.3	518.1	518.1	129.5	129.5	(28.6)	(31.4)	100.0	25.0
<i>Poder Judicial*</i>	<b>1,456.2</b>	<b>6,082.2</b>	<b>6,082.2</b>	<b>1,520.6</b>	<b>1,517.2</b>	<b>4.2</b>	<b>0.1</b>	<b>99.8</b>	<b>24.9</b>
Tribunal Superior de Justicia	1,402.8	5,889.7	5,889.7	1,472.4	1,469.1	4.7	0.6	99.8	24.9
Consejo de la Judicatura	53.4	192.5	192.5	48.1	48.1	(9.9)	(13.4)	100.0	25.0
<i>Órganos Autónomos*</i>	<b>1,438.5</b>	<b>4,523.2</b>	<b>4,523.2</b>	<b>1,091.2</b>	<b>1,091.2</b>	<b>(24.1)</b>	<b>(27.1)</b>	<b>100.0</b>	<b>24.1</b>
Tribunal de Justicia Administrativa	130.3	515.0	515.0	125.1	125.1	(4.0)	(7.8)	100.0	24.3
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	108.2	411.0	411.0	102.7	102.7	(5.0)	(8.8)	100.0	25.0
Comisión de Derechos Humanos	108.9	435.4	435.4	108.9	108.9	(0.0)	(4.0)	100.0	25.0
Instituto Electoral	662.6	1,425.5	1,425.5	358.3	358.3	(45.9)	(48.1)	100.0	25.1
Tribunal Electoral	101.9	250.9	250.9	62.7	62.7	(38.4)	(40.9)	100.0	25.0
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	291.7	1,341.9	1,341.9	298.0	298.0	2.1	(1.9)	100.0	22.2
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas	34.9	143.4	143.4	35.4	35.4	1.4	(2.6)	100.0	24.7

\* El monto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis representan variaciones negativas.



## Sector Paraestatal

### Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa									
(Millones de Pesos)									
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Marzo					Variación%		Avance %	
	2018	2019			Ejercido	Nominal	Real	Programado	
Ejercido	Aprobado	Modificado	Programado	Vs. 2018			Trimestre	Anual	
<b>TOTAL</b>	<b>32,958.7</b>	<b>223,998.3</b>	<b>224,366.0</b>	<b>38,107.8</b>	<b>28,714.2</b>	<b>(12.9)</b>	<b>(16.3)</b>	<b>75.3</b>	<b>12.8</b>
<b>Sector Paraestatal No Financiero</b>	<b>6,864.8</b>	<b>48,364.2</b>	<b>48,723.8</b>	<b>9,431.8</b>	<b>5,983.8</b>	<b>(12.8)</b>	<b>(16.3)</b>	<b>63.4</b>	<b>12.3</b>
<b>Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros</b>	<b>5,865.7</b>	<b>41,613.9</b>	<b>41,973.5</b>	<b>7,848.8</b>	<b>5,036.5</b>	<b>(14.1)</b>	<b>(17.5)</b>	<b>64.2</b>	<b>12.0</b>
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	564.3	2,744.3	2,745.2	936.8	659.5	16.9	12.3	70.4	24.0
Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	1.6	12.9	12.9	2.0	2.0	26.5	21.5	99.2	15.7
Instituto de Vivienda	1,228.7	3,411.2	3,411.2	818.4	212.5	(82.7)	(83.4)	26.0	6.2
Fondo para el Desarrollo Social	16.9	474.2	474.2	118.6	32.7	93.6	86.0	27.6	6.9
Fondo para el Desarrollo Económico y Social	1.3	12.0	12.0	3.5	0.0	n.a.	n.a.	0.0	0.0
Fondo Mixto de Promoción Turística	50.6	322.1	322.1	10.0	3.9	(92.3)	(92.6)	38.9	1.2
Fondo Ambiental Público	25.3	1,316.4	1,308.4	264.6	8.4	(66.8)	(68.1)	3.2	0.6
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	2.3	127.5	127.5	32.1	4.5	93.7	86.1	13.9	3.5
Fideicomiso del Centro Histórico	6.7	60.4	60.4	9.2	6.4	(5.2)	(8.9)	69.3	10.6
Consejo de Evaluación	3.3	25.4	25.4	2.8	2.8	(13.8)	(17.2)	99.9	11.2
Consejo para Prevenir y Eliminar La Discriminación	3.5	27.2	27.2	6.1	3.6	2.0	(2.0)	58.3	13.2
Instituto de las Personas con Discapacidad	5.5	28.3	28.3	3.6	1.3	(76.4)	(77.3)	35.8	4.6
Instituto de la Juventud	18.6	157.3	157.3	8.7	3.8	(79.8)	(80.6)	43.3	2.4
Procuraduría Social	31.5	421.6	421.6	81.4	31.2	(1.1)	(5.0)	38.3	7.4
Fondo de Desarrollo Económico	0.8	5.1	5.1	1.6	0.7	(14.9)	(18.3)	43.1	13.3
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	14.1	68.2	68.2	16.5	10.3	(26.9)	(29.8)	62.5	15.1
Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	0.0	51.6	51.6	50.5	0.0	n.a.	n.a.	0.0	0.0
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	0.0	8.5	8.5	0.0	0.0	n.a.	n.a.	n.a.	0.0
Metrobús	140.2	902.0	902.0	191.5	191.2	36.4	31.0	99.9	21.2
Sistema de Transporte Colectivo Metro	1,551.3	15,652.7	15,652.7	1,568.6	1,389.9	(10.4)	(13.9)	88.6	8.9
Red de Transporte de Pasajeros (RTP) <sup>6</sup>	287.7	2,401.7	2,768.3	317.0	305.8	6.3	2.1	96.5	11.0
Servicio de Transportes Eléctricos	200.0	2,140.6	2,140.6	239.2	221.7	10.8	6.5	92.7	10.4
Escuela de Administración Pública	8.3	64.4	64.4	16.1	5.4	(35.5)	(38.1)	33.4	8.3
Instituto de Verificación Administrativa	75.0	433.2	433.2	78.6	51.2	(31.7)	(34.4)	65.2	11.8
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	0.0	2.5	2.5	0.0	0.0	n.a.	n.a.	n.a.	0.0
Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia	0.0	5.0	5.0	0.1	0.1	n.a.	n.a.	98.9	1.2
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	13.0	103.1	103.1	7.9	7.9	(39.1)	(41.5)	100.0	7.7
Régimen de Protección Social en Salud	12.2	1,266.3	1,266.3	299.2	22.6	84.7	77.5	7.6	1.8
Servicios de Salud Pública	830.8	5,396.1	5,396.1	1,364.1	895.5	7.8	3.5	65.6	16.6
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	20.0	120.3	120.3	22.4	21.0	4.9	0.7	93.6	17.4
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	3.5	31.8	31.8	5.1	3.8	7.4	3.2	74.8	12.0
Fideicomiso Museo del Estanquillo	2.6	10.0	10.0	2.6	2.0	(22.5)	(25.6)	79.8	20.5
Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	0.7	5.4	5.4	1.6	0.4	(35.9)	(38.4)	28.2	8.3
Instituto de Capacitación para el Trabajo	5.4	30.8	30.8	8.7	6.0	10.4	6.0	68.9	19.5
Heroico Cuerpo de Bomberos	220.5	1,192.5	1,192.5	283.2	264.1	19.8	15.0	93.3	22.1
Instituto del Deporte	9.8	308.9	308.9	92.4	25.0	154.4	144.4	27.1	8.1
Instituto de Educación Media Superior	175.1	1,027.3	1,027.3	207.6	168.2	(4.0)	(7.7)	81.0	16.4
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	4.3	36.7	36.7	4.1	4.0	(7.5)	(11.1)	98.3	10.9
Fideicomiso Educación Garantizada	329.8	1,208.4	1,208.4	772.5	466.9	41.6	36.0	60.4	38.6

<sup>6</sup>Hasta Diciembre de 2018 Sistema de Movilidad 1, a partir de Enero 2019 Red de Transporte de Pasajeros (RTP).

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis representan variaciones negativas.



## Instituciones Públicas de Seguridad Social y Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa									
(Millones de Pesos)									
Unidad Responsable del Gasto	2018		Enero - Marzo 2019			Variación%		Avance % Programado	
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	Nominal Vs. 2018	Real	Trimestre	Anual
<b>TOTAL</b>	<b>32,958.7</b>	<b>223,998.3</b>	<b>224,366.0</b>	<b>38,107.8</b>	<b>28,714.2</b>	<b>(12.9)</b>	<b>(16.3)</b>	<b>75.3</b>	<b>12.8</b>
<b>Sector Paraestatal No Financiero</b>	<b>6,864.8</b>	<b>48,364.2</b>	<b>48,723.8</b>	<b>9,431.8</b>	<b>5,983.8</b>	<b>(12.8)</b>	<b>(16.3)</b>	<b>63.4</b>	<b>12.3</b>
<b>Instituciones Públicas de Seguridad Social</b>	<b>951.2</b>	<b>5,890.3</b>	<b>5,890.3</b>	<b>1,464.7</b>	<b>905.5</b>	<b>(4.8)</b>	<b>(8.6)</b>	<b>61.8</b>	<b>15.4</b>
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	137.0	2,557.3	2,557.3	639.1	602.9	340.0	322.7	94.3	23.6
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	507.6	991.2	991.2	239.6	180.2	(64.5)	(65.9)	75.2	18.2
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	306.6	2,341.8	2,341.8	586.0	122.4	(60.1)	(61.6)	20.9	5.2
<b>Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria</b>	<b>47.9</b>	<b>860.0</b>	<b>860.0</b>	<b>118.2</b>	<b>41.8</b>	<b>(12.7)</b>	<b>(16.1)</b>	<b>35.4</b>	<b>4.9</b>
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	21.7	657.1	657.1	54.0	17.6	(18.8)	(22.0)	32.6	2.7
PROCDMX, S.A. de C.V.	2.9	16.6	16.6	4.0	2.7	(8.1)	(11.8)	67.4	16.0
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	23.3	186.2	186.2	60.3	21.5	(7.5)	(11.2)	35.7	11.6

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

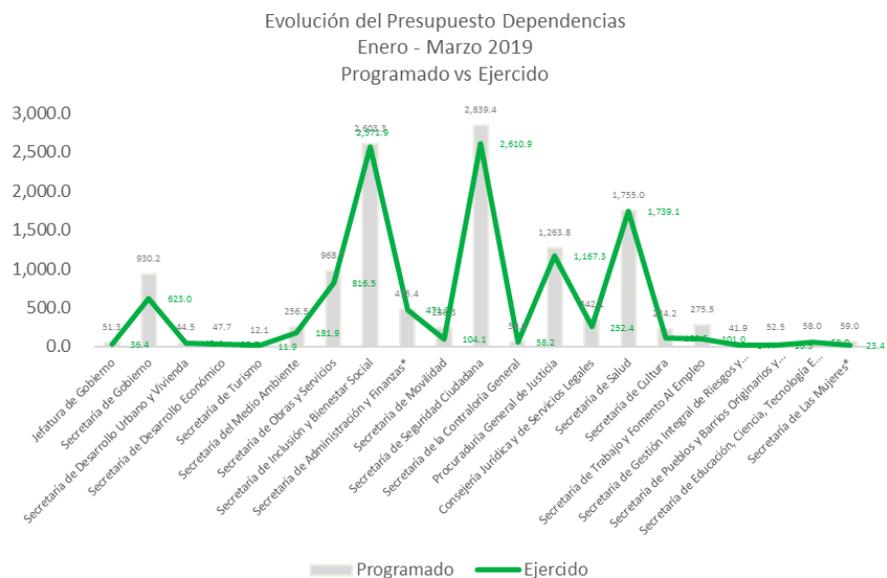
\* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

## Análisis del Comportamiento del Presupuesto por tipo de URG

### Dependencias

Para el primer trimestre del ejercicio 2019 las dependencias ejercieron el 87.7 por ciento de su presupuesto programado, en donde resaltan en el ejercicio de su presupuesto programado la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI) con el 99.9 por ciento, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Administración y Finanzas con el 99.1 por ciento, la Secretaría de Turismo el 99.0 por ciento, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social el 98.8 por ciento y la Secretaría de la Contraloría el 98.6 por ciento, siendo estas las que mostraron mayor eficiencia en el ejercicio de los recursos programados al período.





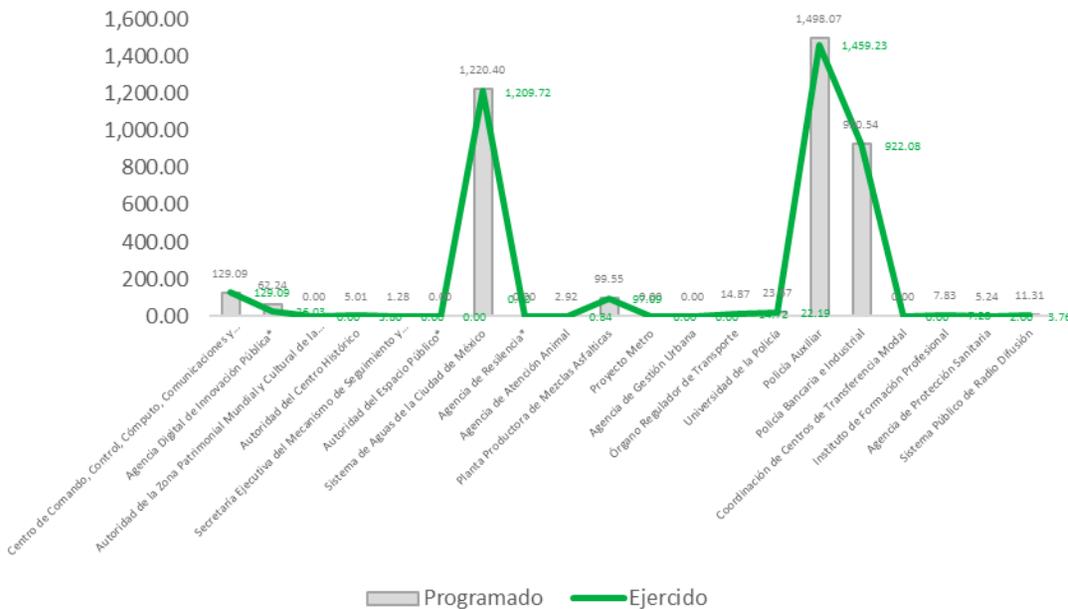
Por otro lado Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, la Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo, Secretaría de Las Mujeres, Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Cultura registraron un ejercicio menor al 50 por ciento de lo programado para el primer trimestre.

### Órganos Desconcentrados

Los Órganos Desconcentrados ejercieron el 97.2 por ciento de su presupuesto programado para los tres primeros meses de 2019, destacando el trabajo realizado en el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano el cual alcanzó el 100 por ciento de su meta programada, principalmente por las acciones realizadas para la transformación de las llamadas *fotomultas* en las nuevas “Foto-cívicas”. De igual forma el Órgano Regulador del Transporte, la Policía Bancaria e Industrial y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México registraron un ejercicio mayor al 99 por ciento del programado.

Con un ejercicio menor al 50 por ciento del programado están la Agencia Digital de Innovación Pública, la Agencia de Atención Animal, la Agencia de Protección Sanitaria y el Sistema Público de Radio Difusión.

Evolución del Presupuesto Órganos Desconcentrados  
Enero - Marzo 2019  
Programado vs Ejercido



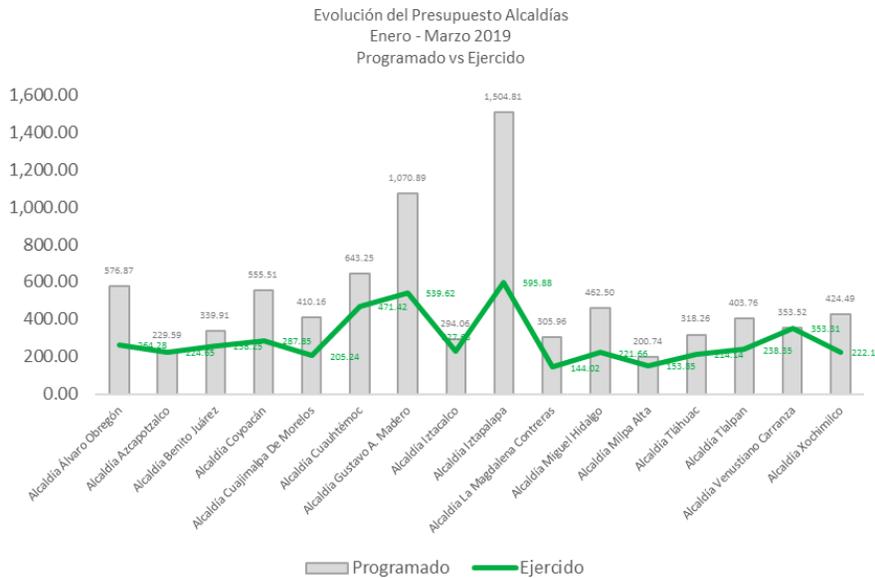


### Alcaldías

Las Alcaldías de la Ciudad de México, ejercieron el 57.1 por ciento con respecto a su presupuesto programado para este primer trimestre; donde Venustiano Carranza y Azcapotzalco lograron ejercer el 99.9 y 97.9 por

ciento de sus recursos programados. Benito Juárez, Cuauhtémoc, Iztacalco, Milpa Alta y Tláhuac registraron un

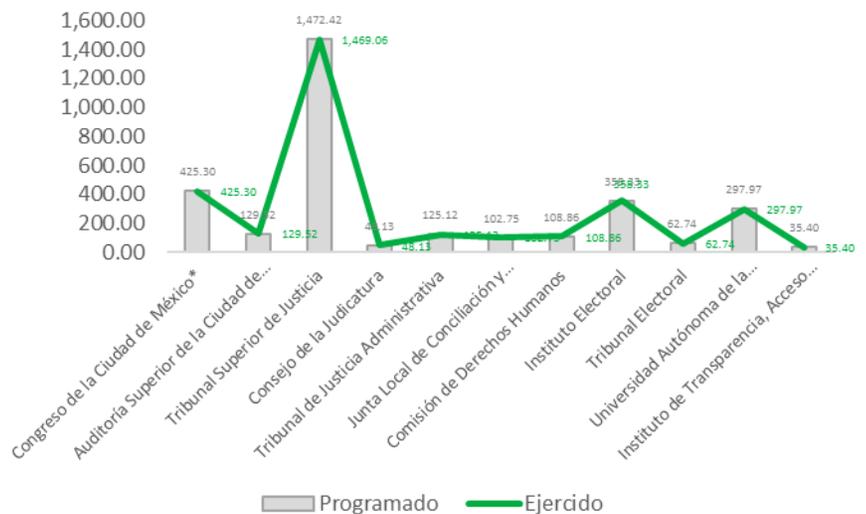
ejercicio por encima del 60 por ciento, respecto al programado.



### Poder Legislativo, Poder Judicial y Órganos Autónomos

Los órganos Autónomos y de Gobierno, ejercieron el 100 por ciento de los recursos siendo el sector con mayor eficiencia en la programación y cumplimiento de metas presupuestales.

Evolución del Presupuesto Órganos Autónomos y de Gobierno  
Enero - Marzo 2019  
Programado vs Ejercido

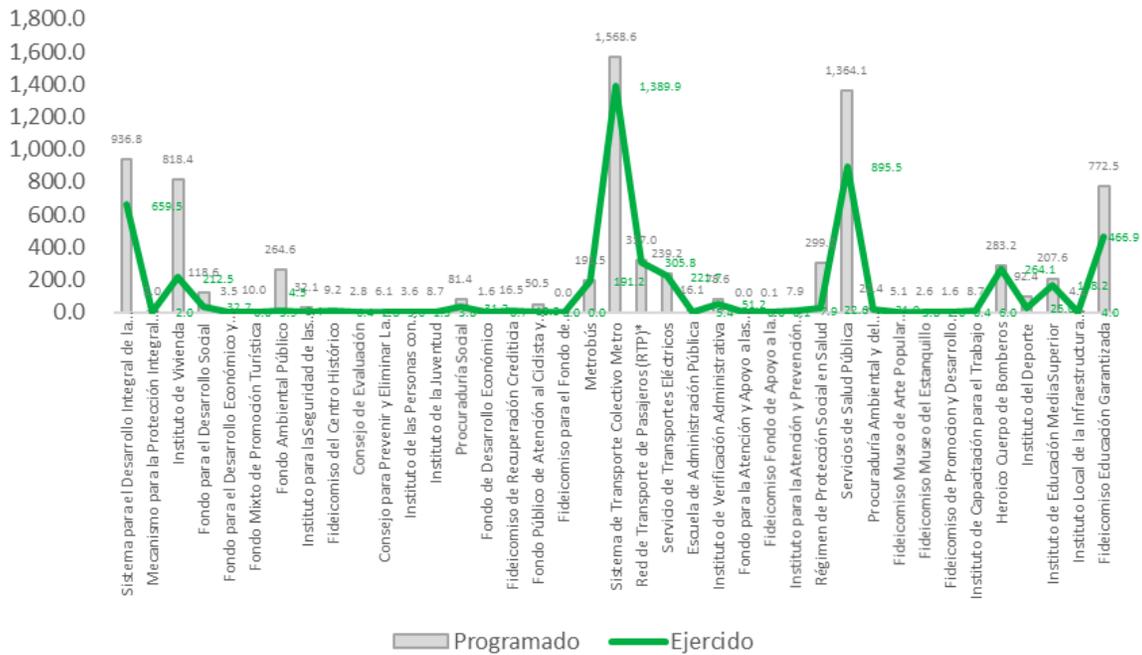




### Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

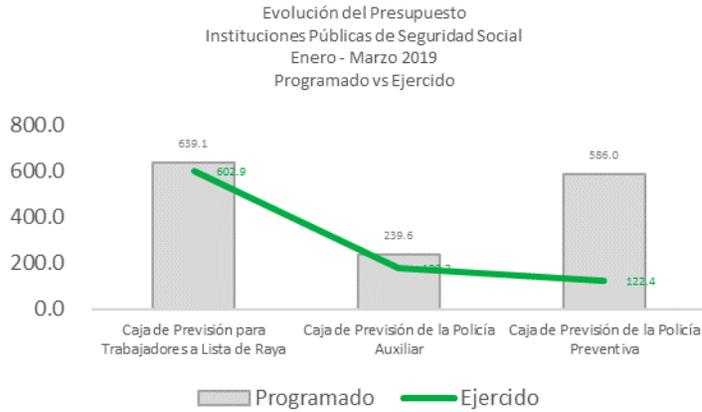
En el Sector paraestatal, las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, ejercieron en conjunto el 64.2 por ciento de los recursos asignados para el periodo Enero - Marzo de 2019, donde Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, Consejo de Evaluación, Metrobús, Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia, Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa, Red de Transporte de Pasajeros (RTP), Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, Heroico Cuerpo de Bomberos y Servicio de Transportes Eléctricos ejercieron más del 90 por ciento de lo programado.

Evolución del Presupuesto Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros Enero - Marzo 2019 Programado vs Ejercido



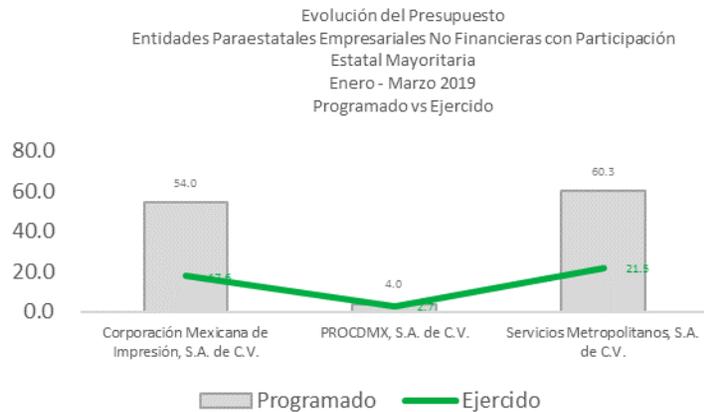


### Instituciones Públicas de Seguridad Social y Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria



De las Instituciones Públicas de Seguridad Social, la Caja de Previsión para Trabajadores de lista de Raya ejerció el 94.3 por ciento de sus recursos programados, la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar el 75.2 y la Caja de Previsión de la Policía Preventiva el 20.9; lo que equivale a un ejercicio en conjunto del 61.8 por ciento.

Las Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, registraron el 35.4 por ciento de su presupuesto programado para este primer trimestre.





### II.2.3.4 Explicaciones a las Variaciones en el Gasto Programable

En este apartado se enlistan las explicaciones a las variaciones mayores al 15 por ciento en el subejercicio por parte de las Unidades Responsables de Gasto.

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados Enero-Marzo 2019 (Millones de Pesos)			
Dependencia / Órgano Desconcentrado	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
Total	16,610.3	14,942.5	(16.1)

Jefatura de Gobierno	51.3	36.4	(29.0)
----------------------	------	------	--------

- ❖ Se debe, principalmente, a que se encontraban en proceso de adjudicación servicios profesionales de traducciones escritas o verbales, científicas y técnicos; mantenimiento del parque vehicular y servicios integrales de los diferentes eventos, artículos de papelería, productos alimenticios para el personal, materiales electrónicos y eléctricos, productos textiles, refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo.

Secretaría de Gobierno	930.2	623.0	(33.0)
------------------------	-------	-------	--------

- ❖ El subejercicio por concepto de Servicios Personales se debió al número de plazas de estructura y técnico operativo que no fueron ocupadas debido a la rotación del personal, es decir, es resultante de los movimientos de bajas, licencias y suspensiones.
- ❖ La variación se debió a que se están llevando a cabo los trámites administrativos, por lo que el recurso destinado a Inversión Pública se ejercerá en los próximos meses del ejercicio fiscal.}
- ❖ Los Recursos Federales etiquetados y la diferencia a Recursos Fiscales de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) aun no son comprometidos.

Secretaría de Desarrollo Económico	47.7	32.7	(31.4)
------------------------------------	------	------	--------

- ❖ Corresponden a saldos de partidas que a la fecha no han sido comprometidas, mediante contrato o convenio y las que ya tienen contrato no han sido devengadas, entre ellos el Arrendamiento de bienes inmuebles (locales para mercados dañados por el sismo).



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos  
Desconcentrados  
Enero-Marzo 2019  
(Millones de Pesos)

Dependencia / Órgano Desconcentrado	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
Secretaría del Medio Ambiente	256.5	181.9	(29.1)

- ❖ La variación obedece a que los proveedores no cumplieron en tiempo y forma con la entrega de facturas.

Secretaría de Obras y Servicios	968.7	816.5	(15.7)
---------------------------------	-------	-------	--------

- ❖ Se presenta la variación en el Proyecto denominado "Rehabilitación, modernización y operación de la infraestructura de alumbrado público y gestión del mantenimiento preventivo y correctivo en diversas arterias de la red vial primaria", los recursos que no fueron utilizados se destinaron en el servicio continuo de alumbrado público y mantenimiento a la red vial en beneficio de la población que habita y los visitantes que acuden a la Ciudad de México.

Secretaría de Movilidad	238.3	104.1	(56.3)
-------------------------	-------	-------	--------

- ❖ La variación en el ejercicio corresponde a recursos de partidas consolidadas.

Consejería Jurídica y de Servicios Legales	342.1	252.4	(26.2)
--	-------	-------	--------

- ❖ No fue posible llevar a cabo la formalización de contratos por diferentes conceptos como son: materiales de administración, emisión de documentos y artículos; bebidas rehidratantes, garrafones de agua; materiales y artículos de construcción y reparación; productos químicos y farmacéuticos; prendas de protección; y herramientas, refacciones y accesorios menores, servicios de arrendamiento; servicios profesionales; servicios bancarios; servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación; servicios de traslado; y otros servicios generales; por lo cual los recursos se ejercerán en el segundo trimestre del ejercicio Fiscal 2019.

Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	41.9	17.4	(58.5)
--	------	------	--------

- ❖ La variación es consecuencia de recursos reservados para compra de materiales, suministros y servicios cuyos contratos respectivos se encuentran en proceso de formalización.



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos  
Desconcentrados  
Enero-Marzo 2019  
(Millones de Pesos)

Dependencia / Órgano Desconcentrado	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	52.5	16.5	(68.6)

- ❖ La variación es consecuencia de recursos reservados para compra de materiales y suministros, arrendamiento de edificios, capacitación, servicios de investigación científica y desarrollo, servicios de impresión, mantenimiento vehicular, así como pasajes aéreos internacionales cuyos contratos respectivos se encuentran en proceso de formalización.

Secretaría de Las Mujeres	59.0	23.4	(60.3)
---------------------------	------	------	--------

- ❖ El presupuesto ejercido presentó una variación respecto al presupuesto devengado, derivado del pago pendiente de los programas: "Seguro para el Fortalecimiento de la Autonomía de las Mujeres en Situación de Violencia de Género" y "Red de Mujeres por la Igualdad y la No Violencia".
- ❖ Se deriva de la estimación programada al periodo pendiente de ejercer para la adquisición de 78 estaciones de trabajo no se ejerció.

Agencia Digital de Innovación Pública	62.2	26.0	(58.2)
---------------------------------------	------	------	--------

- ❖ Las variaciones se deben a que los bienes y servicios necesarios para la Agencia se encuentran en proceso de adquisición.

Agencia de Atención Animal	2.9	0.8	(72.4)
----------------------------	-----	-----	--------

- ❖ Cambio de domicilio de la agencia ha provocado que no se adquieran los bienes y servicios necesarios para la operación.



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos  
Desconcentrados  
Enero-Marzo 2019  
(Millones de Pesos)

Dependencia / Órgano Desconcentrado	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
Agencia de Protección Sanitaria	5.2	2.0	(61.5)

- ❖ Se deriva de que no se realizaron las adquisiciones programadas debido a los ajustes que se realizaron en los planes de trabajo y a la nueva calendarización de las necesidades de las coordinaciones de esta agencia.

Sistema Público de Radio Difusión	11.3	3.8	(66.4)
--------------------------------------	------	-----	--------

- ❖ La variación que se presentan es derivad de que se tenía contemplado el pago al proveedor que brinda el servicio de limpieza en las instalaciones de este Órgano Desconcentrado



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Alcaldías

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Alcaldías			
Enero-Marzo 2019			
(Millones de Pesos)			
Alcaldía	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % $(3=(2/1)-1)*100$
Total	8,094.3	4,622.3	(12.6)

Benito Juárez	339.9	258.3	(24.0)
---------------	-------	-------	--------

- ❖ La variación se debe al retraso en los procesos licitatorios de bienes y servicios.

Cuajimalpa de Morelos	410.2	205.2	(50.0)
-----------------------	-------	-------	--------

- ❖ La variación obedece a que no fue necesaria la adquisición de toner para el primer trimestre y a que se pospusieron diferentes eventos deportivos para meses posteriores por cuestión de logística.
- ❖ No han sido publicadas las reglas de operación de los programas sociales que se van a ejercer en presente ejercicio.
- ❖ No se han autorizado los nuevos folios de los programas emergentes de honorarios.

Cuauhtémoc	643.2	471.4	(26.7)
------------	-------	-------	--------

- ❖ Se generaron economías entre los recursos programados y los costos reales de los servicios.
- ❖ Los conceptos nominales devengados resultaron menores a los recursos programados por sueldos al personal a lista de raya base, sueldos al personal eventual.
- ❖ Se están validando los padrones de beneficiarios de los programas sociales.

Gustavo A. Madero	1070.9	539.6	(49.6)
-------------------	--------	-------	--------

- ❖ Fue necesaria la recalendarización de los recursos, sin que esto afectara la operatividad de la Alcaldía.

Iztacalco	294.1	227.6	(22.6)
-----------	-------	-------	--------

- ❖ Se encuentra en proceso la facturación de medicinas y productos farmacéuticos.
- ❖ Está pendiente de ejercer recursos de partidas consolidadas.



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Alcaldías  
Enero-Marzo 2019  
(Millones de Pesos)

Alcaldía	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
Iztapalapa	1504.8	595.9	(60.4)

- ❖ Está en proceso el establecimiento del compromiso de obra pública por contrato correspondiente a recursos fiscales mediante los cuales se llevará a cabo el desazolve y construcción de pozos de absorción, descripción de los trabajos.
- ❖ No fue necesaria la adquisición de bienes y servicios de los capítulos 2000 y 3000.

La Magdalena Contreras	306.0	144.0	(52.9)
------------------------	-------	-------	--------

- ❖ La variación se presenta debido a que durante el periodo de reportado, se iniciaron la licitación para la contratación de Servicios profesionales para el apoyo de diversas actividades que se realizan dentro de este Órgano Político Administrativo.
- ❖ Los proveedores están en proceso de facturación.
- ❖ Hubo una reprogramación de los programas sociales.
- ❖ Se encuentran en proceso de licitación las obras de conservación y mantenimiento a CENDIS, a los sistemas de agua potable y drenaje, a la infraestructura educativa, deportiva y de espacios públicos, así como la construcción de muros de contención y de dos centros comunitarios, entre otras obras construcción de muros de contención; conservación y mantenimiento a CENDIS.

Miguel Hidalgo	462.5	221.7	(52.1)
----------------	-------	-------	--------

- ❖ Al periodo se habían considerado recursos para llevar a cabo las gestiones de los proyectos relacionados con el "Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias en la Alcaldía Miguel Hidalgo" y "Rehabilitación de Centros Deportivos de la Alcaldía Miguel Hidalgo", mismos que deben cumplir con ciertos parámetros ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para contar con la Autorización de los proyectos y posteriormente sus contrataciones para su ejecución.
- ❖ En cuanto a la adquisición de los servicios programados al periodo, se identifican aquellos que no pudieron devengarse en tiempo derivado de factores administrativos para su contratación, destacando las contrataciones relacionadas con el arrendamiento de vector, servicio de mantenimiento menor de inmuebles, suministro de gas LP, otros arrendamientos, servicio de mantenimiento vehicular a todo tipo de vehículos (operación de programas, de desastres naturales y administrativos), a maquinaria, mobiliario administrativo, servicios de consultoría, servicios de fumigación en los inmuebles de la Alcaldía y servicio de recolección de desechos.



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Alcaldías  
Enero-Marzo 2019  
(Millones de Pesos)

Alcaldía	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
----------	-------------------	-----------------	--------------------------------

Milpa Alta	200.7	153.9	(23.3)
------------	-------	-------	--------

- ❖ Se tenía presupuesto programado, para la adquisición de artículos metálicos para la construcción, sin embargo, la Dirección General de Obras, reprogramó el recurso para el siguiente trimestre.
- ❖ No se devengaron recurso designados para pasajes al interior de la Ciudad de México, sin embargo, se reprogramo el recurso para el siguiente mes.

Tláhuac	318.3	214.1	(32.7)
---------	-------	-------	--------

- ❖ La variación que presenta el Presupuesto, se debe a que los proveedores no entregaron facturas en tiempo para su pago.
- ❖ Los recursos que se otorgan a personas como ayudas sociales correspondiente a programas sociales, cuyos trámites no se cumplieron en tiempo.
- ❖ No se concretaron los contratos de recursos asignados para la adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías.

Tlalpan	403.8	238.3	(41.0)
---------	-------	-------	--------

- ❖ La diferencia obedece a que se efectuaron los ajustes necesarios para posibilitar la cancelación el Fondo revolvente solicitado para el ejercicio 2019, habiéndose efectuado el reintegro correspondiente, dando con ello cumplimiento a las disposiciones normativas y sentar las bases para la nueva forma de operación.
- ❖ La operación de 21 Programas a ejecutar con Participaciones Federales requirió la adecuación de las Reglas de Operación con el propósito de contar con un marco normativo ágil y preciso, que posibilitará una mayor eficiencia en la aplicación del gasto. Dichas adecuaciones fueron publicadas en el mes de abril. Aunado a ello la integración de los equipos de trabajo requirió de un lapso para establecer la mecánica de operación y con ello orientar de manera correcta la instrumentación de los programas.

Xochimilco	424.5	222.2	(47.7)
------------	-------	-------	--------

- ❖ La variación radica en asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de impresión y reproducción, productos alimenticios y bebidas para personas y refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, mismos que el proveedor no facturó en tiempo y forma, los cuales se regularizarán en el próximo trimestre.



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Alcaldías  
Enero-Marzo 2019  
(Millones de Pesos)

Alcaldía	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
----------	-------------------	-----------------	--------------------------------

- ❖ Se encuentra en periodo de selección el padrón de beneficiarios de los programas sociales, se espera regularizar la situación en el próximo trimestre.

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades del Sector Paraestatal

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades  
Enero-Marzo 2019  
(Millones de Pesos)

Entidades	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
Total	9,431.8	5,983.8	(16.3)

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	936.8	659.5	(29.6)
---	-------	-------	--------

- ❖ Los recursos provisionados al período pendientes de pago por concepto de sueldos y salarios, para requerimientos de cargos de servidores públicos de mandos medios y superiores, cuya estimación de pago resultó superior a la realmente registrada. Asimismo, en la variación incidió el seguro de vida del personal civil, y los recursos comprometidos para el contrato del servicios de preparación de alimentos para los trabajadores en comedores centrales de conformidad con las Condiciones Generales de Trabajo de la Entidad, cuyo ejercicio requiere de la previa verificación de los servicios prestados y de la documentación de pago. Derivado de lo anterior, los recursos de la variación se verán ejercidos en los siguientes períodos del año.
- ❖ No se ejercieron los recursos orientados a la adquisición de mobiliario, equipo de cómputo, cámaras, así como equipo educacional y recreativo, destinados a Centros DIF-Ciudad de México.

Instituto de Vivienda	818.4	212.5	(74.0)
-----------------------	-------	-------	--------

- ❖ La variación que se presenta se debe a que el recurso considerado durante el primer trimestre no fue dispersado en su totalidad toda vez que se están llevando a cabo los trabajos necesarios para la publicación de las Reglas de operación de los programas, la integración de la base de datos, la elaboración de padrones y el armado de expedientes, lo que permitirá mayor certeza en el cumplimiento normativo.



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades  
Enero-Marzo 2019  
(Millones de Pesos)

Entidades	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
-----------	-------------------	-----------------	--------------------------------

Fondo para el Desarrollo Social	118.6	32.7	(72.4)
---------------------------------	-------	------	--------

- ❖ La variación corresponde principalmente a los procesos para la formalización de contratos de prestación de servicios que el área de Recursos Materiales tiene en proceso de formalización, tales como el contrato de la Vigilancia y el contrato de la Renta del Edificio.

Fondo Ambiental Público	264.6	8.4	(96.8)
-------------------------	-------	-----	--------

- ❖ El motivo de la variación se debe a que el número de solicitudes de ayuda que ingresaron en ventanilla fueron menores a lo estimado en este periodo lo cual se refleja directamente en el presupuesto.
- ❖ El Proceso de apertura las cuentas bancarias propias de los componentes del Programa Altepctl, por lo que su operación fue limitada.

Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	239.6	180.2	(24.8)
--	-------	-------	--------

- ❖ La variación responde principalmente a que el ejercicio de los recursos para pensiones y jubilaciones fue menor a lo programado, en el marco de referencia del Programa de Retiro Voluntario que la Policía Auxiliar de la CDMX oficializará, no obstante, se cumplió con las metas establecidas.

Caja de Previsión de la Policía Preventiva	586.0	122.4	(79.1)
--	-------	-------	--------

- ❖ La variación obedece a que las distintas áreas que conforman la Entidad no han presentado sus requisiciones en rubros tales como: "Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones", "Productos alimenticios y bebidas para personas", "Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información" y "Vestuario y uniformes"; ya que no requirieron los suministros mencionados por lo que no se hizo necesario requerir compras. En cuanto a Combustibles, lubricantes y aditivos, se implementó un programa de austeridad racionalidad, consistente en disminuir los viajes en automóvil, propiedad de la Caja.
- ❖ Se encuentran en proceso de licitación los diversos equipos que serán utilizados en la entidad, tales como: Equipo de comunicación y telecomunicación, cámaras fotográficas y de video y Equipos y aparatos audiovisuales.



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades

Enero-Marzo 2019

(Millones de Pesos)

Entidades	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
Régimen de Protección Social en Salud	299.2	22.6	(92.4)

- ❖ La variación se debe a que están en proceso de autorización y/o de trámite los contratos de bienes y servicios.
- ❖ El gasto del Impuesto Sobre Nómina se programa de forma anual.

Servicios de Salud Pública	1364.1	895.5	(34.4)
----------------------------	--------	-------	--------

- ❖ El subejercicio es debido a que se está en proceso de pago los servicios básicos de energía eléctrica, agua potable, telefonía, internet, arrendamiento de equipos de cómputo, limpieza, vigilancia, los cuales se pagaran en los meses posteriores.
- ❖ Está en proceso de licitación la papelería, sustancias químicas, medicinas, materiales de curación y de laboratorio, vestuario y prendas de protección; por otra parte se encuentran en el proceso de entrega de los insumos adquiridos en la compra consolidada con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por lo que una vez que se haya concluido se llevará a cabo el registro del gasto correspondiente para su pago respectivo.

Instituto del Deporte	92.4	25.0	(72.9)
-----------------------	------	------	--------

- ❖ La presente variación se deriva de que se encuentran en trámite los procesos de adjudicación, los materiales y suministros necesarios para la operación de este Instituto, por otra parte, a que los proveedores no han ingresado su documentación comprobatoria para tramitar su pago.

Instituto de Educación Media Superior	207.6	168.2	(19.0)
---------------------------------------	-------	-------	--------

- ❖ La variación presentada se fundamenta en que se está en proceso de generación de compromisos de los servicios generales y materiales que dan funcionamiento a los planteles y oficinas centrales del IEMS-DF.
- ❖ El Instituto solo otorgó apoyos económicos a estudiantes que cumplieron a cabalidad con las reglas de operación del programa.

Fideicomiso Educación Garantizada	772.5	466.9	(39.6)
-----------------------------------	-------	-------	--------



## Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades

Enero-Marzo 2019  
(Millones de Pesos)

Entidades	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
❖ La variación obedece a que en las partidas de: Servicio de energía eléctrica, Agua potable, Telefonía tradicional, Telefonía celular, Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información, Servicios integrales y otros servicios, Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado, Servicios de vigilancia, Seguro de bienes patrimoniales, Pasajes terrestres al interior de la Ciudad de México, pago correspondiente se realiza a mes vencido, dado que la factura del servicio se recibe después del mes que termina, por lo cual se verá reflejado en el siguiente trimestre.			
❖ La variación en el capítulo 4000 corresponde a las ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos, principalmente en Apoyo a Niños y Niñas Talento, Seguro Estudiantil Contra Accidentes, Apoyo para una Educación Garantizada, Estímulos para la Continuación de Preparatoria "Prepa Sí" y Becas escolares a menores en situación de vulnerabilidad, debido que los apoyos se dispersan a mes vencido, conforme en lo establecido en las Reglas de Operación.			
❖ El Programa de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica (MEJORESCUELAS) se encuentra en proceso de inscripción y operación del Programa.			

**II.2.4 Gasto No Programable**

En el primer trimestre de 2019 el Gasto no Programable del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México registro un gasto de 2,822.1 mdp, mismos que fueron erogados para el cumplimiento de las obligaciones de la Ciudad de México por concepto de servicio de la deuda, así como el gasto generado por conducto de subsidios al impuesto de tenencia vehicular.

Gasto No Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)							
Concepto	Presupuesto					Variación%	
	2018	Enero - Marzo 2019				Nominal	Real
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	Vs. 2018	
<b>TOTAL</b>	<b>3,659.1</b>	<b>10,018.1</b>	<b>10,018.1</b>	<b>5,091.5</b>	<b>2,822.1</b>	<b>(22.9)</b>	<b>(25.9)</b>
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	1,486.0	6,026.1	6,026.1	1,629.9	1,615.7	8.7	4.4
Otros	2,173.1	3,992.0	3,992.0	3,461.6	1,206.4	(44.5)	(46.7)

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



## II.2.5 Acciones de Gobierno de la Ciudad por las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México.

### Igualdad y Derechos

#### **CAPREPA**

- ❖ Se brindó atención a los elementos activos, pensionados y jubilados y a sus beneficiarios de la Policía Auxiliar, proporcionando 206,400 servicios médicos que incluyen: consultas, hospitalizaciones de pacientes, traslado de pacientes, cirugías, hemodiálisis, atención de oxígeno, entrega de vigencias de derechos (carnet), entrega de dictámenes médicos y recetas de medicinas, acciones curativas y de rehabilitación que marcan desde el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de daños de salud, mediante el otorgamiento de servicios de consultas externa general y de especialidades, así como la entrega de medicamentos, las acciones son con base a la atención médica que recibe el paciente y sus beneficiarios.

#### **PGJ**

- ❖ Por medio de los Centros de Apoyo para la violencia Intrafamiliar (CAVI), Centro de Apoyo Socio jurídico de Víctimas de Delito Violento (ADEVI), Centro de Apoyo Socio Jurídico a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA); así como por los Centros de Justicia para las Mujeres y del Refugio Especializado para las Víctimas de Trata de Personas; se brindó atención a un total de 5,596 mujeres en el área Jurídica, dándoles además un completo acceso a la justicia.

#### **SECTEI**

- ❖ En los PILARES Acahualtepec, Agrícola Pantitlán, Atlampa, Benita Galeana, Cantera, Central de Abastos, Chimalpa, Cooperemos pueblo, El Capulín, Emiliano Zapata, Frida Kahlo, Gabriela Mistral, Huayatla Adulto Mayor, Jalalpa, José Martí, La Araña, Richard Wagner, Rosario Castellanos, San Francisco, San Simón Tolnáhuac, Tlalpexco, Tulyehualco, Xalli y Zapotitla García Lorca se apoyó a 14,222 personas y estudiantes a continuar o terminar sus estudios con asesoría para educación básica: alfabetización, primaria y secundaria, asesorías para educación media superior: bachillerato, bachillerato SEDU, bachillerato SEP, certificación COLBACH, educación superior: licenciatura e ingreso a la licenciatura, asesorías específicas a solicitud de usuarios, talleres de habilidades en temas relacionados para computación.
- ❖ Se realizaron acciones para la Operación de Bibliotecas mediante la implementación de la capacitación en "Funcionamiento básico de la biblioteca pública", "Los jóvenes y la lectura" y "Mis vacaciones en la biblioteca".
- ❖ Se atendió un total de 1,881 estudiantes matriculados en los cursos de alguna de las ofertas educativas de nivel medio superior.

#### **SM-CDMX**

- ❖ Se llevaron a cabo acciones para la promoción de los Derechos Humanos de las mujeres en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, beneficiando a 7,898 personas (6,496 mujeres y 1,402 hombres) mediante talleres de sensibilización, brigadas informativas, de igual forma, se



## Igualdad y Derechos

brindaron pláticas sobre acoso y hostigamiento sexual en la Alcaldía Cuajimalpa a 22 personas (18 mujeres y 4 hombres).

- ❖ Al primer trimestre de 2019 se atendió a un total de 1,569 mujeres, en situación de violencia de género, a quienes se les brindó orientación y asesoría jurídica.

### **DIF**

- ❖ Para el primer trimestre de 2019 se alcanzó un padrón de 93,852 alumnos en el programa de “Niños y Niñas Talento”.
- ❖ Se otorgó un apoyo monetario mensual de \$832.00 a 4,652 Niñas y Adolescentes y 4,587 niños y adolescentes a través del programa “Educación Garantizada”, así como un apoyo monetario mensual de \$800.00 a 11,894 Niñas y Adolescentes y 11,821 niños y adolescentes a través del programa de Becas Escolares Menores Vulnerables, a través de una tarjeta bancaria para prevenir que las niñas, niños y adolescentes dejen de estudiar.
- ❖ Mejora en la infraestructura de los CADI y acciones dirigidas en mayor aprovechamiento nutricional de los alimentos escolares.
- ❖ Se entregaron de 31,667,703 raciones alimenticias, basada en los criterios de calidad nutricia, acorde a la etapa de crecimiento de las niñas y los niños. Distribución de 1,011,190 raciones a niñas, niños, madres y padres de familia, adultos mayores y población en situación de vulnerabilidad.
- ❖ En el periodo de enero-marzo 2019, se realizó la entrega de apoyos económicos a 208 personas con discapacidad permanente, de las cuales 8 son mujeres y 200 son hombres, se atendió a 1,751 personas con discapacidad de primera vez a las cuales se les otorgaron los siguientes servicios: Atención Médica, Psicológica, Terapia de Lenguaje y física, Canalizaciones Internas y Externas, se otorgaron 30,345 servicios a Personas con Discapacidad de manera Subsecuente entre ellas (Atención Médica, Psicológica, Terapia de Lenguaje, física, y ocupacional), en las 7 Unidades Básicas de Rehabilitación y el Centro de Atención a Personas con Discapacidad se brindaron los siguientes servicios: se atendió a 1,751 Personas con Discapacidad de Primera vez a las cuales se les otorgaron los siguientes servicios: Atención Médica, Psicológica, Terapia de Lenguaje y física, Canalizaciones Internas y Externas, y se otorgaron 30,345 servicios a Personas con Discapacidad de manera Subsecuente entre ellas (Atención Médica, Psicológica, Terapia de Lenguaje, física, y ocupacional).

### **OPD-SSP**

- ❖ Se realizaron 769,191 atenciones médica de carácter general, 92,516 atenciones especializadas, 1,246 egresos hospitalarios, 26,563 consultas para personas con ETS y VIH/SIDA.
- ❖ Se otorgó atención de forma gratuita, permanente e intensiva, entre las que destacan cirugías de esterilización en perros y gatos con propietario, a través del traslado de las Unidades Móviles de Esterilización Canina y Felina en las 16 Jurisdicciones Sanitarias, así como de 7 quirófanos fijos: 5 de ellos ubicados en diferentes Unidades de Salud y dos en Centros de



## Igualdad y Derechos

Atención Canina dependientes de estos Servicios de Salud Pública, se aplicaron 957,194 dosis de vacunas universales.

### **IEMS**

- ❖ Se entregaron 7,364 apoyos del programa de “Becas a estudiantes de nivel Medio Superior”.

### **FIDEGAR**

- ❖ Durante el periodo se alcanzó una meta física de 92,940 beneficiarios, del Programa de Niñas y Niños Talento, de los cuales 52,824 son mujeres y 40,116 hombres, mismos que son entregados a través de un depósitos de \$200.00 mensuales.
- ❖ Se apoyaron con un monto de \$13,559,104.00 a 4,066 niñas y 4,053 niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, residentes de la Ciudad de México de 3 a 18 años, de niveles preescolar, básico y medio superior, inscritos en escuelas públicas los cuales han perdido el sostén económico familiar debido al fallecimiento o incapacidad total y/o permanente del tutor.
- ❖ Se benefició a 200,347 estudiantes del nivel bachillerato y 14,964 estudiantes del primer año del nivel superior en la Ciudad de México por medio del programa “PREPA SI”, a través de estímulos económicos de 500 pesos para promedios de 6 a 7.50; 600 pesos para promedios de 7.51 a 9.00 y de 700 pesos para promedios de 9.01 a 10.

### **COMISA**

- ❖ En materia de igualdad de género se llevaron a cabo 2 pláticas, la información es investigada e impartida directamente por el personal de la empresa por lo que no fue necesaria la contratación de personal externo para la capacitación.

### **SEDUVI**

- ❖ Durante el trimestre Enero-Marzo se llevó a cabo una Jornada de Salud donde se atendieron a 210 trabajadores y trabajadoras de esta Secretaría (154 mujeres y 56 hombres), en acciones de Relajación, Plática de Nutrición, Plática de Violencia dirigida a mujeres, Plática de Cáncer Cervico Uterino, Pruebas de Citología Vaginal, Check Up General y Prueba de Prevención Antígeno Prostático.

### **SOBSE**

- ❖ Se promovieron los procesos formativos y de sensibilización para visualizar y analizar temáticas y problemáticas relacionadas con la igualdad sustantiva dentro de la cultura institucional y organizacional. Se Informó, promovió y difundió entre las personas servidoras públicas de la dependencia buenas prácticas, información y normatividad relativas a la Perspectiva de Género y la Igualdad Sustantiva, así como de los Derechos Humanos de las Mujeres que coadyuven en la prevención, erradicación de situaciones de riesgo de violencia y discriminación de Género



## Igualdad y Derechos

### **STE**

- ❖ Participación en el evento del Día Internacional de la Mujer denominado “CDMX, por los Derechos de las Mujeres”, realizado en la explanada del Zócalo Capitalino el 8 de marzo del año en curso, atendiendo en total 684 personas; desarrollando actividades lúdicas e interactivas, así como el obsequio de artículos con mensajes relativos al tema.

### **FICH**

- ❖ Impresión, Publicación y distribución de 2 números de la Revista KM Cero correspondiente a los meses de febrero y marzo 2019.

### **INVI**

- ❖ Se dió inicio al proceso de otorgamiento de Ayudas correspondiente al Programa de Mejoramiento de Vivienda, toda vez que se han estado llevando a cabo los trabajos necesarios para la publicación de las Reglas de operación, la integración de la base de datos, la elaboración de padrones y el armado de expedientes.
- ❖ Se llevó a cabo la entrega de 3,893 apoyos de Rentas para atender el Programa de Otorgamiento de Créditos para el Programa de “Desarrollo de Vivienda en Conjunto”.

### **FONDESOS**

- ❖ Se llevaron a cabo capacitaciones al público en general para acceder a algún crédito en el Fideicomiso, en materia de negocios y finanzas así como talleres enfocados al emprendimiento. Adicionalmente, se participa en ferias informativas y de comercialización donde se difunden los productos del Fideicomiso. Durante el periodo reportado, se participó en 337 ferias informativas y de comercialización.

### **RTP**

- ❖ Se continua operando el servicio de transporte denominado "Atenea", el cual derivado de la aceptación es otorgado a través de 153 unidades que recorren 52 rutas que circulan por 23 de los principales corredores urbanos de la Ciudad como son Paseo de la Reforma, Anillo Periférico, Eje 3 Oriente, Tlalpan, Picacho, Eje 10 Sur, Ermita, San Angel, Revolución, Niños Héroes, entre otros, con un horario de 6:00 a 22:00 horas.

### **ALCALDÍAS**

- ❖ En la Alcaldía Álvaro Obregón se participó en el desarrollo y cuidado de la niñez, a través de la atención a niños en guarderías, realizando actividades enfocadas al bienestar de los niños y las niñas dentro y fuera de los centros educativos (CENDIS, CADIS y CEIS), con el diseño de proyectos encaminados a brindar atención de calidad a la población infantil.
- ❖ A través del apoyo a las personas de la tercera edad, mediante las casas del adulto mayor se implementaron, diversos talleres de guitarra acústica, yoga, pintura, lectura, manualidades, y nutrición.
- ❖ En las Alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo,



## Igualdad y Derechos

Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco se llevaron a cabo torneos, actividades recreativas y deportivas como: Taekwondo, fútbol, baloncesto, voleibol y esgrima en las categorías infantiles, juveniles y paralímpicos.

- ❖ En las Alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco se brindó atención médica de primer nivel con el fin de promover un entorno más saludable y de esta manera intensificar la prevención primaria en todos los sectores de la población, las acciones que se realizaron fueron a través de consultas médicas y estudios de laboratorio.
- ❖ En la Alcaldía Cuauhtémoc se realizó la entrega de apoyos económicos para menores que cursan la educación básica y que se encuentren en condiciones de pobreza.
- ❖ En las Alcaldías Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta y Tláhuac, se realizaron talleres enfocados a capacitar a las mujeres en la elaboración de diversos productos, con la finalidad de auto-emplearse.

## Ciudad Sustentable

### **FES**

- ❖ Se realizaron presentaciones sobre las actividades del CES CDMX y del FES CDMX a diversos actores del Gobierno de la Ciudad de México que servirán de insumo para la Ley del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México.
- ❖ Se notificaron las actas, acuerdos de las sesiones e integración del Comité Técnico del Comité Técnico del FES CDMX a la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Administración y Finanzas.

### **STyFE**

- ❖ Se proporcionó asesoramiento y representación legal ante autoridades administrativas y jurisdiccionales con el uso de las herramientas necesarias para que las soluciones sean ágiles y sencillas, garantizando la tutela judicial efectiva en el respeto de los derechos laborales.
- ❖ Otorgamiento del Seguro de Desempleo como un derecho de las personas que viven y trabajan en la Ciudad de México, con el fin de procurar su reinserción al mercado laboral, el cual tuvo una recepción de 3,771 solicitudes, de las cuales 1,214 fueron aprobadas.
- ❖ Se atendieron 363 asesorías a trabajadores o patrones de centros de trabajo, también se efectuaron 189 visitas de inspección, derivado de lo cual se emitió un total de 73 emplazamientos para la atención de los procedimientos iniciados derivados de las inspecciones, así mismo, se emitieron 250 resoluciones administrativas y se realizaron 57 actos de defensa jurídica.



## Ciudad Sustentable

- ❖ Se realizó un análisis estadístico sobre hábitos y condiciones de seguridad y salud que tienen los trabajadores de las zonas donde laboran y de su rutina diaria, para posteriormente elaborar cursos de capacitación y prevención personalizados en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo a los mencionados trabajadores no asalariados.

### **SEGOB**

- ❖ Se llevaron a cabo reuniones con organizaciones de comerciantes y comerciantes independientes, con el fin de llevar a cabo el reordenamiento de la vía pública en el Centro Histórico, logrando liberar 17 calles.

### **CJSL**

- ❖ Se realizaron 18,978 documentos, con la finalidad de llevar a cabo la Regulación de Inmuebles de la Ciudad de México.

### **SEDECO**

- ❖ Se llevaron a cabo reuniones con las áreas de fomento económico de cada una de las alcaldías de la Ciudad de México, con el objetivo de avanzar en la firma de convenios de colaboración entre SEDECO y cada una de las demarcaciones territoriales, para instalar los Centros de Acompañamiento Emprendedor (CAE).
- ❖ Con el objetivo de fomentar la conservación y mantenimiento de las condiciones generales de los mercados públicos, de enero a marzo del año en curso, se llevaron a cabo 86 visitas de seguimiento/infraestructura en mercados públicos de las Alcaldías, Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tlalpan, Venustiano Carranza.
- ❖ Seguimiento y acompañamiento para la reconstrucción y/o rehabilitación de los mercados mayormente afectados por el sismo del 19 de septiembre, donde la encargada sobre la gestión de obras será la Comisión para la Reconstrucción y Transformación de la Ciudad de México. Se han llevado a cabo diversas acciones conjuntamente con la Autoridad del Centro Histórico, Secretaría de Obras y Servicios, atendiendo los mercados de San Juan curiosidades; San Gregorio, Xochimilco; San Juan Ixtayopan y Santa Cecilia en la Alcaldía Tláhuac.
- ❖ Apoyo y seguimiento a la reconstrucción del Mercado Hidalgo Zona, Alcaldía Cuauhtémoc (siniestrado por incendio de marzo 2018), donde la encargada de las obras es ACEROMAQ S. A. de C. V. y la Alcaldía Cuauhtémoc.

### **SECTUR**

- ❖ Se realizaron acciones de concentración y vinculación interinstitucional para la prestación de servicios turísticos con autoridades locales, estatales y federales, así como con prestadores de este tipo de servicios, a través del diseño, planeación, investigación, elaboración de documentos técnicos y la suscripción de Convenios, con información especializada en materia de turismo, a efecto de coadyuvar en la generación de programas, herramientas, plataformas tecnológicas, métodos de atención personalizadas y orientación al turista, con la finalidad de mejorar la competitividad económica en el sector y generar beneficios sociales para los habitantes de la Ciudad de México.



## Ciudad Sustentable

- ❖ Se desarrolló un programa integral de turismo social denominado "Sonrisas por tu Ciudad" dirigido a los habitantes y visitantes de la Ciudad sin importar su condición económica, social y cultural de hombres y mujeres, proporcionándoles de manera gratuita transportación turística de lujo, guía de turistas certificado por la SECTUR Federal para conocer atractivos y sitios turísticos de las 16 alcaldías, acceso a centros culturales, de esparcimiento, parques de diversión, entre otros. Se realizaron recorridos tradicionales que incluye: transporte, guía de turistas y entrada a recintos culturales, dramatizados: recorridos con personajes históricos, dirigidos por un guía de turistas.
- ❖ Se proporcionó información acerca de los atractivos y servicios que ofrece la Ciudad a través de la Red de Información Turística que incluye atención personalizada en módulos de información turística localizados en: Centro Histórico, Alameda Central, Reforma, Museo de Antropología, Central de autobuses Tapo, Taxqueña y Basílica de Guadalupe. Orientación y apoyo a turistas y visitante mediante las brigadas de atención y apoyo al turista en sitios de mayor afluencia y en lugares donde no se tienen módulos fijos de atención. La información que se proporcionó en la Red de Información Turística corresponde a sitios turísticos de la Ciudad de México, servicios de hospedaje, gastronomía, museos, diversos eventos, medios de transportación entre otras.

### **SEDUVI**

- ❖ Se atendieron 24,638 solicitudes, las cuales comprenden en atención a diversos trámites principalmente a Certificados Únicos de Zonificación de Uso de Suelo presenciales y digitales, así como trámites de Resello, reposición y refrendo de carnet's, Emplazamiento y reordenamiento de mobiliario urbano, Constancias de estudio y aclaración de nomenclatura, Manifestación de licencias y aviso, Dictámenes de estudio de impacto urbano y Certificados de restauración.
- ❖ En cuanto a desarrollo de planeación urbana se llevaron a cabo reuniones de trabajo para definir los términos de referencia y anexos técnicos de los proyectos para cada uno de los estudios, en donde se identifique la situación actual, objetivos, alcances, entre otros.
- ❖ Se indemnizaron 2 predios, "San José", en pueblo de Zapotitlán, ubicado en Sierra de Santa Catarina, Alcaldía de Tláhuac y un Predio ubicado en Insurgentes Norte 940, colonia Ampliación Guadalupe Victoria, Alcaldía Gustavo A. Madero.

### **SEDEMA**

- ❖ Se desarrollaron estrategias que forman parte del Programa de Atención Médica y Manejo Veterinario de Especies de Fauna Silvestre, cuyo objetivo es vigilar la salud física y mental de la colección faunística de los zoológicos de la Ciudad de México, lo que incluye, la realización de acciones de medicina preventiva, terapéutica veterinaria, vigilancia nutricional y control reproductivo.
- ❖ Se llevo a cabo el deshierbe, poda de pasto, barrido y retiro de residuos inorgánicos de las áreas verdes, riego manual, poda de planta de ornato 63,648 piezas, descompactación de suelo de área 3000 m<sup>2</sup>, retiro y traslado de residuos orgánicos (66 viajes), y limpieza de canales y lagos 1479.4 hectáreas.
- ❖ Recolección de basura en El Bosque de Chapultepec, con sus 686.01 hectáreas, a él acuden 10,000,000 visitantes al año, los cuales se estima que generan aproximadamente 350 m<sup>3</sup> de



## Ciudad Sustentable

residuos sólidos a la semana aproximadamente, dichos residuos son recolectados para su destino final, separando el residuo PET, por lo que en este periodo se recolectaron 3,605 m<sup>3</sup>.

- ❖ Limpieza de las Fuentes Nezahualcóyotl, Espejo del Agua y Cascada: 64,666 m<sup>2</sup>, Limpieza de bancas de picnic y hamaqueros: 188 piezas, Retiro de grafiti en bancas: 114 piezas, Barrido de andadores: 82,861 m<sup>2</sup>, Lavado de módulos de residuos: 400 módulos y Mantenimiento de andadores: 85 m<sup>2</sup>. Segunda Sección: Rastrillado de Trotapista El Sope: 348,828 m<sup>2</sup>, Limpieza del Circuito Correr es Salud: 188,830 m<sup>2</sup>.
- ❖ Recorridos de vigilancia en las 5,495.74 hectáreas que conforman los polígonos de las Áreas Naturales Protegidas, se combatieron 53 conatos de incendios en una superficie afectada de 2.05 hectáreas, y 23 incendios forestales en una superficie afectada de 154.03 hectáreas, se llevo a cabo la plantación de 269 árboles nativos en Áreas Naturales Protegidas de Zona Poniente.
- ❖ Se realizaron acciones de reforestación, trasplante, derribos, podas y otras actividades, en el marco del Programa " PILARES 2019", atendándose entre otros Centros Culturales, el Centro Cultural "Richard Wagner".
- ❖ Se realizaron acciones de fertilización, riego, cambio de bolsas, propagación (enraizamiento y siembra), control y combate de plagas y enfermedades entre otras actividades.
- ❖ Se llevo a cabo el monitoreo atmosférico y calidad del Aire. Se realizó el monitoreo permanente de la calidad del aire durante las 24 horas, los 90 días correspondientes al periodo de Enero a Marzo del 2019. Se realizó el reporte del Índice de Calidad del Aire y el Índice de Radiación Ultravioleta. Se operó el modelo Pronóstico de Calidad del Aire, el Pronóstico Meteorológico, y se reporto el Índice de Riesgo para Personas, se garantizó la operación y mantenimiento de las estaciones de monitoreo de la calidad del aire y meteorología que integran el Sistema de Monitoreo Atmosférico.
- ❖ Durante el primer trimestre, se programaron 30,000 sanciones a vehículos que emitieran humo, por no verificar en el periodo de verificación que le corresponde, por circular en día u horario restringido, imponiendo 42,392 sanciones a vehículos equivalente a un monto de 69 millones 603 mil 584 pesos, derivado de 78 operativos de vigilancia.
- ❖ Se presentaron diversos ciclos de música clásica, jazz y new age en Audiorama, se exhibieron 200 especies de plantas domésticas, de ornato, medicinales y alimentarias, de clima templado y humedales en el Jardín Botánico, se realizaron diversos talleres ambientales, atendiendo a un total de 29,337 visitantes, Atención en el Jardín de Adultos Mayores.

### **SOBSE**

- ❖ Se llevó a cabo el manejo de 2,094,500 toneladas de residuos sólidos, lo que permite contar con una Ciudad limpia que repercute en el nivel de vida de la población que la habita.
- ❖ Se realizaron las actividades de mantenimiento de áreas verdes de la Ciudad de México, lo que permite disminuir la contaminación.

### **SACMEX**

- ❖ Implementación de estrategias para el ahorro y aprovechamiento del agua, mediante mensajes dirigidos a la ciudadanía en la parte posterior de las boletas de derechos por suministro de agua, así como una campaña del adecuado uso y aprovechamiento del vital



## Ciudad Sustentable

liquidado en todas y cada una de las oficinas de atención al público (OAP's) de la Ciudad de México.

- ❖ Durante el periodo se emitieron 4,021,839 boletas a los usuarios registrados en el padrón a los cuales se les emite y distribuye una boleta por derechos de suministro de agua, así como por los derechos de descarga a la red de drenaje para las 16 alcaldías de la Ciudad de México.
- ❖ Se adquirieron materiales y suministros para la potabilización del agua, se dio mantenimiento a diferentes equipos electromecánicos, mantenimiento a maquinaria y equipos pesados, así como el pago de tenencias y verificaciones de la infraestructura hidráulica de agua potable.

### AGATAN

- ❖ Desarrollo de estrategias de coordinación con la autoridad competente para la estimación del control de población de los animales de compañía de la Ciudad de México, basada en campañas masivas de esterilización, programas de adopción y la captura de animales de compañía a petición ciudadana.

### ALCALDÍAS

- ❖ En la Alcaldía Álvaro Obregón se realizaron programas con el objetivo de controlar el comercio ambulante a través de la realización de un monitoreo en áreas susceptibles de la comunidad, estableciendo censos que permitan mantener el control del número de puestos y ubicaciones; con el fin de regular y reducir el comercio ambulante en la vía pública.
- ❖ En la Alcaldía Álvaro Obregón con el propósito de preservar los panteones públicos para el uso de los servicios e instalaciones; se realizaron acciones de mantenerlos libres de hierbas, y cascajo. Así mismo la recuperación de fosas abandonadas, recolección de basura, lavado y llenado de piletas.
- ❖ En la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos con la finalidad de preservar el equilibrio ambiental, se atendieron 3,000 m<sup>2</sup> y se realizaron trabajos de chaponeo, así como limpieza en zonas de suelo de conservación, estos trabajos permiten que dichas zonas presenten un mejor estado y condiciones, conservando sus características naturales.
- ❖ Se realizan trabajos de reforestación en las delimitadas zonas de conservación, para evitar la erosión del suelo favoreciendo la recarga de mantos acuíferos.
- ❖ Mantenimiento a las áreas verdes que se ubican en la demarcación, para crear espacios de convivencia, recreación y esparcimiento, para lograr una efectividad de la gestión ambiental y buscar el bienestar de la población de manera integral con las áreas verdes.
- ❖ En la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos se recolectaron 10,000 toneladas de residuos sólidos, las cuales corresponden a residuos orgánicos e inorgánicos, en comercios, escuelas, panteones, deportivos, edificios públicos, mercados e industrias.
- ❖ Con el uso de maquinaria especializada se llevó a cabo el desazolve de la red de drenaje para evitar la saturación e inundaciones en las Alcaldías Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Tláhuac y Tlalpan.



## Ciudad Sustentable

### **FAP**

- ❖ Se realizó la apertura de ventanillas para la recepción de solicitudes para los núcleos agrarios y personas interesadas en participar en la protección de los recursos naturales. Se entregaron recursos a 4 núcleos agrarios para la protección de 6,141 hectáreas en la Alcaldía de Tlalpan.
- ❖ Se dio continuidad al proyecto denominado "Modernización en Proceso de Sanción y Pago, Programa de Vehículos Contaminantes 2019" y mediante el servicio de sanción automatizada y cobro electrónico se impusieron 42,392 sanciones a vehículos por incumplimiento a los programas de verificación vehicular y programa de vehículos contaminantes.

### **ISC**

- ❖ Se realizaron 336 dictámenes de inmuebles considerados de alto riesgo, cada inmueble puede incluir varios cuerpos con diferente problemática, los reportes fotográficos pueden ser extensos, entre otras, y los Resultados finales en cuanto a las recomendaciones y conclusiones requieren de un mayor análisis. Se tienen tres revisiones ingresadas y en proceso de revisión, principalmente por afectaciones a inmuebles colindantes.

### **PAOT**

- ❖ Se atendieron 206 peticiones y/o necesidades ciudadanas en Materia Ambiental, del ordenamiento territorial y de bienestar animal a través de la defensa de sus derechos a un ambiente sano, a un territorio ordenado y su calidad de vida.

## Más y Mejor Movilidad

### **INVEA**

- ❖ Se realizaron 160 Recorridos de reconocimiento, 4,933 Revisiones de las unidades vehiculares previas a la verificación y 543 Inspecciones oculares de las unidades.

### **SSC**

- ❖ Se llevaron a cabo 19,486 Operativos ordinarios de vialidad, en las principales intersecciones y redes viales primarias de las 16 alcaldías de la ciudad de México.
- ❖ Para mantener la movilidad y el orden en la red vial, se levantaron 267,719 infracciones a vehículos que infringieron el Reglamento de Tránsito, de las cuales 217,021 correspondieron a dispositivos Hand Held y 50,498 fueron mediante colocaciones de candado inmovilizador y aplicación de multa por estacionarse en lugar prohibido.

### **SOBSE**

- ❖ Se continua con trabajos de mantenimiento de carpeta asfáltica lo que permite un mejor tránsito por la ciudad, garantizando el bienestar de los conductores en un menor tiempo de traslado.



## Más y Mejor Movilidad

- ❖ Se continúa con los trabajos que garantizan el ordenamiento en el uso de la vialidad manteniendo la fluencia y agilidad del tránsito logrando mejora en las condiciones de seguridad vial y la reducción en el tiempo de traslado, el proyecto proporciona elementos de seguridad y accesibilidad vehicular, evitando de esta forma el conflicto en el desplazamiento de los usuarios de vehículos automotores.
- ❖ Proyecto de Prestación de Servicios a largo plazo para la Renovación del Señalamiento Vertical Alto y Bajo en 26 Vías Primarias, Vías Rápidas y Ejes Viales de la Ciudad de México, mantenimiento preventivo a pantallas full mattix, paneles de led instalados y a las estaciones de monitoreo del sistema infovial, RTMS (sensor remoto de tráfico por microondas) y TMS (sensor video detector) para su adecuado funcionamiento electrónico y de telecomunicaciones. Por otra parte, se atiende también el mantenimiento correctivo, principalmente en la restitución de los tableros y postes de señalización, así como la sustitución de los equipos electrónicos.

### **SERVIMET**

- ❖ Servicio de control, mantenimiento y supervisión de los recursos captados por los derechos del Programa de Parquímetros que se implementa en las colonias Juárez y Cuauhtémoc, el cual tiene como finalidad controlar el uso y ocupación de la vía pública a través del cobro de una tarifa estándar previamente reglamentada.

### **ORT**

- ❖ Reordenamiento de los CETRAM en función de su adecuada localización, infraestructura y servicios, con la finalidad de propiciar condiciones óptimas de seguridad, operación y orden, así como una inter-modalidad eficiente, mediante prestadores de servicios para apoyo operativo, en la supervisión y vigilancia de los Centros de Transferencia Modal.

### **SEMOVI**

- ❖ Se realizó estudio de movilidad para mejorar 37 intersecciones que registraron hechos de tránsito durante 2017 y 2018.

### **METROBUS**

- ❖ Se verifica que las estaciones y terminales de todas las Líneas del Sistema de Corredores del Metrobús cuenten con la señalética adecuada, con la finalidad de guiar y orientar a la población usuaria del Metrobús.

### **STC**

- ❖ En materia de protección civil se efectuaron 15 reuniones con las unidades internas de protección civil; 56 simulacros; 17 pláticas en materia de difusión de cultura de prevención y Protección Civil; se realizaron 708 inspecciones para identificar condiciones de seguridad en instalaciones y equipos; 20,079 inspecciones al equipo portátil contra incendio y la reposición de 765 equipos portátiles contra incendio; además se llevó a cabo la entrega de 22,719 piezas de equipo de protección personal; 73 supervisiones del uso de calzado de seguridad y uniformes de trabajo en cabinas de conducción; 137 pláticas de seguridad al



## Más y Mejor Movilidad

personal de compañías contratistas; y 3,513 acciones de supervisión para el uso de calzado de seguridad para el personal de compañías contratistas en talleres.

- ❖ Se llevo a cabo un Estudio de viabilidad para implementar un dispositivo denominado "Kiosko Interactivo para personas con discapacidad"; de igual manera el Estudio de viabilidad para implementar un dispositivo denominado "Sistema de transmisión de datos del equipo embarcado en terminales"; Estadísticas de operación; Estadística de incidentes que afectan la operación; Acciones en Materia de Desarrollo Tecnológico; Realización de mediciones y ensayos para las actividades de ingeniería entre otros proyectos.
- ❖ Mantenimiento a las instalaciones fijas a través de 120,359 intervenciones, tanto de la red neumática como férrea, mantenimiento al material rodante a través de 39,208 intervenciones de mantenimiento preventivo.
- ❖ Se brindó el servicio de transporte a lo largo de los 226.488 kilómetros de longitud con que cuenta la Red del Sistema de Transporte Colectivo con sus 195 estaciones y 369 taquillas. Asimismo, se efectuó la supervisión de las 12 líneas a fin de garantizar la prestación del servicio al público usuario. Se contó con un polígono promedio de 282 trenes en servicio que realizaron 323.5 miles de vueltas, recorriendo 11.5 millones de kilómetros, lo que permitió transportar a 411.7 millones de pasajeros, de los cuáles, 344.1 accedieron con boleto pagado, 52.8 con acceso de cortesía y 14.8 millones de beneficiados por exención de pago de la correspondencia de la Línea A.

### RTP

- ❖ Se realizaron 1,458 mantenimientos preventivos a los autobuses, correspondiendo 814 a los autobuses que otorgan el servicio ordinario, 231 del servicio expreso, 158 de atenea, 196 de transporte escolar; 50 de Eco Bus y 9 servicios a los autobuses articulados y biarticulados que brindan el servicio en los Corredores del Sistema "Metrobús".
- ❖ Se transportaron 35.2 millones de pasajeros, que incluyen la gratuidad otorgada en las rutas de servicio ordinario, expreso, Eco Bus y el servicio "Nochebus", que al compararlo con los 31.5 millones de usuarios programados, nos arroja un incremento de 3.7 millones de usuarios, debido a que se ha tenido una mayor demanda en usuarios adultos mayores, El servicio ordinario alcanzó una transportación de 20.9 millones de usuarios, con el propósito de beneficiar a la clase trabajadora que labora en los corporativos en la zona de Santa Fe, este Organismo continúa otorgando el servicio en la ruta del Metro Balderas al Centro Comercial Santa Fe.

### STE

- ❖ Mantenimiento Preventivo Tipo "A" o Revisión Diaria que consiste en la revisión de los Trenes al término del servicio todos los días, Mantenimiento Preventivo Tipo "B" o Sistemático Mensual se realiza una vez al mes a cada uno de los trenes, Mantenimiento Preventivo Tipo "C" o Cíclico, que es la actividad que se realiza con diferentes frecuencias de tiempo que va de los 3 a 30 meses, dependiendo del equipo a intervenir y de la actividad misma, y Mantenimiento Preventivo Mayor, esta actividad se realiza cada 6 años.
- ❖ En los Taxis Eléctricos que administra esta Entidad se transportaron 16,140 pasajeros, mediante 8,130 servicios realizados, alcanzando un cumplimiento a la meta del 94.72%, manteniendo en servicio un promedio de 15 unidades, en la Red de Trolebuses se



## Más y Mejor Movilidad

transportaron 8,304,333 pasajeros con tarifa directa, así como 1,938,226 pasajeros con cortesías, cifra calculada con base en los estudios de formas de pago, dando un total de 10,242,559 pasajeros transportados, en la Línea del Tren Ligero se transportaron 6,766,589 pasajeros con tarifa directa, así como 809,975 pasajeros con cortesías.

## Ciudad de México, Capital Cultural de América

### **ACH**

- ❖ Se realizaron visitas guiadas a los museos: Franz Mayer, Museo Nacional de la Estampa, Museo Kalus, Museo Nacional del Arte y Antiguo Colegio de San Idelfonso.
- ❖ Se realizó el tequio de manera coordinada con el Fideicomiso Centro histórico, el instituto de Asistencia a Poblaciones Prioritarias, PRONATE y la Asociación de Muebleros de la Lagunilla, una jornada de limpieza y convivencia comunitaria en la plaza santa Catarina.

### **FMES**

- ❖ Se realizaron 59 sesiones de talleres didácticos alusivos a las exposiciones "El espíritu del 68 y Actuamos como caballeros y como lo que somos".
- ❖ Presentaciones de libros, visitas guiadas, talleres, noches de museos, obras de teatro, sala de lectura, opera en el balcón, exposiciones temporales; "El espíritu del 68 y Actuamos como Caballeros y Como lo que Somos".

### **INDEPORTE**

- ❖ Se ha realizado el último domingo de cada mes , a partir de las 08:00 y hasta las 14:00 hrs., el evento Cicloton Familiar de la Ciudad de México 2019, el número de asistentes en enero fue de 105,000 personas, en febrero contamos con la asistencia de 75,000, marzo con 90,000, ciclistas. Se otorgaron avales para la realización de carreras pedestres en la Ciudad de México, carreras atléticas, carreras y caminatas por la salud, carreras ciclistas, etc., donde los atletas participantes son mujeres, hombres y adultos mayores y algunas donde participan niñas y niños.
- ❖ Se realizaron los eventos: "Carrera Comunitaria" en la Colonia Peña Pobre en la Alcaldía Tlalpan; "Torneo de Fútbol Rosca de Reyes" en el parque Salesiano, en las alcaldías de Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Azcapotzalco; "Exhibición de Judo" en las alcaldías de Benito Juárez y Cuauhtémoc; "Retas de Fútbol" en las Alcaldías de Benito Juárez, Iztacalco, Iztapalapa y Cuauhtémoc; "Clase de Yoga" realizada en Av. Paseo de la Reforma; "Torneo de Tocho" en el campo de los electricistas; "Activación Deportiva" en Tláhuac; Torneo de cachibol y retas callejeras de fútbol en la alcaldía de Iztapalapa; "Feria Deportiva en el Deportivo Ama tu Cuerpo", en Xochimilco y Tlalpan; "Retas playeras de voleibol encuentro mixto", en el deportivo Hermanos Galeana en la Alcaldía Gustavo A. Madero; "Torneo de la Amistad" en la Cancha el "Piano" en la Alcaldía de Miguel Hidalgo; Clínica de Calistenia realizado en la Av. Paseo de la Reforma; "Copa Rosa" en Gustavo A. Madero; "Torneo de Voleibol" en el Deportivo Justicia Social; "Rodada en suelo de Conservación",



## Ciudad de México, Capital Cultural de América

"Caravana por la Paz" en el Centro Cultural Contreras; "Feria de Deportes Urbanos y Torneo de Barras" en las alcaldías de Coyoacán, Tlalpan e Iztapalapa; "Clase de Mega Zumba" en la Alcaldía de Iztacalco; y "Jornada de Activación Deportiva" en la alcaldía de Tlalpan con 250 atenciones, por otra parte, se llevó a cabo la operación del programa social "Ponte Pila. Deporte Comunitario 2019", otorgando apoyos económicos.

### ALCALDÍAS

- ❖ Se realizó la promoción de Cultura de Manejo de Residuos Sólidos, para promover y difundir entre la comunidad estudiantil y población en general de las Alcaldías Benito Juárez, Coyoacán, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco; esto con el fin de formar una comunidad con conocimientos, habilidades y actitudes que permitan encontrar un equilibrio entre la actividad humana y restauración del medio ambiente.
- ❖ Se realizaron eventos con obras teatrales, exhibiciones artísticas, ferias culturales, proyecciones cinematográficas y celebraciones educativas en casas de cultura y espacios públicos de las 16 Alcaldías; a fin de garantizar el acceso a la población a la cultura y la expresión artística.

## Cero Agresión y Más Seguridad

### SSC

- ❖ Se realizaron 2,582 acciones, con la finalidad de fortalecer la cultura de Derechos Humanos en la actuación policial, así también, se otorgó capacitación y sensibilización a 15,741 personas servidoras públicas en el tema de Derechos Humanos.
- ❖ El Centro de Control de Confianza de la Secretaría de Seguridad Ciudadana realizó un total de 36,803 evaluaciones, de las cuales 4,719 fueron patrimoniales y de entorno social, 9,514 psicológicas, 2,245 poligráficas y 20,325 médicas y toxicológicas.
- ❖ Se otorgaron 9 estímulos como incentivos por el efectivo combate a la Delincuencia, a elementos de la Secretaría.
- ❖ Con el fin de apoyar la realización de operativos, verificar las condiciones de tránsito y coadyuvar a salvaguardar la seguridad física y patrimonial de las personas, se realizaron 144 misiones aéreas, de los cuales 47 fueron vuelos como apoyo a acciones policíacas y 97 otorgando el servicio de ambulancia aérea.
- ❖ Para inhibir la comisión de ilícitos, se realizaron 2,025,222 acciones de protección y vigilancia con Proximidad a la Ciudadanía.



## Cero Agresión y Más Seguridad

### **PGJ**

- ❖ Se dio atención a 31,694 personas, de los cuales 18,763 son mujeres y 12,724 hombres, correspondieron al Sistema de Auxilio a Víctimas, mientras que 207 Infantes (128 son niños y 79 niñas), correspondieron al Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas. El Sistema de Auxilio a Víctimas de la Procuraduría General de Justicia está conformado por seis Centros de Atención Especializada que brindan atención a la ciudadanía con base en un modelo integral y multidisciplinario que incluye trabajo social, asesoría jurídica, atención psicológica y médica, orientado a restituir el daño y los derechos de las personas que han sufrido la comisión de delitos violentos, sexuales, de violencia familiar, de lesiones o de discriminación; así como de la búsqueda de personas extraviadas o ausentes.
- ❖ Con el fin de ejecutar el cumplimiento de los mandatos judiciales y órdenes ministeriales necesarios para cumplir con las investigaciones que se generan por los delitos cometidos, para disminuir la impunidad, se realizó el cumplimiento de 31,106 Intervenciones Ministeriales y 3,830 Mandamientos Judiciales que corresponden a mandatos judiciales, puestas a disposición, aprehensiones, comparecencias y otras diligencias.
- ❖ En acciones de capacitación y de sensibilización, se atendieron 6,767 asuntos, de los cuales 4,405 corresponden a Difusión, 1,095 a capacitación en materia de Derechos Humanos, 222 Medidas Precautorias, 3 actas Circunstanciadas, 283 Recepción e integración de expedientes de queja, 11 Lucha contra la impunidad, 521 Orientaciones, 161 Colaboraciones, y 66 Incompetencias.

### **UP**

- ❖ Se impartió capacitación a 2,986 integrantes de la policía de la Ciudad de México en los niveles de Actualización y Especialización Técnica con el fin de actualizarlos para acrecentar al máximo la competitividad que requieren para el ejercicio de sus funciones.
- ❖ Con el fin de Fortalecer la profesionalización del personal de la Secretaria de Seguridad Ciudadana de la Ciudad De México, para que cuenten con los conocimientos, habilidades y el tacto profesional para intervenir en las diversas problemáticas que se presenten en materia de seguridad, en los cuales se encuentran inscritos 787 elementos en las Licenciaturas, Maestrías y en el Bachillerato Tecnológico.

### **IFP**

- ❖ Se impartió un total de 9 cursos a un total de 352 personas, de las cuales 185 son mujeres y 167 son hombres, lo anterior en el marco de los Planes y Programas de Capacitación en Materia de Procuración de Justicia.

### **SGIRPC**

- ❖ Con el propósito de disminuir los daños y afectaciones en la población, sus bienes y medio ambiente que generan la ocurrencia de las emergencias en la Ciudad de México, a través del Programa Integral de Atención a Emergencias; y el Programa de Seguimiento de Emergencias se dio seguimiento a 6,577 eventos clasificados en diversos tipos de fenómenos o siniestros.



## Cero Agresión y Más Seguridad

- ❖ Se realizaron 10 campañas de información a la población, con la finalidad de mantener informada a la población sobre medidas de prevención ante posibles fenómenos perturbadores en la Ciudad de México.
- ❖ Ante los riesgos naturales y antropogénicos respecto a los cuales la Ciudad de México se encuentra vulnerable, se continuó con la operación del Sistema de Atlas de Riesgos de la Ciudad de México en coordinación con los distintos órdenes de Gobierno, para consolidar un sistema integral de protección civil que responda efectivamente, ante estos fenómenos perturbadores.

### HCB

- ❖ Se dio atención a 14,551 servicios de emergencia, procurando dar pronta respuesta a las llamadas de auxilio de la población, basado en la gestión integral de riesgos que contemple su fase preventiva.

### C5

- ❖ Al periodo se realizaron mantenimientos preventivos, entre ellos se encuentran: 3 mantenimientos de Sistemas Tácticos Operativos, 3 mantenimientos de Difusión de Alerta Sísmica, 3 mantenimientos del WEB Portal (Transparencia), 3 mantenimientos Lista negra, 3 mantenimientos APP 911 CDMX, 9 mantenimientos PA, 3 mantenimientos CAD 089 y 13 mantenimientos de Base de Datos.

### ORT

- ❖ Implementación de programas de promoción, difusión y capacitación en materia de protección civil dirigidos a la ciudadanía, que incentiven la cultura de la prevención basada en una conducta proactiva. Así mismo llevar a cabo acciones destinadas a orientar a los transportistas y usuarios en caso de siniestros o desastres naturales.

### ALCALDÍAS

- ❖ Se realizaron recorridos de vigilancia al interior de los principales mercados públicos de la Alcaldía Gustavo A. Madero, a fin de garantizar la seguridad tanto de los comerciantes como de transeúntes.
- ❖ En la Alcaldía Tláhuac para reforzar la seguridad pública se contrató a 48 elementos de la policía auxiliar, para fortalecer y garantizar el respeto a los derechos humanos y de género, apoyando de manera directa a la población de esta Alcaldía.
- ❖ En la Alcaldía Azcapotzalco se realizó el pago de nóminas del personal de base y lista de raya correspondiente a 253 policías de la demarcación.
- ❖ Se implementaron Jornadas de “Caminos Seguros” en las diferentes colonias de la Alcaldía Cuauhtémoc; además de que se incrementó la solicitud del programa por parte de los ciudadanos, ya que es una estrategia de seguridad integral, a través de la intervención de calles, aceras y pasos peatonales.
- ❖ Los programas internos de Protección Civil en la Alcaldía Azcapotzalco derivaron en 173 revisiones a inmuebles, 67 cursos de capacitación, 102 acciones de prevención y 98 atenciones de incidentes prehospitales y urbanos.



### Cero Agresión y Más Seguridad

- ❖ Se impartieron cursos dirigidos a personal de la Alcaldía Iztapalapa, CENDIS, Mercados, Tianguis, Estancias Infantiles, Territoriales, Escuelas y Unidades Habitacionales, así mismo se llevó a cabo la observación de simulacros con hipótesis de Sismo, Evacuación, Conato de Incendio y Personas atrapadas en juego mecánico.

### Ciencia, Innovación y Transparencia

#### SCG

- ❖ Se brindó atención a solicitudes de información, se realizaron las gestiones correspondientes para que los órganos internos de control contaran con acceso al SINTECA, a fin de cumplir con su obligación de registrar su actividad en dicho sistema y con ello coadyuvar a la implementación.
- ❖ Con la finalidad de vigilar el correcto ejercicio del presupuesto y el buen manejo de los recursos a través de la ejecución de auditorías, revisiones, verificaciones, inspecciones y visitas en todos los procesos administrativos que efectúen los Entes de la Administración Pública de la Ciudad de México, se realizaron un total de 61 auditorías, de las cuales se aplicaron 41 por la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial y 20 en Alcaldía.
- ❖ Se elaboraron 612 documentos en el desahogo y resolución de los procedimientos administrativos disciplinarios y 30 acuerdos de trámite a los servidores públicos que incurrieron en posibles faltas administrativas por no presentar la declaración de situación patrimonial de forma oportuna, veraz o por tener inconsistencias en su patrimonio.
- ❖ A fin de aprovechar las herramientas tecnológicas y de comunicación, para garantizar el desarrollo e implementación de mejores sistemas de control y evaluación, se rediseñó el Sistema de Control de Gestión (Oficialía de Partes Digital OPD), así también se realizaron mejoras en el uso del Sistema de Declaraciones.

#### SGIRPC

- ❖ Se llevó a cabo el “Programa de Identificación e Intervención de Inmuebles en Riesgo Sísmico”, el cual desarrolló un modelo Geoespacial tomando criterios de la Zonificación Sísmica y el Inventario de Fracturas de la Ciudad de México (CDMX). A partir de esta información, se proyectó un escenario de vulnerabilidad física ante riesgo sísmico, obteniendo una zona de mayor vulnerabilidad sísmica.
- ❖ Se ingresaron 4,510 solicitudes en la Alcaldía La Magdalena Contreras, las cuales se canalizaron oportunamente y se realizó la gestión ante las áreas operativas para que se realizara el debido seguimiento y a su vez informarle el avance de los resultados que guarda la demanda ciudadana.



## Ciencia, Innovación y Transparencia

- ❖ En la Alcaldía Venustiano Carranza se atendieron 5,178 ciudadanos para diversos servicios, 1,822 solicitudes de trámites para permisos.
- ❖ Se atendieron 791 servicios de TIC, de los cuales 570 son de correo electrónico, 26 de desarrollo de sistemas y 195 de operación de servidores y bases de datos.
- ❖ Desarrollo de plataforma “Sistema Integral de Coordinación de Proyectos Interinstitucionales, SICOPI” que es una herramienta de monitoreo de avances de cada ente de la administración pública de la Ciudad de México; esta a su vez contribuye a sistematizar los trabajos de planeación y seguimiento de los proyectos y programas de cada uno de ellos. Así mismo se han creado aplicaciones móviles con la finalidad de dar seguimiento a los procesos de atención relacionados a los servidores públicos. Los sistemas informáticos concentran datos para conocer y monitorear el impacto territorial de las acciones del gobierno.

### PAOT

- ❖ Se llevó a cabo la integración de 8 capas de información cartográfica al SIG. y se formularon 203 dictámenes técnicos periciales y opiniones.

*Principales Acciones realizadas por Órganos Autónomos durante el periodo Enero - Marzo 2019*

## Órganos Autónomos

### CONGRESO

- ❖ El Congreso de la Ciudad de México realizó la creación de Leyes o iniciativas mediante las que se adicionan o reforman diversos artículos de las Leyes de la Ciudad de México. Asimismo, se presentaron propuestas de Punto de Acuerdo mediante los que se exhorta a diversas instancias de la Ciudad de México a realizar actividades o presentar información con la finalidad de dar cumplimiento de la legislación vigente.

### ASCM

- ❖ La Auditoría Superior presentó informes financieros sobre Avance del Programa General de Auditoría (PGA), Seguimiento de las Recomendaciones, Estado de Promoción de Acciones, Avance y Resultado del Programa Anual de Trabajo (IARPAT), Avance y Resultado del Programa Anual de Trabajo (IARPAT), Gestión, Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México; Protección de Datos Personales y Archivo Remuneración, Prestaciones y Acciones de Capacitación, Contratación de Servicios, Administración de Bienes y Prestación de Servicios Generales, Apoyo Técnico y



## Órganos Autónomos

Mantenimiento Informático, así como documentos normativos (Intervenir en los Procesos de Licitación, de Adquisición de Bienes, Servicios, Arrendamientos y de Obra Pública).

### **TSJ**

- ❖ El Tribunal Superior de Justicia impartió asuntos en justicia alternativa, como fueron: Emitir Dictámenes médico-forense, administrar el acervo documental de expedientes judiciales, así como asuntos en material civil, penal, familiar y de adolescentes en salas y juzgados.

### **TJA**

- ❖ En el Tribunal de Justicia Administrativa se llevó a cabo la actualización y revisión de 4 presentaciones sobre la legislación del Tribunal (Ley Orgánica, Ley de Justicia Administrativa, Ley del Sistema Anticorrupción y Ley de Responsabilidades Administrativas), Publicación de 3 modificaciones legislativas a la Ley Orgánica del Tribunal en la Gaceta Oficial de la CDMX, así como la "Conferencia Magistral Actualizaciones 2019 al Código Fiscal de la Ciudad de México".

### **JLCA**

- ❖ La Junta Local de Conciliación y Arbitraje registró 96,508 asuntos en trámite en los que se encuentran las demandas que se suscitan entre dos o más sindicatos, relacionadas con la titularidad de un contrato colectivo de trabajo vigente en una empresa.
- ❖ Se efectuaron 1,086 procesos de ejecución para requerimientos, embargos, remates y adjudicaciones.
- ❖ En la Junta Local de Conciliación y Arbitraje se elaboraron 5,474 estudios y depósitos de contratos colectivos de trabajo y reglamentos interiores; también se tramitaron 14,822 exhortos, para procesales y convenios fuera de juicio.

### **CDH**

- ❖ La Comisión de Derechos Humanos proporcionó el apoyo a la Caravana Migrante, donde además de dar atención a presuntas violaciones de Derechos Humanos, se realizaron actividades para niñas, niños y adolescentes que viajan con el contingente, con el objetivo de ofrecer un espacio de resiliencia que propicie el rescate emocional, a través de una serie de acciones que les permita percibirse como personas valiosas y con capacidades en medio de las circunstancias que viven.

### **IE**

- ❖ Por medio del Sistema de Seguimiento de Educación Cívica (SISEC), entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2019, se implementaron 75 talleres, en los que se atendió a 1,428 personas, de ellas 827 fueron mujeres atendidas y 601 fueron hombres.

### **TE**

- ❖ Para contribuir al Fortalecimiento de la Democracia Garantizando la Legalidad de los Actos Electorales y de Participación Ciudadana durante el período se administraron 71 expedientes jurisdiccionales como parte del control de la gestión jurisdiccional; se realizaron 1,172 diligencias jurisdiccionales; se formularon 65 informes y reportes estadísticos sobre la



## Órganos Autónomos

actividad jurisdiccional que solicitaron las diversas áreas del Tribunal y se integraron 34 documentos en el ámbito del apoyo técnico jurídico del Pleno.

- ❖ Para Fortalecer la Consolidación Institucional se elaboraron y difundieron 17 boletines de prensa; se produjeron 317 materiales de difusión y promoción; se otorgaron 4 servicios de préstamo de material biblio-hemerográfico en apoyo al personal del Tribunal y público en general; y se efectuaron 3 ediciones del periódico mural "Infórmate TECDMX". Adicionalmente, se coordinó y dio seguimiento de los 232 asuntos recibidos en la Dirección General Jurídica inherentes a la representación legal y asesoramiento jurídico del Tribunal; y se atendió y dio seguimiento a 62 litigios relativos a los procedimientos jurisdiccionales y procesos en los que el órgano jurisdiccional es parte.
- ❖ En el ámbito informático se realizaron 45 supervisiones de la continuidad de los servicios informáticos institucionales; y se proporcionaron servicios informáticos a 212 usuarios finales.
- ❖ Para incrementar los Niveles de Formación y Capacitación del Personal se efectuó la actualización al personal del Tribunal a través de 15 cursos desarrollados durante el período.

### **UACM**

- ❖ La UACM ofreció servicio educativo a la comunidad estudiantil de cinco planteles los cuales fueron para 1,641 estudiantes de la Casa Libertad, 6,885 en San Lorenzo Tezonco, Centro Histórico con 1,631; Del Valle con 1,471 estudiantes, en plantel Cuauhtepac 4,505 y 255 en el programa PESKER.

### **INFO**

- ❖ Durante el primer trimestre 2019, los servicios de orientación y asesoría sumaron aproximadamente 240 asesorías presenciales a recurrentes y sujetos obligados.
- ❖ Durante el primer trimestre 2019 se impartió el 37% de los cursos presenciales programados para este año, con el fin de continuar con las actividades de capacitación, actualización y profesionalización de los sujetos obligados.



## II.2.6 Acciones en materia de Reconstrucción

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 74, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como de la Cláusula Novena Bis del Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso y la Regla Séptima, fracciones VI y X, de las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, aprobados por el Comité Técnico de esta Entidad en beneficio de las personas damnificadas por el sismo del 19 de Septiembre de 2017; se presenta la siguiente información relativa a la operación y desempeño del Fideicomiso:

Por concepto de apoyo en rentas se ha otorgado:

PERIODO	DESCRIPCIÓN	MONTO
Primer trimestre Enero 2019- Marzo 2019	Apoyo en renta	\$88,436,000.00
Total de personas beneficiadas		7721

Por concepto de reconstrucción, rehabilitación y/o sus derivados se han autorizado recursos conforme a lo siguiente:

ACUERDO	CONCEPTO	MONTO
FIRICDMX-7579-2/04EXTRA/09/2019	DEMOLICIÓN	\$33,562,564.20
FIRICDMX-7579-2/04EXTRA/10/2019	TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE SUELO	\$1,586,715.27
<b>TOTAL</b>		<b>\$35,149,279.47</b>

ACUERDO	CONCEPTO	MONTO
FIRICDMX-7579-2/05EXTRA/04/2019	OBRA AMSTERDAM 27	\$20,879,989.73
FIRICDMX-7579-2/05EXTRA/04/2019	SUPERVISIÓN DE OBRA AMSTERDAM 27	\$730,799.63
FIRICDMX-7579-2/05EXTRA/05/2019	OBRAS DE DRENAJE Y BARDAS PERIMETRALES	\$2,705,700.22
FIRICDMX-7579-2/05EXTRA/06/2019	DEMOLICIÓN DE CIMENTACIÓN	\$399,753.63
FIRICDMX-7579-2/05EXTRA/07/2019	DEMOLICIÓN	\$10,061,566.24
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 34,777,809.45</b>



Por concepto de inicio de las obras de reconstrucción y rehabilitación masiva de 195 cuadrantes se ha autorizado un recurso por un total de:

ACUERDO	CONCEPTO	MONTO
FIRICDMX-7579-2/06EXTRA/02/2019	Reconstrucción y rehabilitación	\$204,750,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 204,750,000.00</b>

Resumen de Acuerdos:

Acuerdos pendientes de instrucción	Monto
8 (Ocho)	\$ 274'677,088.92 (Doscientos setenta y cuatro millones seiscientos setenta y siete mil ochenta y ocho pesos 92/100 M.N.)



## II.3 DEUDA PÚBLICA

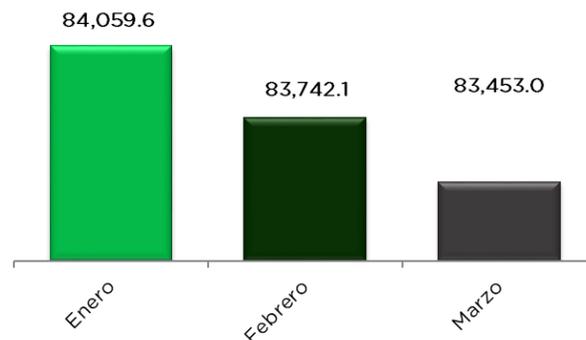
En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73 fracción VIII numeral 2° y 3°, y 122 inciso A fracción III, e inciso B párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, apartado C, fracción 1 inciso f) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019; 9° y 23 de la Ley Federal de Deuda Pública; 2° fracciones V y VIII de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019; 313 y 320, fracción IV del Código Fiscal de la Ciudad de México; artículo 33 fracciones V y VIII del Capítulo III, del Título Tercero “De la Deuda Pública y las Obligaciones” de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y fracción VIII del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública de la Ciudad de México para el primer trimestre del año fiscal 2019.

### II.3.1 Evolución de la deuda pública durante el primer trimestre del 2019

El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México al cierre del primer trimestre del 2019 se situó en 83 mil 453.0 mdp. Durante la evolución de la deuda pública en el periodo de enero a marzo del 2019 no se ha realizado la contratación de nuevos créditos o emisiones bursátiles en el mercado de capitales.

Asimismo, durante el primer trimestre se realizaron pagos de amortizaciones por un monto de 903.8 mdp al cierre del primer trimestre.

Evolución de la Deuda Pública de la Ciudad de México  
(enero-marzo 2019)  
Millones de pesos

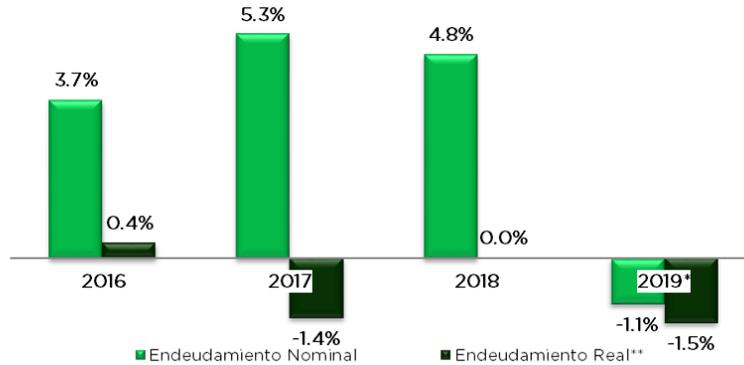


Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

A continuación, se muestra la evolución del endeudamiento tanto nominal como real de la deuda pública durante la actual administración de la Ciudad de México:



### Variación nominal y real de la deuda pública de la Ciudad de México (2016 - 2019)



\*Datos al primer trimestre.

\*\*Base 2018.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

Otro indicador importante sobre la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad es la razón saldo de la deuda y producto interno bruto de la entidad<sup>19</sup>, mismo que, al cierre del cuarto trimestre del 2019, se ubicó en 2.2 por ciento, por debajo del promedio nacional, el cual se situó en 2.5 por ciento.

#### II.3.2 Perfil de vencimientos de principal del 2019-2024

El actual perfil de vencimientos del principal que muestra la deuda pública de la Ciudad de México es manejable ya que se dispone de una estrategia de política pública que busca no presionar en ningún momento el presupuesto de la Ciudad.

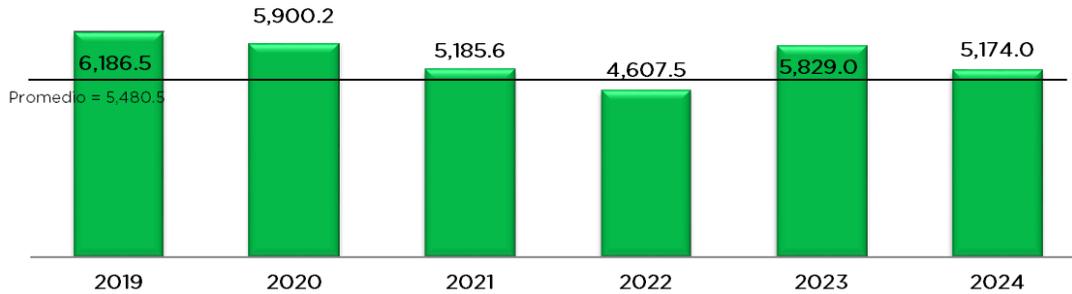
Esta estructura de amortizaciones de la deuda pública es posible debido a que, al momento de hacer las nuevas contrataciones, se realizan proyecciones del servicio de la deuda y se analiza el perfil de vencimiento de las propuestas bajo distintos escenarios con el fin de contar con elementos para evaluar la sensibilidad de las finanzas públicas ante movimientos adversos en las condiciones financieras.

Como se muestra en el gráfico siguiente, al cierre del primer trimestre de 2019, para el periodo que comprende de 2019-2024, el promedio de vencimientos es de 5 mil 480.5 mdp.

<sup>19</sup> Éste y otros indicadores relacionados con la deuda subnacional se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica: [http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA\\_FINANCIERA/2018](http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/2018)



### Perfil de vencimientos de la Ciudad de México (2019- 2024) Millones de pesos



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

En este año se vence el crédito BANOBRAS 1,914 y se creará la reserva de capital de las emisiones GDFECB 10-2 y GDFECB 15. Las emisiones se amortizan con un único pago al vencimiento, cuentan con un mecanismo de reserva de cantidad mínima requerida para el pago de capital, el cual permite que meses antes de su vencimiento se comience a acumular recursos financieros para que, en la fecha de liquidación, sea cubierto el pago del principal con el monto reservado.

Al cierre del tercer trimestre de 2019, el plazo promedio de la cartera de créditos del Gobierno de la Ciudad de México es de 14 años, plazo que es un indicador de la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad de México a largo plazo mostrando la holgura de su perfil de vencimiento.

#### II.3.3 Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas

Al cierre del primer trimestre no se ha colocado algún crédito bajo el amparo del techo de endeudamiento neto autorizado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2019, por lo cual no se está en posibilidades de mostrar la colocación por entidad receptora y la aplicación a las obras específicas. Cabe destacar que, como una buena práctica en el manejo de la deuda, la actual administración está muy atenta a las características de los créditos como son el plazo, las tasas, las condiciones de los empréstitos y el compromiso a futuro de las fuentes que financiarán el servicio de la deuda.

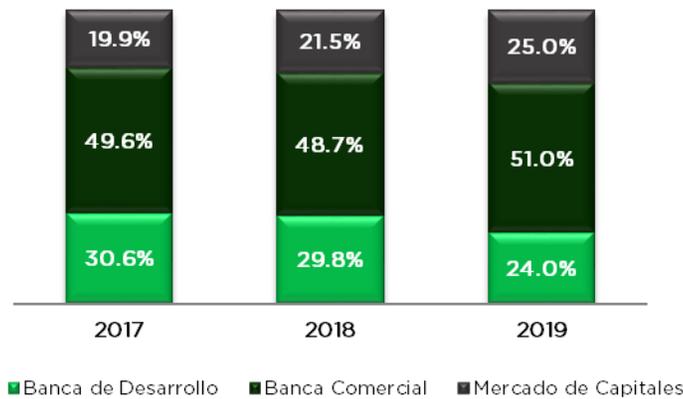
#### II.3.4 Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos

Toda vez que no aún no se ha realizado ninguna colocación del crédito, no se está en posibilidades de mostrar la relación de obras a las que se hayan destinado dichos recursos.

### II.3.5 Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor

Al cierre del primer trimestre del 2019, el 51 por ciento de la deuda se encuentra contratada con la Banca Comercial, el 25 por ciento con la Banca de Desarrollo y el 24 por ciento en el Mercado de Capitales, lo que muestra una cartera diversificada, que se vuelve un elemento importante para afianzar la estructura de la deuda en medio del contexto financiero adverso de los últimos meses.

Comparativo del Saldo de la Deuda de la Ciudad de México al cierre del primer trimestre (2017-2019)

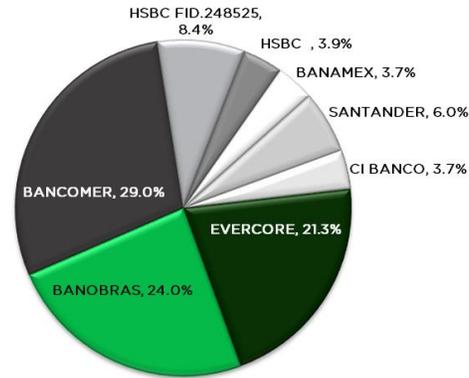


Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

El único usuario de los recursos es el Gobierno de la Ciudad de México ya que, los créditos de las empresas paraestatales vencieron en el tercer trimestre de 2016.

La política de deuda asumida por la actual administración tiene como objetivo primordial cubrir las necesidades de financiamiento de la Ciudad con créditos a bajo costo y a un horizonte de largo plazo. Actualmente, el 59.3 por ciento de la deuda pública se encuentra contratada a tasa fija, mientras que el 40.7 por ciento a tasa variable.

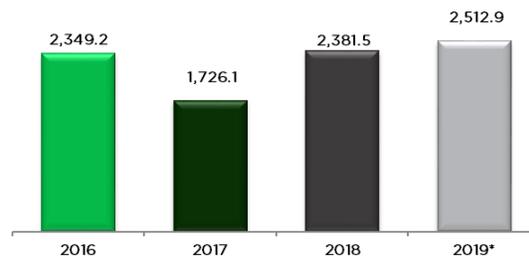
Respecto a la participación de la Banca Comercial, por mencionar algunos, destaca como acreedor BBVA Bancomer con un 29 por ciento del saldo total vigente. Lo referente a los fiduciarios de las emisiones de certificados vigentes, se encuentran divididas entre Evercore y CIBanco que representan 21.3 y 3.7 por ciento del total, respectivamente. Por otro lado, la Banca de Desarrollo representa un 24 por ciento del saldo total vigente de la deuda de la Ciudad de México.

Composición del Saldo de la Deuda de la Ciudad de México por  
acreedor (2019)

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

### II.3.6 Servicio de la deuda

Al cierre del primer trimestre, el servicio de la deuda pública del Sector Gobierno de la Ciudad ascendió a 2 mil 512.9 mdp. Lo anterior se debió al aumento en la tasa de interés y la adición de 3 nuevas líneas a la cartera de créditos vigentes de la Ciudad de México realizados en diciembre de 2018, los cuales inician pago de interés en el presente año.

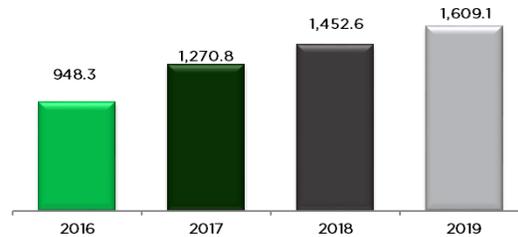
Servicio de la Deuda Pública de la Ciudad de  
México al cierre del primer trimestre  
Millones de pesos

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

### II.3.7 Costo financiero de la deuda

Al primer trimestre del 2019 el costo financiero de la deuda pública de la Ciudad fue de 1 mil 609.1 mdp. Este monto es derivado del perfil de créditos contratados y del hecho de que, durante el 2019 la tasa de interés objetivo del Banco de México se ha mantenido respecto al 2018 donde la tasa incrementó 100 puntos base. Este aumento se ve compensado gracias a la estructura de la deuda que se encuentra mayoritariamente contratada a tasa fija. A continuación, se muestra un gráfico de la evolución del costo financiero de la deuda pública de la Ciudad:

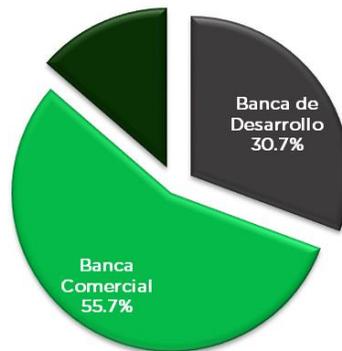
Costo Financiero de la Deuda Pública de la Ciudad de México al cierre del primer trimestre  
Millones de pesos



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

La composición del costo financiero por acreedor está conformada mayoritariamente por la Banca Comercial, con 55.7 por ciento, seguida por la Banca de desarrollo, con 30.7 por ciento, y el 13.6 por ciento restante se encuentra con los tenedores bursátiles.

Composición del Costo Financiero por Acreedor  
(Enero - Marzo 2019)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

Al primer trimestre se registró un monto por erogaciones recuperables de 2.3 mdp, dichos pagos corresponden al mecanismo de reserva para pago de cupón de intereses de dichas emisiones.

Por otro lado, el esfuerzo del Gobierno de la Ciudad de México ha sido sobresaliente en los resultados del Sistema de Alertas que publica trimestralmente la SHCP, el cual, tiene como objeto medir el nivel de endeudamiento de las entidades federativas y municipios mediante tres indicadores de corto y largo plazo. Desde su implementación, la Ciudad ha obtenido una calificación de endeudamiento sostenible presentada



mediante un semáforo en verde, misma que se ratificó en los resultados del cuarto trimestre del 2018 del Sistema<sup>20</sup>, muestra de la calidad del manejo del endeudamiento público.

### **II.3.8 Canje o refinanciamiento**

Durante el período que se reporta no se ha realizado ningún refinanciamiento o canje de la deuda pública vigente.

### **II.3.9 Evolución por línea de crédito**

A continuación, se muestra la evolución por línea de crédito, mostrando el saldo al cierre del 2018, la amortización acumulada por cada una de las líneas de crédito, el saldo a marzo de 2019, el desendeudamiento en cada una de ellas, así como el saldo por sector y acreedor, respecto al Producto Interno Bruto de la Ciudad de México.

<sup>20</sup> Disponible en la dirección electrónica:  
[http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA\\_FINANCIERA/Entidades\\_Federativas\\_2018](http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2018)



Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por Línea de Crédito <sup>/1</sup>								
(Enero - marzo 2019)								
Millones de pesos								
Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2018	Colocación	Amortización	Saldo al 31 de marzo de 2019	Endeudamiento	Variación Endeudamiento	Proporción respecto al PIB local	
							2018	2019*
<b>Total Deuda GCDMX</b>	<b>84,356.8</b>	<b>0.0</b>	<b>903.8</b>	<b>83,453.0</b>	<b>-903.8</b>	<b>-1.1%</b>	<b>2.2%</b>	<b>2.2%</b>
<b>Deuda Largo Plazo</b>	<b>81,726.5</b>	<b>0.0</b>	<b>903.8</b>	<b>80,822.7</b>	<b>-903.8</b>	<b>-1.1%</b>	<b>2.12%</b>	<b>2.11%</b>
<b>BANCA DE DESARROLLO</b>	<b>20,277.9</b>	<b>0.0</b>	<b>214.8</b>	<b>20,063.2</b>	<b>-214.8</b>	<b>-1.1%</b>	<b>0.52%</b>	<b>0.53%</b>
BANOBRAS 4,000	4,000.0	0.0	0.0	4,000.0	0.0	0.0%		
BANOBRAS 4,459	4,265.9	0.0	8.4	4,257.4	-8.4	-0.2%		
BANOBRAS 4,806	4,704.7	0.0	5.5	4,699.1	-5.5	-0.1%		
BANOBRAS 1,914	127.7	0.0	38.3	89.4	-38.3	-30.0%		
BANOBRAS 175	96.1	0.0	2.4	93.6	-2.4	-2.5%		
BANOBRAS 1,499	1,199.1	0.0	9.0	1,190.0	-9.0	-0.8%		
BANOBRAS 1,954	1,252.1	0.0	35.1	1,217.0	-35.1	-2.8%		
BANOBRAS 145	93.4	0.0	2.6	90.8	-2.6	-2.8%		
BANOBRAS 1,024	753.5	0.0	38.7	714.8	-38.7	-5.1%		
BANOBRAS 1,949	1,647.5	0.0	37.7	1,609.8	-37.7	-2.3%		
BANOBRAS 1,000	851.1	0.0	13.9	837.2	-13.9	-1.6%		
BANOBRAS 1,378	1,286.9	0.0	23.0	1,264.0	-23.0	-1.8%		
<b>BANCA COMERCIAL</b>	<b>43,243.8</b>	<b>0.0</b>	<b>689.0</b>	<b>42,554.7</b>	<b>-689.0</b>	<b>-0.3</b>	<b>1.12%</b>	<b>1.11%</b>
BANCOMER 4,700	4,606.5	0.0	5.7	4,600.7	-5.7	-0.1%		
BANCOMER 3,457	3,389.1	0.0	4.2	3,385.0	-4.2	-0.1%		
BANCOMER 500	6,371.2	0.0	28.6	6,342.6	-28.6	-0.4%		
BANCOMER 7000 (ANTES DEXI)	1,875.0	0.0	78.1	1,796.9	-78.1	-4.2%		
BANCOMER 2500	2,500.0	0.0	125.0	2,375.0	-125.0	-5.0%		
BANCOMER 3,000-7	2,785.7	0.0	53.6	2,732.1	-53.6	-1.9%		
BANCOMER 3,000-15	3,000.0	0.0	0.0	3,000.0	0.0	n/a		
BANCOMER 3,000-18	7,000.0	0.0	0.0	7,000.0	0.0	0.0%		
HSBC 7,000	2,142.9	0.0	89.3	2,053.6	-89.3	-4.2%		
HSBC 2,500	1,170.9	0.0	0.0	1,170.9	0.0	n/a		
HSBC 1,170	1,015.0	0.0	20.2	994.8	-20.2	-2.0%		
BANAMEX 1,500	2,187.5	0.0	109.4	2,078.1	-109.4	-5.0%		
BANAMEX 3,500	2,800.0	0.0	175.0	2,625.0	-175.0	-6.2%		
SANTANDER 3,500	2,400.0	0.0	0.0	2,400.0	0.0	n/a		
SANTANDER 2,400								
<b>MERCADO DE CAPITALES</b>	<b>18,204.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>18,204.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.47%</b>	<b>0.48%</b>
BONO GDFCB 07	575.0	0.0	0.0	575.0	0.0	0.0%		
BONO GDFCB 10-2	2,521.0	0.0	0.0	2,521.0	0.0	0.0%		
BONO GDFECB 12	2,500.0	0.0	0.0	2,500.0	0.0	0.0%		
BONO GDFECB 13	2,126.9	0.0	0.0	2,126.9	0.0	0.0%		
BONO GDFECB 14	2,500.0	0.0	0.0	2,500.0	0.0	0.0%		
BONO GDFECB 15	1,382.0	0.0	0.0	1,382.0	0.0	0.0%		
BONO GDFECB 15-2	2,500.0	0.0	0.0	2,500.0	0.0	0.0%		
BONO GCDMXCB 16V	1,000.0	0.0	0.0	1,000.0	0.0	0.0%		
BONO GCDMXCB 17X	2,000.0	0.0	0.0	2,000.0	0.0	0.0%		
BONO GCDMXCB 18V	1,100.0	0.0	0.0	1,100.0	0.0	n/a		
<b>Instrumentos Bono Cupón Cero <sup>/2</sup></b>	<b>2,630.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>2,630.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.07%</b>	<b>0.07%</b>
<b>BANCA DE DESARROLLO</b>	<b>2,630.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>2,630.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.07%</b>	<b>0.07%</b>
Banobras 2,138	2,138.6	0.0	0.0	2,138.6	0.0	0.0%		
Banobras 294	294.9	0.0	0.0	294.9	0.0	0.0%		
Banobras 196	196.8	0.0	0.0	196.8	0.0	0.0%		

/1 Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

/2 Saldo original dispuesto de Bonos Cupón Cero sin actualización.

\*Estimación del PIB de la Ciudad de México de acuerdo a información pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a Diciembre 2018.

Fuente: Elaborado con datos de SHCP, Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Cifras preliminares.



### II.3.10 Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal

En la siguiente tabla se puede observar el programa de colocación para el ejercicio fiscal 2019, considerando los 5 mil 500 mdp autorizados por el Congreso de la Unión como endeudamiento neto.

Programa de Colocación Trimestral 2019 (Millones de pesos) <sup>1</sup> Enero - Marzo 2019					
Entidad	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
Colocación Bruta	0.0	2,500.0	1,000.0	8,186.5	11,686.5
Amortización <sup>2</sup>	903.8	1,135.8	1,252.6	2,894.3	6,186.5
Endeudamiento Neto	-903.8	1,364.2	-252.6	5,292.1	5,500.0

<sup>1</sup> Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

<sup>2</sup> Incluye las aportaciones al fondo de pago de capital de las emisiones bursátiles.

\*Techo de endeudamiento aprobado por el Artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación en el Ejercicio Fiscal 2019.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

El programa de colocación para el ejercicio fiscal 2019, muestra que durante el trimestre enero-marzo no se realizó colocación alguna. El proceso de contratación de la deuda autorizada por el H. Congreso de la Unión al Gobierno de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019 dependerá de los tiempos de ejecución de las obras registradas, así como de las condiciones que se presenten en los mercados financieros. Es importante señalar que la colocación de los recursos de crédito se apegan a los proyectos registrados en la Cartera de Programas y Proyectos que administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### II.3.11 Características de los créditos

A continuación, se muestran las características de los créditos:



Deuda Pública de la Ciudad de México Créditos vigentes a marzo de 2019 (Millones de pesos)						
No. de Registro	Denominación	Saldo al 31 de marzo de 2019	Tasa	Sobretasa	Tasa Final	Plazo contratado (días)
<b>Banca de desarrollo</b>						
262/2007	BANOBRAS 4,000	4,000.0	TIIE	0.53		14618
261/2007	BANOBRAS 4,459	4,257.4	TIIE	0.35		12062
260/2007	BANOBRAS 4,806	4,699.1	TIIE	0.35		10967
513/2008	BANOBRAS 1,914	89.4	TIIE	0.97		3955
514/2008	BANOBRAS 175	93.6	TIIE	0.35		6914
562/2010	BANOBRAS 1,499	1,190.0	9.13	n/a	9.13	10894
P09-1212219	BANOBRAS 1,954	1,217.0	5.97	0.91	6.88	5445
P09-1212219	BANOBRAS 145	90.8	5.96	0.91	6.87	5442
P09-1213189	BANOBRAS 1,024	714.8	TIIE	0.32		3585
P09-1214244	BANOBRAS 1,949	1,609.8	TIIE	0.36		5444
P09-1215162	BANOBRAS 1,000	837.2	TIIE	0.41		3650
P09-1217134	BANOBRAS 1,378	1,264.0	TIIE	0.34		5475
<b>Banca comercial</b>						
226/2007	BANCOMER 4,700	4,600.7	8.8		8.8	10923
224/2007	BANCOMER 3,457	3,385.0	TIIE	0.35		10924
225/2007	BANCOMER 7,000	6,342.6	8.91		8.91	12050
P09-1214242	BANCOMER 2,500	1,796.9	5.75		5.75	3653
P09-1216083	BANCOMER 3,000-7	2,375.0	7.63		7.63	2552
P09-1216082	BANCOMER 3,000-15	2,732.1	8.22		8.22	5474
P09-1218140	BANCOMER 3,000-18	3,000.0	9.12		9.12	3648
233/2007	FID 248525 de HSBC	7,000.0	TIIE	0.053		14634
P09-1217133	HSBC 2,500	2,053.6	7.46		7.46	2553
P09-1218139	HSBC 1,170	1,170.9	9.67		9.67	3648
721/2011	BANAMEX 1,500	994.8	TIIE	TIIE-1.815		5478
P09-1213198	BANAMEX 3,500	2,078.1	5.74		5.74	3647
P09-1215163	SANTANDER 3,500	2,625.0	TIIE	0.38		2553
P09-1218138	SANTANDER 2,400	2,400.0	9.55		9.55	
<b>Mercado de valores</b>						
329/2007	BONO GDFCB 07	575.0	8.65		8.65	7280
145/2010	BONO GDFCB 10-2	2,521.0	7.9		7.9	3640
P09-1112186	BONO GDFECB 12	2,500.0	6.85		6.85	5460
P09-1113146	BONO GDFECB 13	2,126.9	7.05		7.05	3640
P09-1014157	BONO GDFECB 14	2,500.0	6.42		6.42	3640
P09-0915121	BONO GDFECB 15	1,382.0	TIIE	0.12		1820
P09-0915121	BONO GDFECB 15-2	2,500.0	6.7		6.7	3640
P09-1216054	BONO GCDMXCB 16V	1,000.0	TIIE	0.42		1820
P09-0917056	BONO GCDMXCB 17X	2,000.0	7.6		7.6	3822
P09-1118104	BONO GCDMXCB 18V	1,100.0	9.93		9.93	3640
<b>Instrumentos Bono Cupón Cero<sup>/1</sup></b>						
	BANOBRAS 2,138	2,138.6	7.09	0.88	7.97	7305
P09-1012161	BANOBRAS 294	294.9	7.02	0.88	7.9	7300
	BANOBRAS 196	196.8	7.7	0.88	8.58	6945

<sup>/1</sup> Saldo original dispuesto de Bonos Cupón Cero sin actualización.  
Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.



## II.4 BALANCE PRESUPUESTAL

Al cierre del primer trimestre del ejercicio 2019 el Sector Público Presupuestario registró ingresos por 66,640.3, lo que representó un 1.2 por ciento adicional a lo estimado en la Ley de Ingresos 2019 de la Ciudad de México.

El Gasto Neto del Sector Público Presupuestario ascendió a 31,536.2 mdp lo que representó un avance del 73.0 por ciento respecto a lo programado para este primer trimestre.

28,714.2 mdp correspondieron a Gasto Programable de los cuales 26,490.9 fueron destinados a Gasto Corriente y 2,223.2 a Gasto de Capital.

El Gasto No Programable registró un ejercicio 2,822.1 mdp.

Como resultado del comportamiento de los ingresos y los egresos, se registró disponibilidad de recursos al cierre del primer trimestre de 35,536.2 mdp.

Derivado de lo anterior, para el primer trimestre no fue necesario realizar contratación de Deuda.

## RESULTADO PRESUPUESTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENERO-MARZO 2019  
(MILLONES DE PESOS)

CONCEPTO	PROGRAMADO (2)	2019 CAPTADO/ EJERCIDO (3)	AVANCE % (3/2)
INGRESOS ORDINARIOS	69,615.9	67,544.1	97.0
PROPIOS	36,985.2	33,174.1	89.7
PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES	21,541.0	23,219.8	107.8
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL	7,317.5	7,404.7	101.2
ORGANISMOS Y EMPRESAS	3,772.2	3,745.5	99.3
REMANENTES DEL SECTOR CENTRAL			
GASTO PROGRAMABLE	38,107.8	28,714.2	75.3
CORRIENTE	33,032.9	26,490.9	80.2
Servicios Personales	17,835.2	16,518.9	92.6
Materiales y Suministros	1,348.5	566.5	42.0
Servicios Generales	4,576.0	2,182.7	47.7
Transferencias Directas	9,273.3	7,223.0	77.9
DE CAPITAL	5,074.8	2,223.2	43.8
Inversión Física	4,335.2	2,020.8	46.6
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	121.4	3.3	2.7
Inversión Pública	4,213.8	2,017.5	47.9
Inversión Financiera	731.5	202.4	27.7
Transferencias Directas	8.2	0.0	0.0
(DÉFICIT) O SUPERÁVIT DE OPERACIÓN	31,508.1	38,829.9	*
INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA	1,599.9	1,599.9	100.0
OTROS	3,461.6	1,206.4	34.9
VARIACIÓN DE ADEFAS	(30.0)	(15.8)	52.6
Ingreso			
Gasto	30.0	15.8	52.6
(DÉFICIT) O SUPERÁVIT FINANCIERO	26,416.7	36,007.9	*
FINANCIAMIENTO DEL DÉFICIT	(26,416.7)	(36,007.9)	*
ENDEUDAMIENTO NETO	(903.8)	(903.8)	100.0
Colocación	0.0	0.0	n.a
Amortización	903.8	903.8	100.0
VARIACIÓN DE DISPONIBILIDADES	25,512.9	35,104.1	n.a
<b>INGRESO NETO <sup>1/</sup></b>	<b>68,712.1</b>	<b>66,640.3</b>	<b>97.0</b>
<b>GASTO NETO</b>	<b>43,199.2</b>	<b>31,536.2</b>	<b>73.0</b>

(\*) Variaciones superiores a 100.0 por ciento.

<sup>1/</sup> Los montos Aprobados corresponden a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019, publicada en la Gaceta Oficial de la CDMX el 13 de diciembre de 2018.  
n.a. No Comprobable

NOTA: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.



## II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO

En cumplimiento del Artículo 88, último párrafo, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México vigente para el Ejercicio Fiscal 2019, se informa sobre los ajustes iguales o superiores al 10 por ciento en el presupuesto anual autorizado a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México. En este apartado, el destino de gasto representa las acciones en donde se amplió o disminuyó el presupuesto, independientemente de su ejercicio.

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto Enero-Marzo 2019 (Miles de Pesos)			
Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
<b>SEMSyEPDH</b>	<b>0.0</b>	<b>13,387.4</b>	<b>100.0</b>
<b>Destino del Gasto:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recursos transferidos por la Secretaria de Inclusión y Bienestar Social, conforme al artículo 5 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2019, a fin de llevar a cabo acciones de orientación a la implementación, seguimiento, evaluación y difusión del Programa de Derechos Humanos</li> </ul>			
<b>Agencia Digital de Innovación Pública</b>	<b>0.0</b>	<b>236,650.3</b>	<b>100.0</b>
<b>Destino del Gasto:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Derivado de la creación de la Agencia Digital de Innovación Digital.</li> <li>✓ Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo décimo transitorio del reglamento interior de la administración pública de, la ciudad de México, para el pago de 342 de nómina 8 y honorarios para el personal de la dirección general de servicios público.</li> </ul>			
<b>Red de Transporte de Pasajeros (RTP)</b>	<b>2,401,651</b>	<b>2,768,340</b>	<b>15.3</b>
<b>Destino del Gasto:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se realizó la ampliación al presupuesto de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México para el proyecto Denominado "Adquisición de autobuses entrada baja para la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México", mediante el cual se adquirirán 70 autobuses</li> </ul>			



Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto Enero-Marzo 2019 (Miles de Pesos)			
Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
<p>nuevos que permitirán la sustitución de unidades que han cumplido su vida útil, el cual al 31 de marzo se encuentra en proceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo décimo transitorio del reglamento interior de la administración pública de la Ciudad de México, para el pago de 342 de nómina 8 y honorarios para el personal de la Dirección General de Servicios Público.</li> </ul>			
<b>Jefatura de Gobierno</b>	<b>353,383</b>	<b>173,899</b>	<b>(50.8)</b>
<p><b>Destino del Gasto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se transfirieron recursos a la Agencia Digital de Innovación Pública en cumplimiento con lo establecido en artículo sexto transitorio del decreto del presupuesto de egresos de la ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019, así como al artículo 2 párrafo segundo de la ley de operación e innovación digital para la ciudad de México.</li> </ul>			

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.



## SIGLAS

SIGLAS	DENOMINACIÓN
<b>AGATAN</b>	Agencia de Atención Animal
<b>APS</b>	Agencia de Protección Sanitaria
<b>ADIP</b>	Agencia Digital de Innovación Pública
<b>AO</b>	Alcaldía Álvaro Obregón
<b>AZC</b>	Alcaldía Azcapotzalco
<b>BJ</b>	Alcaldía Benito Juárez
<b>COY</b>	Alcaldía Coyoacán
<b>CAUJ</b>	Alcaldía Cuajimalpa de Morelos
<b>CUAU</b>	Alcaldía Cuauhtémoc
<b>GAM</b>	Alcaldía Gustavo A. Madero
<b>IZT</b>	Alcaldía Iztacalco
<b>IZP</b>	Alcaldía Iztapalapa
<b>MC</b>	Alcaldía La Magdalena Contreras
<b>MH</b>	Alcaldía Miguel Hidalgo
<b>MA</b>	Alcaldía Milpa Alta
<b>TLAH</b>	Alcaldía Tláhuac
<b>TLAL</b>	Alcaldía Tlalpan
<b>VC</b>	Alcaldía Venustiano Carranza
<b>XOCH</b>	Alcaldía Xochimilco
<b>ASCM</b>	Auditoría Superior de la Ciudad de México
<b>ACH</b>	Autoridad del Centro Histórico
<b>CAPREPA</b>	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar
<b>CAPREPOL</b>	Caja de Previsión de la Policía Preventiva
<b>CAPTRALIR</b>	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya
<b>C5</b>	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano
<b>CDH</b>	Comisión de Derechos Humanos
<b>CDMX</b>	Ciudad de México
<b>CCDMX</b>	Congreso de la Ciudad de México
<b>CEJUR</b>	Consejería Jurídica y de Servicios Legales
<b>EVALÚA</b>	Consejo de Evaluación
<b>CJ</b>	Consejo de la Judicatura
<b>COPRED</b>	Consejo para Prevenir y Eliminar La Discriminación
<b>COMISA</b>	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
<b>DEUDA</b>	Deuda Pública
<b>EAP</b>	Escuela de Administración Pública
<b>PROCINE</b>	Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano



SIGLAS	DENOMINACIÓN
<b>FIDERE</b>	Fideicomiso de Recuperación Crediticia
<b>FICH</b>	Fideicomiso del Centro Histórico
<b>FEG</b>	Fideicomiso Educación Garantizada
<b>FAPJUS</b>	Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia
<b>MAP</b>	Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano
<b>MES</b>	Fideicomiso Museo del Estanquillo
<b>FIFINTRA</b>	Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público
<b>FAP</b>	Fondo Ambiental Público
<b>FONDECO</b>	Fondo de Desarrollo Económico
<b>FMPT</b>	Fondo Mixto de Promoción Turística
<b>FES</b>	Fondo para el Desarrollo Económico y Social
<b>FONDESO</b>	Fondo para el Desarrollo Social
<b>FAAVID</b>	Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito
<b>FAROP</b>	Fondo para las Acciones de Reconstrucción y para Otras Previsiones
<b>FONACIPE</b>	Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón
<b>HCB</b>	Heroico Cuerpo de Bomberos
<b>ICAT</b>	Instituto de Capacitación para el Trabajo
<b>IEMS</b>	Instituto de Educación Media Superior
<b>IFP</b>	Instituto de Formación Profesional
<b>INJUVE</b>	Instituto de la Juventud
<b>IPEDI</b>	Instituto de las Personas con Discapacidad
<b>INFO</b>	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas
<b>INVEA</b>	Instituto de Verificación Administrativa
<b>INVI</b>	Instituto de Vivienda
<b>INDEPORTE</b>	Instituto del Deporte
<b>IE</b>	Instituto Electoral
<b>ILIFE</b>	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa
<b>IAPA</b>	Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones
<b>IPSC</b>	Instituto para la Seguridad de las Construcciones
<b>JG</b>	Jefatura de Gobierno
<b>JLCA</b>	Junta Local de Conciliación y Arbitraje
<b>MPI</b>	Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas
<b>MB</b>	Metrobús
<b>ORT</b>	Órgano Regulador de Transporte
<b>PPMAS</b>	Planta Productora de Mezclas Asfálticas
<b>PA</b>	Policía Auxiliar
<b>PBI</b>	Policía Bancaria e Industrial



SIGLAS	DENOMINACIÓN
<b>PROCDMX</b>	PROCDMX, S.A. de C.V.
<b>PAOT</b>	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial
<b>PGJ</b>	Procuraduría General de Justicia
<b>PROSOC</b>	Procuraduría Social
<b>RTP</b>	Red de Transporte de Pasajeros (RTP)
<b>RPSS</b>	Régimen de Protección Social en Salud
<b>SAF</b>	Secretaría de Administración y Finanzas
<b>SECULT</b>	Secretaría de Cultura
<b>SEDECO</b>	Secretaría de Desarrollo Económico
<b>SEDUVI</b>	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
<b>SECTEI</b>	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología E Innovación
<b>SGIRPC</b>	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
<b>SEGOB</b>	Secretaría de Gobierno
<b>SIBISO</b>	Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
<b>SCG</b>	Secretaría de la Contraloría General
<b>SM-CDMX</b>	Secretaría de Las Mujeres
<b>SEMOVI</b>	Secretaría de Movilidad
<b>SOBSE</b>	Secretaría de Obras y Servicios
<b>SEPI</b>	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
<b>SEDESA</b>	Secretaría de Salud
<b>SSC</b>	Secretaría de Seguridad Ciudadana
<b>STyFE</b>	Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo
<b>SECTUR</b>	Secretaría de Turismo
<b>SEDEMA</b>	Secretaría del Medio Ambiente
<b>SEMSyE</b>	Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos
<b>STE</b>	Servicio de Transportes Eléctricos
<b>OPD-SSP</b>	Servicios de Salud Pública
<b>SERVIMET</b>	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.
<b>SACMEX</b>	Sistema de Aguas de la Ciudad de México
<b>STC</b>	Sistema de Transporte Colectivo Metro
<b>DIF-CDMX</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
<b>SPRD</b>	Sistema Público de Radio Difusión
<b>TESORERIA</b>	Tesorería
<b>TJA</b>	Tribunal de Justicia Administrativa
<b>TE</b>	Tribunal Electoral
<b>TSJ</b>	Tribunal Superior de Justicia
<b>UACM</b>	Universidad Autónoma de la Ciudad de México
<b>UP</b>	Universidad de la Policía



GOBIERNO DE LA  
**CIUDAD DE MÉXICO**

**Ciudad de México, a 15 de mayo de 2019.**